

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 2.

SAN SALVADOR, JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1867.

NUM. 68.

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana.
Se admiten suscripciones a OCHO REALES adelantados cada doce números.
Números sueltos \$11 real.
Se publicaran avisos y anuncios de interes particular, firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se entratara con el Director de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MUÑOZ.

INDICE.

OFICIAL.—Memoria del Señor Ministro del Interior.
EDITORIAL.—La Sociedad y la Religion.
CRONICA LOCAL.
EXTERIOR.—Vapor de Panamá.
REMITIDOS.
MOVIMIENTO MERCANTIL.—Acajutla.
MOVIMIENTO MARITIMO.—La Union.—La Libertad.
AVISOS.

SECCION OFICIAL.

Memoria que el Señor Ministro del Interior, Hacienda, Guerra y Negocios eclesiásticos, presentó a las Cámaras Legislativas en sus sesiones ordinarias de 1867.

Señores Representantes.

La Constitucion impone al Ejecutivo, entre otros deberes importantes, el de presentaros en cada una de vuestras reuniones ordinarias un detall de todos los ramos de la administracion pública, con los proyectos de ley que juzgue convenientes para su conservacion y mejora, acompañando el presupuesto del año venidero, y proponiendo los medios de llenarlo.

Cumpliendo con este deber, vengo a daros cuenta del estado actual de la Administracion en los diferentes ramos que comprenden los dos Ministerios que estan a mi cargo, procediendo con la debida separacion, para la mejor inteligencia del presente informe.

GOBERNACION.

Por la orden legislativa de 14 de Febrero último, autorizásteis al Ejecutivo para que resolviera en la solicitud de la Municipalidad de San Fernando, para que se

ves dificultades para darles ejidos, y muchas veces en la necesidad de aprobar arbitrios gravosos para el pago del preceptor de primeras letras, del secretario municipal, para gastos de escritorio etc. etc.; y de los abusos y vejaciones que se cometen en la recaudacion de dichos arbitrios, proceden quejas y reclamaciones que distraen frecuentemente la atencion del Gobierno y engendran odios entre los quejosos y las autoridades.

La autorizacion que disteis al Ejecutivo para proporcionar ejidos al pueblo de San Fernando en el Departamento de Chalatenango, ha quedado sin efecto hasta hoy, porque la Municipalidad de San Francisco Morazan, a quien se propuso comprar los terrenos que posee a inmediaciones de aquella poblacion, se ha negado a venderlos a un precio razonable, ofreciendo otros absolutamente inútiles por su esterilidad y falta de aguas, segun el informe de la comision que fué a reconocerlos.

Igual dificultad ha surgido entre los pueblos de San Fernando, Perquin y Arambala en el Departamento de San Miguel. El primero de ellos pidió ejidos porque no los tiene, y Perquin y Arambala, a quienes se ha tratado de comprarles una parte de los suyos, para cederlos a San Fernando, se niegan absolutamente a venderlos. El Gobierno cree que para allanar estos inconvenientes conveniria restablecer la ley 1.ª tit. 9.º lib. 3.º de la Recopilacion Patria, derogada por la de 2 de Mayo de 1862, autorizándolo para decretar en su caso la espropiacion forzosa.

La ley de 1.º de Febrero del año próximo pasado en que se facultó a las Municipalidades para

sistencia de las autoridades y vecindario notable de Sonsonate.

El de Acelhuate, entre esta Capital y el pueblo de Soyapangó, está ya en uso y solo falta concluir los pasamanos y una de sus mangas, para recibirlo del ingeniero con quien se contrató su construccion.

La del Palacio Nacional ha continuado sin interrupcion desde el dia en que se comenzó, y dentro de cuatro meses quedará en estado de ocuparse la parte que enfrenta con la plazuela de Santo Domingo. El resto del edificio está contratado con el Señor Don Ildefonso Marin, y seguirá trabajándose luego que concluya la parte que tiene entre manos.

La reparacion de las bodegas de la Aduana de Acajutla está haciéndose por el empresario Don Lorenzo Lopez, y quedará concluida en todo este año.

El camino de ruedas proyectado entre esta Capital y la Villa de Chalatenango, comenzó a trabajarse en el mes de Julio del año anterior y en fines de Octubre estaba ya transitándose por las carreteras que condujeron las mercaderías que fueron a espenderse a la feria del mismo Chalatenango. La apertura de esta nueva carretera se debe en mucha parte al patriotismo del Licenciado Don Horacio Parker que contribuyó eficazmente al descubrimiento de la ruta sobre la cual se ha hecho, y tomó a su cargo la direccion del trabajo, hasta dejarlo en el estado en que hoy se halla.

El nuevo camino del Guarumal ha sido notablemente mejorado en el transcurso del año anterior, y hoy es ya una hermosa carretera por donde nos via-

no se echará un puente sobre el mismo rio.

Por último, se ha dado orden al propio ingeniero para que vaya a Sensuntepeque a hacer los reconocimientos necesarios para abrir dos caminos, igualmente de ruedas, que pongan a aquella ciudad en comunicacion con la de San Miguel y Villa de Hlobasco.

El Gobierno se propone aumentar hasta donde sea posible las vias de comunicacion, persuadido, como está, de que facilitando el transporte de nuestros frutos, se dará un fuerte impulso a la agricultura y al comercio de la República.

JUSTICIA.

Del informe que la Secretaría de Cámara ha dado al Ministerio de mi cargo, aparece, que en el transcurso del año próximo pasado, las Cámaras de 2.ª y 3.ª instancia del Supremo Tribunal de justicia han fallado 106 causas civiles y 685 criminales.

Los tribunales subalternos de los Departamentos funcionan con la debida regularidad, y solo se hace sentir la falta de cárceles amplias, salubres y seguras para conservar la salud de los reos, para que puedan trabajar cómodamente y para evitar la frecuencia de las fugas. El Gobierno cree que ya es tiempo de pensar en el establecimiento de un Panóptico para proveer a la seguridad de los reos y para moralizarlos, en cuanto sea posible, por medio del trabajo, el aislamiento y la instruccion religiosa. Nuestras prisiones carecen de todas estas condiciones: las mejores de toda la República, son sin duda alguna, las de esta Capital, y no bastan a contener el número de presos que las ocupan.

COMERCIO.

Por el estado que acompaño con el número 1.º vereis que la importacion de mercaderias extranjeras, correspondiente al año económico próximo pasado, ascendió a la suma de 1,644,344 \$ 51 c. y la exportacion de nuestros frutos a la de 2,434,801 \$ 50 c.

El incremento progresivo de nuestro comercio hacia esperar un aumento considerable en la importacion del último año fiscal; pero en vez de ese aumento tuvimos una baja de 44,299 \$ 23 centavos, por consecuencia de la fluctuacion en que estuvieron los precios de las mercaderias en las plazas de Europa, a causa de la alza del algodón y de la guerra entre el Austria y la Prusia; fluctuacion que dió lugar a que nuestros comerciantes mandasen suspender la remision de los pedidos que tenian hechos, y que no vinieron sino hasta despues de terminado el año económico.

La diferencia de 453,329 \$ 18 centavos que da de menos la exportacion de 1866, comparada con la de 1865, se explica fácilmente por la notable disminucion de nuestra cosecha de algodón y de los productos de las minas del Departamento de San Miguel. El algodón que hoy figura en nuestro estado de exportacion por valor de 157,577 \$ 77 centavos, representa en el estado de 1865 una suma de 691,203 \$ 29 centavos, dando una diferencia de 533,225 \$ 92 centavos; y la plata en barras que en el mismo año de 1865 se exportó en valor de 318,466 \$ 98 centavos, hoy no da mas que 91,313 \$; resultando otra diferencia de 227,153 \$ 18 centavos; por manera que la baja en la exportacion habria sido de 760,779 \$ 10 centavos, si el valor

Por la orden legislativa de 14 de Febrero último, autorizásteis al Ejecutivo para que resolviera en la solicitud de la Municipalidad de Ataco, contraída á que se segregue aquella poblacion del departamento de Santa Ana á que corresponde, y se agregue al de Sonsonate á que desea pertenecer. El Gobierno no ha creído prudente acceder á tal pretension, por las razones que paso ligeramente á esponer: 1.^a El departamento de Sonsonate comprende actualmente 22 municipios, mientras que el de Santa Ana cuenta nada mas que 11; y si hubiera de quitársele el de Ataco, el distrito de Ahuachapan en que está comprendido, quedaria reducido á la Ciudad de este nombre y al pueblo de Tacuba. 2.^a La razon que sirve de fundamento á la solicitud de la Municipalidad de Ataco, es la menor distancia á que queda aquella poblacion de la ciudad de Sonsonate, relativamente á la de Santa Ana, y si esta circunstancia hubiera de tomarse en consideracion para deferir á sus deseos, mas tarde habria que complacer al pueblo de Tacuba, que haria igual solicitud, por hallarse tambien mas próximo á Sonsonate que á Santa Ana; y entonces habria que suprimir el distrito de Ahuachapan y agregar esta poblacion al de Santa Ana ó Atiquizaya, alterando así el orden electoral.

Tampoco ha hecho uso el Gobierno de la facultad que le conferisteis en la orden legislativa de 20 de Febrero ya citado para erigir en pueblo el valle del Paisnal, porque del informe del gobernador del Departamento de Cuscatlan, resulta que no reúne las condiciones requeridas por la ley de 6 de Febrero de 1862. La creacion de municipalidades, cuando los valles ó aldeas que las solicitan carecen de suficientes terrenos propios y de los demas elementos necesarios para procurarse fondos con que subvenir á sus erogaciones ordinarias y extraordinarias, pone al Gobierno en gra-

en su caso la espropiacion forzosa.

La ley de 1.^o de Febrero del año próximo pasado en que se facultó á las municipalidades para aceptar las deudas de particulares que se cediesen á beneficio de las obras públicas, ha producido los mejores resultados contra los deudores fraudulentos; pero ha dado lugar á consultas sobre si las disposiciones de sus dos primeros artículos comprenden ó nó á los milicianos que se niegan á contestar ante los alcaldes de los pueblos, y reclaman contra la imposicion de la pena de grillete, alegando el fuero de guerra. El Ejecutivo espera que, tomando en consideracion el asunto, hareis á la ley en cuestion las aclaraciones convenientes sobre el particular.

El decreto de 7 de Febrero último está cumplimentándose por el Gobierno, y tan luego como se hayan reunido las matrículas de los fierros y marcas de todos los hacendados de los Departamentos, se procederá á la impresion y distribucion de la matrícula general.

La ley de 13 de Febrero, que restableció la pena de palos para los ladrones, ha producido ya sus buenos efectos, y á ella se debe la notable disminucion de los robos y hurtos en despoblado. El Gobierno os propuso el año anterior, é insiste en proponeros hoy, el restablecimiento de los jueces del crimen, con las reformas que tengais á bien hacer á la ley de su creacion. Los inspectores no bastan para el servicio de la policia rural, ni es posible aumentar su número sin causar un gravámen considerable al erario.

TRABAJOS PUBLICOS.

En el trascurso del año próximo pasado se continuaron los que quedaron pendientes á fin del anterior, y se emprendieron otros para mejorar y aumentar nuestras vias de comunicacion.

El puente del rio „Ceniza” se terminó á mediados del año anterior, y su inauguracion tuvo lugar en el mes de Octubre, con a-

El nuevo camino del Guaramal ha sido notablemente mejorado en el transcurso del año anterior, y hoy es ya una hermosa carretera por donde viene la madera de las haciendas de Belen, San Andres, Zapotitan y pueblos de Armenia y Ateos. Resta que prolongarlo hasta el punto en que la casa del Baron Du Teil estableció una máquina de aserrar, y echar un puente de madera sobre el rio Saco, para concluir la parte que corresponde al Departamento de la Libertad.

La carretera de esta Capital á la ciudad de Cojutepeque se ha prolongado con seis leguas mas hasta Ilobasco, y en todo este verano quedará ligada con la de San Vicente á San Miguel, por medio de un ramal que va á hacerse desde el pueblo del Oedro al de Tepetitán. Este trabajo ha sido encomendado al Señor Gobernador del Departamento de San Vicente, y es de esperarse que lo llevará á feliz término con la perseverancia que le es característica.

El camino del puerto de la Libertad ha sido atendido constantemente, y se conserva en el mejor estado.

Tambien se ha reparado el de Santa Ana á Acajutla y el de San Miguel á la Union, y no pasará el presente año sin que se hagan las mejoras de que es susceptible, al camino carretero que el Señor Gobernador del Departamento de la Paz ha abierto desde la ciudad de Zacatecoluca al puerto de la Libertad.

Está reconocida ya por el ingeniero Don Othon Fischer la ruta para un nuevo camino de ruedas de esta Capital á la ciudad de Santa Ana, pasando por los pueblos de Mejicanos, Nejapa, Quezaltepeque, Opico y Coatepeque. Esta nueva carretera se extenderá despues hasta el rio de Paz, para unirla á la que viene trabajándose de la Capital de la República de Guatemala, y á espensas de aquel y este Gobier-

mejores de toda la República, son sin duda alguna, las de esta Capital, y no bastan á contener el número de presos que las ocupan.

NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

Obtenido de S. S. el permiso para proponer el nombramiento de un Obispo Auxiliar para el Gobierno de esta Diócesis, se propuso al Señor Presbítero Don Mariano Ortiz Urruela, dirigiéndose las peticiones de estilo por conducto de nuestro Ministro Plenipotenciario residente en Roma. El Santo Padre se dignó acogerlas benévolamente, y la preconizacion del Ilustrísimo Señor Ortiz tuvo lugar el 25 de Julio último. Las Bulas de su institucion vinieron por el último vapor, y es probable que dentro de dos ó tres meses esté en posesion del Gobierno del Obispado.

Por decreto de 31 de Enero del año próximo pasado nombró el Gobierno cuatro Canónigos para la organizacion del Cabildo Eclesiástico, y dispuso que la Tesorería general pasase á la del mismo Cabildo los fondos necesarios para el pago de las dotaciones asignadas en el Concordato.

Posteriormente, y por decreto de 12 de Marzo del propio año, mandó el Gobierno que siguiera observándose la ley 8.^a título y libro 7.^o de la Recopilacion Patria que aumentó los derechos parroquiales para asegurar la congrua del Prelado Diocesano. Esta disposicion tiene por objeto conservar los fondos con que debe subvenirse á los gastos del Gobierno Eclesiástico y facilitar el cumplimiento de las obligaciones que el Estado contrajo por el mismo Concordato.

Restame decirs que está pagado en su mayor parte el valor del edificio que hoy sirve de Palacio Episcopal, y que, á la fecha, el Gobierno Eclesiástico se halla instalado en él con toda la comodidad y decencia de que carecia anteriormente.

tando otra diferencia de 227,153\$ 18 centavos; por manera que la baja en la exportacion habria sido de 760,779\$ 10 centavos, si el valor de la cosecha del añil, del café, del azúcar, del arroz y de otros ramos secundarios, no hubiera aumentado en 307,449\$ 92 centavos.

HACIENDA.

Del estado general adjunto bajo el número 2, resulta que el rendimiento total de las rentas en el año que acaba de transcurrir, ascendió á la suma de 783,713\$ 56 centavos en esta forma: 334,541\$ 75 centavos que produjeron los derechos é impuestos cobrados en las Aduanas marítimas, y 449,171\$ 81 centavos que se recaudaron en las Administraciones terrestres. Comparada esta suma con la del año anterior, resulta un aumento de 58,834\$ 14 centavos.

Del mismo estado aparece, que los gastos de la Administracion en el propio año, ascendieron á 693,003\$ 48 centavos, quedando una existencia de 90,710\$ 7 centavos, compuesta de dinero en caja, deudas por cobrar, mercaderías, pólvora y salitre.

La inversion de los 693,003\$ 48 centavos que representa la data, aparece por menor en el estado á que vengo refiriéndome; pero como entre esta suma y la de 524,239 pesos á que ascienden los gastos presupuestados, resulta una diferencia de 168,682\$ 48 c., debo esponeros las causas de que procede este exceso de gastos, para ilustrar vuestro juicio sobre el particular y evitar esplicaciones ulteriores.

1.^o—El presupuesto asignó para gastos militares la suma de 20,000 pesos, y en el estado general aparecen invertidos demas 54,730\$ 13 c., porque á mas de los gastos ordinarios de este ramo, se han comprado rifles, cañones, pólvora y plomo para proveer á la seguridad interior y exterior de la República, y porque tambien se han incluido en esta partida el valor de una factura de objetos

militares que se pidió á Europa para el pago de los sueldos rezagados de los jefes y oficiales que están en servicio, y mas de 5,000\$ que importó la reparacion del bergantin *Esperimento*.

2^a—Para sueldos y haberes de la fuerza armada se destinaron 150,000\$, y en el estado general aparecen pagados 163,197\$ 90 c., sin embargo de no haberse aumentado las guarniciones que existen en los Departamentos y en los Puertos, para mantener el orden y dar seguridad á los intereses del comercio; lo cual demuestra que las erogaciones públicas van aumentando en la misma proporcion en que aumenta la poblacion y en que se desarrollan el comercio y la riqueza del pais.

3^a—En obras públicas aparecen invertidos 71,377\$ 93 c. en lugar de 50,000\$ asignados en el presupuesto; pero debe tenerse presente que á mas de esta suma, que se destinó para las obras públicas en general, se autorizó especialmente al Gobierno por decreto de 13 de Febrero de 1865 para invertir otros 50,000 en la construccion del Palacio Nacional y por cuenta de ellos se han gastado los 21,377\$ 93 c. que resultan de exceso.

4^a—Al pago de los intereses de la deuda consolidada se destinaron 36,000\$, porque á la fecha en que se decretó el presupuesto, no pasaba aquella de 600 mil y pico de pesos; pero como despues aumentó á cerca de 700,000\$, el pago de los intereses subió á 41,485\$ 41 c.

5^a—Se han invertido en la compra de pólvora y salitre, para el espendio de las tercenas, 9,100\$ que no aparecen incluidos en el presupuesto.

6^a—Para el pago de los créditos no consolidados se asignaron 50,000\$, y aunque de dichos créditos no se han pagado mas que 5,407\$, hay que tener presente que en la amortizacion de la sexta parte de la deuda federal se han invertido 34,977\$ 85 c.: que de la deuda consolidada se han amortizado 59,169\$ 70 c.: que tambien se han amortizado 7,747\$ 50 c. en certificaciones de privilegio, y que

decreto de 5 Febrero para reformar la tarifa de aforos, adoptando el sistema de peso de las mercaderias para la deduccion de derechos. Los informes que se han adquirido sobre las ventajas ó inconvenientes de ese sistema son bastante contradictorios, y en la duda de aumentar ó disminuir, con su ensayo, el producto de las rentas marítimas, ha preferido dejar vigente la tarifa actual, haciéndole las modificaciones que ha reclamado el comercio ó que han indicado los empleados de las Aduanas.

Nuestra legislacion fiscal, contiene vacios y errores trascendentales que solo en la práctica van advirtiéndose. Su reforma debe, por consiguiente, ser obra del Ejecutivo que en el despacho diario de los negocios, pulsa las dificultades que ofrece su ejecucion, y no del Cuerpo Legislativo que en un número limitado de sesiones tiene que ocuparse de tantos y tan diversos asuntos. Convendria, por tanto, que lo facultáseis para ir haciendo aquellas reformas cuya necesidad y utilidad fuese demostrando la esperiencia.

DEUDA NACIONAL.

La deuda circulante en billetes hasta fin de Setiembre de 1865, se aumentó con 172,302\$ que se emitieron en el año económico próximo anterior en pago de varios créditos reconocidos por el Gobierno; pero habiéndose amortizado en el transcurso del mismo año la cantidad de 59,169\$, quedó reducida, hasta el 30 de Setiembre de 1866, á 693,019\$ 56 c.

Los intereses del 2^o semestre se pagaron con puntualidad, y de la misma manera se están pagando los del 3^o que se venció en fin del mes de Diciembre próximo pasado.

El arreglo y liquidacion de los créditos no consolidados que deben pagarse en dinero, ascendió á 188,955\$ 89 c., comprendiendo en esta suma lo que á fin del último año económico se quedó debiendo por sueldos civiles y militares y por resto del valor del armamento y elementos de guerra com-

agresion estraña. Se han contratado ademas ocho piezas de artillería de campaña y se ha hecho un pedido de fusiles de aguja para aumentar y mejorar nuestro armamento. Tambien se han pedido 6,000 bayonetas para reponer las que se han perdido en años anteriores y dejar un repuesto en los almacenes.

Los cuerpos de milicias organizados en los Departamentos, se conservan bajo el mismo pié y número en que se hallaban el año anterior, no habiendo querido el Gobierno aumentarlos, porque ellos bastan para servir de base al Ejército, si llegare el caso de ponerlo en campaña.

El colegio militar que decretásteis el año próximo pasado no ha podido plantearse todavia por haberse dificultado la venida de los Jefes que el Gobierno mandó contratar en Europa para encargarles la direccion del establecimiento; pero se espera allanar esta dificultad, y en todo el presente año quedará establecida la enseñanza de la juventud que quiera dedicarse á la carrera de las armas.

Concluyo, Señores Representantes, presentándoos el Presupuesto de gastos para el presente año económico, con las alteraciones que el Ejecutivo ha creído conveniente hacerle.

Tambien acompaño la cuenta de los gastos militares y extraordinarios correspondientes al año próximo anterior, esperando que ellos, y los demas actos del Gobierno á que me refiero en el presente informe, obtendran vuestra aprobacion.

San Salvador, Enero 26 de 1867.

Juan J. Bonilla.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador Febrero 7 de 1867.

La Sociedad y la Religion.

Unas de las relaciones mas saltantes en que con la humanidad se encuentra la Religion, son, sin duda, las que constituyen á esta el fundamento de la sociedad; y como tiene

busca como busca la fuente para saciar su sed; y la sociedad satisface aquellas ó los satisface este en su seno, como la fuente satisface su sed ó él la satisface en sus aguas.

Todavia mas.

El hombre se sirve de la sociedad, ó mejor, de la asociacion; ó como medio especial, ó como medio universal.

Empleándola del primer modo, se propone un fin particular, cuya mas fácil asecucion se procura por su medio.

Empleándola del segundo, se promete el lleno de todos sus fines, mediante la facilidad y seguridad que ella le presta. En el primer caso, resultan las sociedades particulares, que pueden ser tantas como son los fines particulares del hombre.

En el segundo, resultan las sociedades universales, ora por la supremacia de su fin, ora por la universalidad de los medios que ofrece al lleno de todos los fines humanos.

De esta especie son la sociedad religiosa y la política—la Iglesia y el Estado.

Cuando hablamos, pues, de relaciones entre la religion y la sociedad, nos referimos á la sociedad civil ó política, llamada indistintamente Nacion ó Estado, á pesar de las diferencias que la ciencia y el buen sentido perciben desde luego entre estas voces: y, en verdad, que no se necesitan muchos esfuerzos para percibir aquellas relaciones.

Siendo el fin de la sociedad la realizacion del derecho ó aplicacion de los principios de justicia, preciso es partir, para llegar á este objeto, de la idea que nos formemos de esa justicia, de la concepcion del derecho.

Pero la justicia no pasa de ser una relacion tal como el hombre la puede concebir: la relacion de conformidad entre dos actos; el acto de la voluntad que impera, y se llama ley;—el acto de la voluntad que obedece, y se llama sumision.

Por lo que hace al derecho, no siendo otra cosa que esa ley, en cuanto ella norma las relaciones exteriores respecto á los medios necesarios para la asecucion de un fin natural y humano, es preciso determinar, qué voluntad es esa, capaz de fijar leyes ó imponer un fin á la naturaleza de los seres, puesto que, al cabo, la ley no es, en último análisis, sino el fin impuesto á la naturaleza.

Bueno será prevenir que cuando hablamos de ley nos referimos á la

nicado con el alimento de su substancia en su amoroso regazo, encheda por la comun madre—la iglesia de Cristo; y dígasenos, como meros filósofos y ateniéndonos á la sola razon—

¿Qué es el hombre? de dónde viene á dónde vá? cuál la ruta que debe seguir en esto que se llama la vida el mundo, y que no puede ser sino un estado transitorio, puesto que vemos que no aparece en ella sino para desaparecer en seguida?

Desafiamos con la historia diez y nueve siglos á las mas poderosas inteligencias, para que nos den la solucion de todas esas cuestiones que hoy plantea y resuelve un niño de escuela, y que, sin los auxilios que á estos los hace sabios, no podrían solventar los mas sabios, ateniéndonos á sus solos esfuerzos.

Los desafiamos, siquiera sea con el método de Descartes, que si fingió la duda de todas las verdades filosóficas, no fué sino conservando su fé.

Esa fé que lo ilustraba y guiaba sin que él mismo lo conociera porque, al cabo, y por mas que se finja dudar, no se duda, ni se puede dudar de lo que estamos persuadidos.

Descartes nunca dejó de estarlo de las verdades de que quiso tener el gusto de creerse descubridor.

Y, no obstante, Descartes pagó su osadía y se extravió ó flaqueó su argumentacion en muchos puntos; sus sucesores y el buen sentido filosófico apenas concedieron á su arrojo el mérito de la introduccion de un nuevo método, que ni siquiera permitió Bacon se le considerara como el único camino de llegar á la verdad.

Confesando así su impotencia, la Filosofía no hizo mas que rendir un tributo á la Religion, esa ciencia, que viniendo de Dios, nos lo da á conocer, dándonos el conocimiento de nosotros mismos, de nuestra naturaleza y de las relaciones en que estamos con el Supremo Hacedor.

He aquí por qué solo el Cristianismo nos ha dado la verdadera idea del derecho y la justicia, y solo él está reservada la gloria de ser civilizador de las sociedades, y el justificador de los hombres.

He aquí el por qué en su profundo y exactísimo lenguaje, se llama justicia ó hacedor de la justicia al que observa los preceptos de la Religion, puesto que en solo su observancia está el cumplimiento de la ley, que es la realizacion del derecho, en que consiste la justicia.

invertido 54,311\$ 55 c., que de la deuda consolidada se han amortizado 59,169\$ 70 c.: que tambien se han amortizado 7,747\$ 50 c. en certificaciones de privilegio, y que los gastos no incluidos en el presupuesto, figuran en el estado general por valor de 6,731\$ 22 c.

Todas estas partidas hacen la suma de 217,920\$ 64 c., y si ella excede en 49,238\$ 16 c. á los 168,682\$ 64 c. que se han gastado demas en todo el año anterior, es porque el Gobierno, al propio tiempo que hizo, sin vacilar, aquellas erogaciones que exigia perentoriamente el servicio público, aun cuando no estuviesen presupuestadas, tambien hizo todas las economias que le parecieron convenientes en algunos ramos de la Administracion, como puede verse comparando lo que el presupuesto asigna para sueldos del Poder Ejecutivo, para las dotaciones del Gobierno Eclesiástico, para subsidios, para gastos extraordinarios y de policia, con lo que aparece invertido en el estado general tantas veces mencionado.

He entrado en todos estos detalles para demostrar que los gastos que se han hecho, excediendo el presupuesto, han sido necesarios y no superfluos, y para alejar hasta la mas remota sospecha de falta de economia y de probidad en el manejo de las rentas públicas.

Fáltame decir que, á juicio del Gobierno, es conveniente hacer algunas reformas en el ramo de hacienda para estirpar los abusos á que da lugar la ambigüedad y la insuficiencia de las leyes que reglamentan la administracion de este ramo y particularmente el Arancel de Aduana que adolece de graves defectos. Pero para que esas reformas sean fructuosas, es necesario meditarlas detenidamente y no decretarlas sino con la calma y la circunspeccion que demanda materia tan importante.

A propósito de reformas debo manifestaros que el Gobierno no ha creído prudente hacer uso de la facultad que le conferisteis por

año económico se quedó debiendo por sueldos civiles y militares y por resto del valor del armamento y elementos de guerra comprados por el Gobierno. En el primer trimestre del presente año fiscal se ha pagado ya una parte de esta deuda, y continuará pagándose el resto en los plazos y términos estipulados con los acreedores.

Hay tambien que reconocer y pagar varios créditos procedentes de empréstitos forzosos exigidos bajo la administracion del ex-Presidente Barrios, y que no fueron reclamados ante la Junta de Crédito público por ignorancia ó descuido de los prestamistas. El Gobierno se ha negado á solventarlos, porque no estaba facultado para ello; pero cree de rigurosa justicia su reconocimiento y pago, y espera que os sirvais decretarlo, autorizándolo, si os parece conveniente, para resolver los reclamos que se hagan sobre el particular.

Habiendo manifestado ya que sobre los 524,239\$ asignados en el presupuesto para los gastos de la Administracion pública, se gastaron demas 168,682\$ 48 c., parece escusado decir por qué no pudo practicarse el sorteo prevenido en el artículo 8º de la ley de Consolidacion, y previendo que tampoco podrá hacerse en el presente año, porque hay que pagar en dinero efectivo los 188,955\$ 89 c. á que asciende el pasivo del Estado, os propone el Gobierno, como uno de tantos medios para ir amortizando la deuda consolidada, que los billetes que la representan se admitan en la venta de terrenos baldíos y en el pago de las deudas procedentes de capellanías, sin perjuicio de arbitrar otros recursos que en nada alteren los ingresos con que hoy cuenta el mismo Gobierno para las atenciones públicas

GUERRA.

Por el estado que acompaño con el N.º 3º vereis que el Gobierno cuenta con abundantes elementos de guerra para mantener la paz en el interior y repeler cualquiera

tes en que con la humanidad se encuentra la Religion, son, sin duda, las que constituyen á esta el fundamento de la sociedad: y como tiene de caer el edificio desde que carece de base; ó mejor dicho, no se concibe un edificio sin fundamento ó base sobre que descansa, tampoco puede darse sociedad, y sociedad permanente, sin Religion.

Aquí, pues, el motivo por qué nada mas chocante para nosotros que se sostenga por algunos que las Naciones ó sociedades políticas nada tienen de comun con la Religion.

Y como quiera que, ya no solo se recurriré á este falso apotegma para salir del paso en ciertas cuestiones de aplicacion, sino que se propala á mansalva, no hemos podido resistir á la inspiracion, porque tentacion no puede ser, de escribir hoy unas cuantas hojas de papel sobre las relaciones religioso-sociales.

Y nadie se encespe todavia;—despues que se lea el artículo, que aun no ha salido del taller del pensamiento, háganse los comentarios.

La sociedad es el hombre.

Sus mismas tendencias, sus mismos fines, sus mismas necesidades, modificadas, es verdad, conforme á su constitucion orgánica, y con las diferencias que traen consigo una entidad física é individual y otra colectiva y moral; pero siempre las mismas en el fondo, siempre igualmente caracterizadas y siempre idénticamente manifestadas.

Si la sociedad es el hombre; es decir, la sociedad vive la vida del hombre, porque siempre será lo que sean sus miembros: y está constituida por un conjunto de hombres y para el lleno en comun de los fines de estos; su fin es humano y sus medios los mismos de que el hombre dispone para alcanzar el suyo.

Como institucion, la sociedad, mas que un fin, es un medio, pero de universal aplicacion.

El hombre no ha nacido para la sociedad, como corrientemente se dice, sino que la sociedad se ha instituido para el hombre; porque, formado de manera que no pudiera ni aun conservarse ni desarrollarse, sino por la accion de sus semejantes, se le dió, para que los buscara y se uniera á ellos, un estímulo en su propia naturaleza.

Se le dió la inclinacion social, é impulsado por aquel estímulo, busca el hombre la sociedad para satisfacer cumplidamente sus necesidades; y la

cabó, la ley no es, en termino, sino el fin impuesto á la naturaleza.

Bueno será prevenir que cuando hablamos de ley nos referimos á la natural, y mas especialmente á la llamada ley moral, por cuanto determina el fin de los seres morales; así como cuando hablamos de justicia, definimos la justicia con relacion á nosotros, y no la justicia absoluta, que concebimos, como la verdad absoluta, la belleza absoluta y todo lo absoluto, en un principio inmutable, eterno, independiente y necesario; pero que, si la concebimos, no por eso la comprendemos, pues como seres contingentes no podemos alcanzar lo que es sobre nuestra naturaleza y fuera del limitado círculo que ella nos traza.

Esto entendido, pasemos adelante.

Si la ley es el fin impuesto á la naturaleza de los seres, y si no puede señalarles su fin sino el autor de ella, solo Dios, que la creó, pudo imponerle leyes:—

Luego, la ley no es sino la expresion de su voluntad divina.

Pero para conocer lo que Dios quiere de nosotros y lo que nosotros le debemos, menester es que conozcamos las relaciones que entre ambos median, cuyo conocimiento no se adquiere sino á partir del de los extremos de esa relacion.

Luego, para llegar á la justicia y al derecho, es necesario remontarnos hasta Dios:—

Y segun sea la idea que nos hayamos formado de la Divinidad, así sera la que tengamos del derecho y la justicia.

Tan cierto es esto, que la historia viene confirmando nuestras deducciones.

La historia nos muestra al hombre mas ó menos conocedor del derecho y apreciador de la justicia, á medida que adquiere ideas mas ó menos exactas de la Divinidad. Y la marcha de las sociedades en las vias de la civilizacion, que no son sino las del derecho y la justicia individual y social, apenas es otra cosa que el resultado de su mejor conocimiento de Dios y de las relaciones que á él ligan al hombre:—individuo ó sociedad que sea.

Pero, ¿quién conoce á Dios, quién al hombre, si Dios mismo no se nos da á conocer, y nos hace conocer á nosotros mismos?

Prescindase de las ideas, que nuestras cristianas madres nos han comu-

que en solo su observancia esta el cumplimiento de la ley, que es la realizacion del derecho, en que consiste la justicia.

Aquí, pues, la primera relacion entre la Sociedad y la Religion.

Mas tarde continuaremos la tarea. Las otras secciones del periódico reclaman nuestra inmediata atencion.

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—Mes de FEBRERO—

Segundo del año civil y el mas corto de los doce, pues solo cuenta 28 dias, excepto en los bisiestos. Entre los antiguos romanos era el último del año y estaba puesto bajo la proteccion de Neptuno. Entra el Sol en el signo Piscis.

JUEVES 7.—San Romualdo abad, Sn. Reginaldo confesor y Sn. Ricardo rey.—Sale el Sol á las 6h. 10' y se pone á las 5h. 40'.—El Domingo es el cuarto creciente de la Luna á las 5h. y 22' de la mañana.—NIEBLAS.

Escultura y grabado.—Acaban de llegar á esta Capital los jóvenes guatemaltecos D. Rafael Samayoa y D. Víctor Hernandez profesores de escultura, modelacion y grabado. Propuestos á permanecer en el pais si sus servicios fuesen solicitados, no dudamos que hallaran el trabajo necesario para emplear el tiempo provechosamente.

El joven Hernandez esculpe figuras, ornatos, letras &c. en metales, en madera ó piedra fina y construye sellos y otros objetos semejantes, formando viñetas de armas y timbres en hueco ó en fondo. El joven Samayoa, con arcilla blanda ó con cera, forma y presenta con exactitud, por medio del claro-oscuro, el relieve y los contornos de las personas y de otras figuras. Y ambos, idóneos en la escultura, entallan, por medio del cincel, toda clase de trabajos con arreglo á los métodos modernos del arte.

Si tenemos en cuenta que casi todas las oficinas de la República estanpam todavia los sellos con tinta, práctica que generalmente se ha sustituido con los sellos en hueco ó en fondo por medio de pequeños troqueles, no dudamos que aquí resultará otro tanto, y los jóvenes aludidos tendran ocupacion para largo tiempo. Y ademas, muy conveniente seria que de los alumnos mas aventajados de la academia de dibujo y pintura se dedicase una seccion á aprender la

escultura y modelacion. De este modo, el país siempre ganaria, porque, desarrollándose el gusto por las artes, tendríamos con el tiempo algunos profesores nacionales.

La Redaccion—de este periódico ha trasladado su estudio á la calle de Dueñas núm. 6, departamento con puertas á la calle y al zaguan. En él está á disposicion del público para todo lo que tenga relacion con el periódico.

A la policia—llamamos nuevamente la atencion; aunque bien sabemos que no descuida el lleno de sus deberes. Si las buhoneras y vendedores de sombreros ocupaban antes de trecho en trecho la acera perteneciente á la casa del Sr. Quirola, en estos últimos dias han tomado completa posesion de toda ella, despropiando forzosamente á los transeuntes. La policia debe conminarles con las penas que merecen los que se muestran rebeldes y contumaces á cumplir las prevenciones de la autoridad.

Colegio Nacional—Por lo que venimos observando, adquirimos la certidumbre de que ese establecimiento, en poco tiempo mas, dará brillantes resultados.

Si las funciones del Rectorado, como todos sabemos, estan encerradas en la periferia de restablecer y conservar el orden y la disciplina escolares, los efectos palpitantes de su interes y contraccion á ese respecto, nos dan la medida del carácter dócil y de las recomendables inclinaciones de la juventud y de cuanto mas puede esperarse de ella.

Sobre el Colegio, y bien que lo lamentábamos, volaban ciertas desconsoladoras aserciones, cuyo origen, á fuer de observadores, era objeto de nuestra constante meditacion. Felizmente, hoy, hemos creído encontrarlo.

Así como hay una cadena, á las veces fatal, que liga los precedentes con las consecuencias; un parentesco, á las veces funesto, entre los efectos y las causas, tambien el corazón humano, tal es su índole, si se le deja caminar remisivo y perezoso hácia la virtud, acabará por romper el yugo de la ley y de su obediencia y se lanzará, con pasmosa celeridad, como consecuencia de aquel precedente, como efecto de aquella causa, en el camino de la maldad. Y esto que pasa en la sociedad de los hombres no puede verse en una sociedad de ié-

goza hoy del respeto y del cariño de todos los educandos, así de los que existian, como de los que despues han ingresado. ¿Se quiere algo mas que estas palabras? Ahí estan los colegiales. Cada uno es una atestacion de nuestro aserto.

Nosotros hacemos votos constantes y fervientes porque el Colegio no retroceda en su camino; porque crezca cada vez mas y toque el Sr. Chavarri, en cuanto sea posible, el ideal que no dudamos alcanzará. El ha dado el primer paso con buen éxito; lo demas, es verdad, no depende de su voluntad; pero, si los Señores Presidente y Ministro de Instruccion estan animados de los mejores deseos, es de esperarse que del Congreso de 1867 saldrá el acuerdo de regeneracion del Colegio Nacional, para que llene los fines de su institucion, como la sólida garantia del verdadero adelanto y la prenda mas segura de confianza para el porvenir de la sociedad.

El Consejo Superior—de Instruccion pública celebró la primera sesion ordinaria del mes el lunes 4 con asistencia de doce Consiliarios y presidida por el Sr. Rector Doctor Arbíz. Tratóse de varios asuntos administrativos de poca importancia, y quedó nombrado miembro de la Junta de inspeccion de las escuelas de esta Capital el Catedrático Sr. Lic. D. Carlos Bonilla, en reemplazo del Sr. Presbítero Alcaine.

Barrido público—El estado de desaseo en que se encuentran varias de las calles centrales, acusa descuido ú olvido de la obligacion que tiene la policia de atender la limpieza pública, sin la que la salubridad está espuesta á alterarse.

Sociedad de Agricultura—Como resultado de lo que relativamente á ella escribimos en números anteriores, se nos ha comunicado que en estos dias se verificará una reunion de hacendados para ver si por ahora es posible establecer dicha sociedad, con el fin de impulsar el cultivo del café, azúcar y algodón y promover la inmigracion de libres trabajadores ó la introduccion de colonos asiáticos. Si este paso nos causa placer por haber sido nosotros los promovedores del proyecto, mayor lo tenemos al considerar que si la industria y la actividad llegan á ser estimuladas por tan elástico resorte, se

ca, las mejores. La balanza mercantil es muy satisfactoria, y por el mismo órgano se indica que Mr. Disrach, ministro de Hacienda, mostrará un sobrante en los ingresos de dos millones de libras esterlinas. Las cuestiones con los Estados-Unidos parece que se someteran á arbitramento y para el efecto se han dado instrucciones á Mr. Bruce, ministro en Washington. A las dos de la tarde del 30 de Diciembre empezó á arder el Palacio de cristal de la Exposicion con tanta intensidad, que despues de grandísimos esfuerzos se extinguió el fuego al siguiente dia, causando pérdidas por valor de un millon y medio de pesos. La revolucion feniana en Irlanda no presenta ya tantos temores, y á última hora corrian nuevos rumores de cambios en el gabinete británico.

Francia—El Emperador, en un discurso dirigido al cuerpo diplomático, espresa la esperanza de que se conservará la paz y la conciliacion, la estabilidad de los tronos y la prosperidad de las naciones. La prensa semi-oficial asegura que las relaciones de Francia con las demas potencias son satisfactorias, y que Méjico será evacuado por las tropas francesas sobre el 1º de Marzo, sin consideracion á lo que determine Maximiliano. Se dice que Francia ha solicitado una conferencia de Inglaterra para tratar de la cuestion de Oriente, por cierto arreglo hecho con Turquía que imperativamente requiere la preservacion de la paz en Europa. El Consejo de Estado parece que está resuelto á oponerse al proyecto de reorganizacion del ejército; y circulaba el rumor de que esta nacion, Inglaterra y Austria estaban de acuerdo sobre la cuestion oriental y que lo mismo haran Prusia y Rusia.

Prusia—Se habia dado orden oficial de arrestar á los súbditos prusianos que tratasen de emigrar del reino para eximirse del servicio en la milicia. El duque de Augustenburg ha prestado homenaje al rey de Prusia y ha exhibido al pueblo de Holstein del juramento de fidelidad hácia él. La eleccion de miembros para el Parlamento germánico se verificará el 12 del mes actual.

Polonia—La incorporacion de una parte de ella á la Prusia ha hecho que quede definitivamente anulada la nacionalidad polaca.

Austria—En las elecciones celebradas en Hungría hubo serios mo-

gos. Pero ambas Cámaras, por la mayoría constitucional de dos terceras partes, lo han hecho ley á pesar de la oposicion del ejecutivo. Exasperados los radicales por aquel acto de Mr. Johnson, el representante por Ohio lo rescindió solemnemente. La acusacion se remitió á la comision judicial, y en caso de que llegue hasta el Senado, se cree que este no la aceptará. Hasta los mismos jefes de los radicales no creen oportuna ni prudente la acusacion. El Presidente, apoyado por todo el gabinete, continúa en su camino de reconstruccion. En un brindis que dirigió en un banquete democrático se notan estas significativas palabras:— „Ningun Estado, de su propia voluntad, tiene un derecho constitucional de renunciar su lugar en la Union, ó de retirarse de ella, ni el Congreso tiene el poder constitucional de degradar al pueblo de cualquiera de los Estados á una dependencia territorial del gobierno federal.”—El fenianismo va terminando dia á dia y el célebre Stephens ha sido sustituido en su puesto. En la correspondencia de Washington de la *Prensa asociada* se lee este párrafo interesante: „Como Chile y el Perú han rechazado la mediacion propuesta por Francia é Inglaterra para hacer un arreglo amigable con España, el gobierno de los Estados-Unidos se ha encargado del asunto y ha mandado instrucciones á su ministro en Santiago para que haga saber que es la firme intencion de este país que se acabe la guerra actual entre las Repúblicas aliadas y España. Mr. Seward (hijo) se habia embarcado en un vapor de guerra, creyéndose que llevaba la mision de promover la paz en la América del Sur; pero otros dicen que su viaje tiene por objeto la adquisicion de la isla de San Tomas, arreglada ya por 15 millones.

Méjico—No avanzan mucho los sucesos que deben decidir de la suerte de Méjico. Los franceses parece que estan resueltos á conservar el puerto de Acapulco el mayor tiempo posible. La opinion general es que el partido de Juárez necesita del apoyo de los Estados-Unidos; pues de otro modo las facciones continuarán la guerra civil por mucho tiempo. Aunque la salida de los imperialistas se realizara completamente, el clero es poderoso y resistiría con obstinacion, máxime teniendo á su favor á los generales Miramon. Me-

cion, es asunto que llama la atencion general é inquieta al gabinete. A la salida del vapor se decia que el ministro de relaciones exteriores, Dr. Pacheco, iba á dimitir la cartera y se anunció que con tal motivo iba á operarse una modificacion sustancial en el gabinete; pero á una declaratoria oficial sobre los hechos en que se habia querido fundar la discordancia entre el Jefe del Estado y el Ministro, se debió no llegar aquel extremo.

Chile—Reinaba bastante descontento con la actitud indecisa del gobierno. Estaba lista para salir la primera division de la escuadra aliada, pero con temores de que hubiese pasado ya el tiempo de comenzar la guerra agresiva con ventajas. El 2 de Enero celebró la Cámara de Diputados una sesion muy borrascosa. La oposicion permaneció firme en sus opiniones acerca de la contribucion, y cuando vió que se les trataba de repeler, se retiraron de la sala algunos de los miembros mas hábiles de la Cámara en un completo tumulto. Fugó de la prision el capitán Varea autor del motin á bordo de la corbeta *Union*.

Márgenes del Plata—Como 6,000 paraguayos salieron de sus trincheras en la mañana del 2 de Diciembre, y, creyendo encontrar desprevenidos á los aliados, atacaron con denudo al ejército brasilero, pero el éxito no fué feliz en razon á que este estaba alerta y los resistió fuertemente. El combate ha sido sangriento y la tropa de ataque fué obligada á retirarse á sus trincheras. Se habla de varios sublevamientos en varios puntos de la república argentina. Los españoles de Montevideo tienen el propósito de establecer una respetable estacion naval en Montevideo, á fin de dominar desde allí la línea de marcha de los buques de guerra ó trasportes que las repúblicas aliadas necesitaran hacer venir de Europa y de Estados-Unidos para completar su escuadra.

Costa Rica—Habia fallecido en Costa Rica el Dr. Marquis L. Hine, cónsul de los Estados-Unidos en S. José. El 8 de Enero debió reunirse extraordinariamente el Congreso para tratar del contrato del ferro-carril interoceánico que tantas ventajas traerá al país. La paz era inalterable.

Nicaragua—Todavía estaban en San Juan del Norte los pasajeros y soldados traídos á Nicaragua de Nueva York con destino á California, y

sección de aquel precedente, como efecto de aquella causa, en el camino de la maldad. Y esto que pasa en la sociedad de los hombres ¿no puede verse en una sociedad de jóvenes? Creemos que en iguales proporciones y aun con mas desenfreno. ¿Se habría aventurado alguien á decir que ese camino de la obediencia, del orden y de la moral estaba ya rodeado de tantos obstáculos que nada podía emprenderse sin peligro, ni avanzar en él un solo paso sin tener que retroceder convencido de la inutilidad de su designio? No, mil veces no. Nos inclinamos ahora y abogamos hoy por el buen nombre de los alumnos del Colegio Nacional. Ahí está el Rector, Sr. D. Manuel M^a Chavarrí, y también nosotros;— él, recogiendo el fruto de su sistema de educación, y nosotros, viendo confirmadas nuestras esperanzas y nuestras profecías. Ahí están igualmente algunos padres de familia, que se han presentado satisfechos en el Colegio á prestar al Rector el apoyo de que ha menester y á rodearlo del prestigio moral que robustezca su importante cargo. Este hecho es el mas expresivo, porque tenemos la íntima persuasión de que si hay verdaderos padres de familia, la educación de sus hijos es un problema de fácil resolución.

El Colegio Nacional observa y cumple hoy ciertas prácticas y prescripciones—de tal mancomunidad con la educación, que esta no sería lo que significa si se negara la coexistencia con aquellas—y los alumnos no han opuesto una formal resistencia, no obstante que el plan de reforma atacaba hábitos inveterados y ejemplos perniciosos. La conformidad, la subordinación y hasta el placer, podemos decir, que hoy demuestran los alumnos, es la prueba mas inconcusa de que conocen los beneficios que á ellos mismos proporciona un sistema, que, reprimiendo sin humillar y corrigiendo sin reprimir, tiende al perfeccionamiento moral, norma y guía de los conocimientos que va adquiriendo la inteligencia.

Algo mas pudiéramos decir; pero como nos excedemos ya de los límites de un artículo de Crónica, terminaremos asegurando que, si nada interrumpe al Sr. Chavarrí el cumplimiento de su sagrado deber y el éxito de sus empeños, el país tendrá en el Colegio Nacional un ancho campo para adelantar la educación de su juventud y cosechar sazonados frutos de su cultivo; y esta es la razón porque

la parte de ella á la Prusia ha hecho que quede definitivamente anulada la nacionalidad polaca.

Austria.—En las elecciones celebradas en Hungría hubo serios motines habiendo sido preciso emplear la fuerza armada; y con tal motivo se ha convocado á una sesión extraordinaria para considerar la constitución y la situación de Hungría.

Italia.—El gobierno ha pedido al de Turquía una indemnización por haberse hecho fuego contra un vapor italiano que cruzaba por las aguas de Candia. Este asunto se cree que influirá gravemente en la marcha de la cuestión de Oriente. El Sr. Tonelli, ministro en Roma, está progresando en sus negociaciones con el gobierno pontificio habiendo convenido ya en algunos puntos importantes. El Papa dirigió conceptos muy significativos sobre la hipocresía de sus fingidos amigos al dirigir la palabra el día de año nuevo al cuerpo diplomático.

Portugal.—El día 4 de Enero abrió el Rey las cortes y recomendó la organización del ejército y que se tome en cuenta la existencia de la esclavitud en las colonias.

España.—El día último del año anterior la Reina disolvió las cortes. El general Serrano fué arrestado por orden espresa de la corona, y se había decidido que salieran para el Pacífico cuatro buques blindados. La captura del buque *Tornado* se ha declarado ser buena presa por el almirantazgo español.

Turquía.—Sigue creciendo la mala inteligencia con Grecia y se tienen temores de que estalle la guerra entre ambas potencias. Inglaterra y Francia no intervendrán en esta cuestión si Rusia se conserva neutral.

Grecia.—La conspiración de los griegos en las islas del Mediterráneo para hacerse independientes toma grande incremento.

Argel.—Un terrible temblor de tierra ha destruido muchos pueblos resultando gran número de muertos.

China.—La escuadra francesa de Corea saldrá de aquellas aguas sin haber podido obtener de Cochinchina una adecuada satisfacción. Se dice que la misma escuadra se había apoderado de los fuertes y de la ciudad de Kanghai.

Estados- Unidos.—No carece de interés la noticia de que el Presidente puso el veto al proyecto de ley concediendo el sufragio á los ne-

gros de la actual Administración.

Nicaragua.—Todavía estaban en San Juan del Norte los pasajeros y soldados traídos á Nicaragua de Nueva York con destino á California, y se tomaban medidas para la evacuación. Reinaba completa paz y confianza. La cosecha de algodón se ha reducido mucho á causa de los estragos hechos por los gusanos.

De la *Gaceta* de aquella República de 12 de Enero tomamos lo que sigue: NOTICIAS DEL CÓLERA.—A ULTIMA HORA.

Acaba de llegar á esta ciudad Mr. Enrique Gultman, procedente del puerto de San Juan del Norte, en donde ha fijado su residencia, y preguntándole sobre el cólera, dice: que en aquel puerto no hay tal epidemia, ni tampoco en las posesiones del Río San Juan, y que en San Miguelito se han presentado únicamente tres casos, y no como se decía que se hallaba infestado todo el pueblo. El Sr. Gultman cree que no ha invadido á la República el cólera asiático, que es la verdadera peste mortífera, por razón de los pocos casos que han ocurrido y del carácter benigno con que se han presentado, tanto que del corto número de atacados del país solo han fallecido los que han cometido excesos y desórdenes que en todo tiempo ocasionan la muerte, y de los transeuntes extranjeros murió parte de la soldadesca desarreglada que pasó en el mes próximo pasado de San Juan á la Virgen.

Refiere también el Sr. Gultman que en estos días en el vapor inglés llegó á San Juan un insigne médico extranjero, muy conocedor de la epidemia del cólera, y que después de un experimento que á solicitud de aquel vecindario practicó para certificarse de si en efecto había dicha peste en el país, declaró que no existía, sino únicamente el llamado colerín de que en todo tiempo se presentan casos aquí y en todas partes, y que suelen producir la muerte cuando el paciente es desordenado en sus costumbres y se excede de los límites de la moderación.

Según esto, no hay tal cólera asiático, sino puramente cólera morbo ó colerín que no es epidémico sino endémico; y no podía ser de otra suerte, porque si fuera el asiático, ya habría causado en la fuerza de su principio una mortandad espantosa; si no en el interior de la República por la sanidad de la estación, al menos en San Juan y en el río en donde ahora es la de invierno á propósito para ali-

El Colegio Nacional observa y cumple hoy ciertas prácticas y prescripciones—de tal mancomunidad con la educación, que esta no sería lo que significa si se negara la coexistencia con aquellas—y los alumnos no han opuesto una formal resistencia, no obstante que el plan de reforma atacaba hábitos inveterados y ejemplos perniciosos. La conformidad, la subordinación y hasta el placer, podemos decir, que hoy demuestran los alumnos, es la prueba mas inconcusa de que conocen los beneficios que á ellos mismos proporciona un sistema, que, reprimiendo sin humillar y corrigiendo sin reprimir, tiende al perfeccionamiento moral, norma y guía de los conocimientos que va adquiriendo la inteligencia.

Algo mas pudiéramos decir; pero como nos excedemos ya de los límites de un artículo de Crónica, terminaremos asegurando que, si nada interrumpe al Sr. Chavarrí el cumplimiento de su sagrado deber y el éxito de sus empeños, el país tendrá en el Colegio Nacional un ancho campo para adelantar la educación de su juventud y cosechar sazonados frutos de su cultivo; y esta es la razón porque

La fecha de Europa, recibidas en Nueva-York por el cable submarino, alcanzan al 10 de Enero y á un día después la de los Estados- Unidos.

Con lectura de nuestros periódicos formamos la Revista de nuestro compromiso.

Se había decidido que el Parlamento inglés se reuniera para el 5 de este mes con asistencia de la reina Victoria á la apertura. Para la primera sesión se proyecta una gran demostración en favor de la reforma encabezada por individuos notables. Se predice por la prensa que el presente año será de paz general, porque las relaciones de Inglaterra con las diferentes potencias europeas son, como nun-

Las fechas de Europa, recibidas en Nueva-York por el cable submarino, alcanzan al 10 de Enero y á un día después la de los Estados- Unidos.

Con lectura de nuestros periódicos formamos la Revista de nuestro compromiso.

Se había decidido que el Parlamento inglés se reuniera para el 5 de este mes con asistencia de la reina Victoria á la apertura. Para la primera sesión se proyecta una gran demostración en favor de la reforma encabezada por individuos notables. Se predice por la prensa que el presente año será de paz general, porque las relaciones de Inglaterra con las diferentes potencias europeas son, como nun-

El Colegio Nacional observa y cumple hoy ciertas prácticas y prescripciones—de tal mancomunidad con la educación, que esta no sería lo que significa si se negara la coexistencia con aquellas—y los alumnos no han opuesto una formal resistencia, no obstante que el plan de reforma atacaba hábitos inveterados y ejemplos perniciosos. La conformidad, la subordinación y hasta el placer, podemos decir, que hoy demuestran los alumnos, es la prueba mas inconcusa de que conocen los beneficios que á ellos mismos proporciona un sistema, que, reprimiendo sin humillar y corrigiendo sin reprimir, tiende al perfeccionamiento moral, norma y guía de los conocimientos que va adquiriendo la inteligencia.

Algo mas pudiéramos decir; pero como nos excedemos ya de los límites de un artículo de Crónica, terminaremos asegurando que, si nada interrumpe al Sr. Chavarrí el cumplimiento de su sagrado deber y el éxito de sus empeños, el país tendrá en el Colegio Nacional un ancho campo para adelantar la educación de su juventud y cosechar sazonados frutos de su cultivo; y esta es la razón porque

La fecha de Europa, recibidas en Nueva-York por el cable submarino, alcanzan al 10 de Enero y á un día después la de los Estados- Unidos.

Con lectura de nuestros periódicos formamos la Revista de nuestro compromiso.

Se había decidido que el Parlamento inglés se reuniera para el 5 de este mes con asistencia de la reina Victoria á la apertura. Para la primera sesión se proyecta una gran demostración en favor de la reforma encabezada por individuos notables. Se predice por la prensa que el presente año será de paz general, porque las relaciones de Inglaterra con las diferentes potencias europeas son, como nun-

Las fechas de Europa, recibidas en Nueva-York por el cable submarino, alcanzan al 10 de Enero y á un día después la de los Estados- Unidos.

Con lectura de nuestros periódicos formamos la Revista de nuestro compromiso.

Se había decidido que el Parlamento inglés se reuniera para el 5 de este mes con asistencia de la reina Victoria á la apertura. Para la primera sesión se proyecta una gran demostración en favor de la reforma encabezada por individuos notables. Se predice por la prensa que el presente año será de paz general, porque las relaciones de Inglaterra con las diferentes potencias europeas son, como nun-

El Colegio Nacional observa y cumple hoy ciertas prácticas y prescripciones—de tal mancomunidad con la educación, que esta no sería lo que significa si se negara la coexistencia con aquellas—y los alumnos no han opuesto una formal resistencia, no obstante que el plan de reforma atacaba hábitos inveterados y ejemplos perniciosos. La conformidad, la subordinación y hasta el placer, podemos decir, que hoy demuestran los alumnos, es la prueba mas inconcusa de que conocen los beneficios que á ellos mismos proporciona un sistema, que, reprimiendo sin humillar y corrigiendo sin reprimir, tiende al perfeccionamiento moral, norma y guía de los conocimientos que va adquiriendo la inteligencia.

Algo mas pudiéramos decir; pero como nos excedemos ya de los límites de un artículo de Crónica, terminaremos asegurando que, si nada interrumpe al Sr. Chavarrí el cumplimiento de su sagrado deber y el éxito de sus empeños, el país tendrá en el Colegio Nacional un ancho campo para adelantar la educación de su juventud y cosechar sazonados frutos de su cultivo; y esta es la razón porque

mentar la peste.

Seberano Congreso de la República.

¿Cómo lo estáis á ejercer el acto soberano de declarar la elección del Presidente de la República conforme al inciso 2º del artículo 41 de la Constitución y de los artículos 55, 56, 57, 58 y 59 de la ley electoral de 30 Agosto de 1858, habeis tenido á bien encomendarnos el examen de los hechos que han precedido á aquel acto nacional y la formación de la tabla en que se presente la votación general de todos los distritos electorales. Penetrados de lo delicado de nuestra misión, hemos procurado emplear nuestra pequeña capacidad para desempeñarla satisfactoriamente, y ojalá sean colmados nuestros deseos; si no lo consiguiésemos, es porque la importancia del asunto excede á nuestros alcances; mas vuestra sabiduría llenará los vacíos.

En los treinta y siete candidatos que aparecen en el cuadro sinóptico que acompañamos, y que han recibido en conjunto el sufragio de quinientos catorce electores ó sean mil veintiocho votos dobles, aparece en mayor escala con cuatrocientos un voto el esclarecido ciudadano Fernando Guzman, que es á juicio de la comisión el escogido por los nicaragüenses para que rija los destinos de la Patria en el próximo período constitucional, que comienza el 1º de Marzo del corriente año y termina el 1º de Marzo de 1871. Está en segunda escala comparativa el señor don Juan B. Sacasa con 121 votos y en 3ª, 4ª y 5ª los señores General Don Hilario Oliva con ciento dos, el señor General don José Bonilla con ochenta y nueve y el señor Ldo. Don Jerónimo Carcache con ochenta y un votos. Entre los demás candidatos no existen puntos de comparación por lo variado de los sufragios; pero no queda duda de que el escogido de los pueblos es el ciudadano Guzman.

En las Repúblicas que, como en Nicaragua, se venera como un dogma el principio de la mayoría popular, las elecciones de sus mandatarios supremos, están perfectamente consumadas; máxime cuando les precede el número de sufragios constituidos conforme á la ley, y es conocida, como lo es entre nosotros, la historia de la elección que acaba de pasar. Los pueblos se han agrupado en las mesas electorales cuando oyeron repetirse el nombre del señor Guzman como el emblema de paz, de orden y de verdadera libertad democrática y

Como de Venezuela y Bolivia no hemos recibido periódicos ni hallamos noticias en los que á la vista tenemos, hemos concluido la Revista quincenal.

REMITIDOS.

En los países donde la libertad de imprenta no incurrir en los desmanes de la licencia, la sección de "Remitidos" de un periódico no solo admite los artículos de interés público, sino los de interés particular que en nada ofendan á la moral, sin que el periodista tenga que entrar en apreciaciones de ninguna clase; pero, en el caso de hacerlas respecto de los primeros, no inserta el artículo sin apoyar ó combatir al autor. Esto implica apreciación, y el silencio es la negación de ella, dejándose al autor en el goce de un derecho que no se le puede cohibir.

Así pues, el señor Licenciado Mendez ha consignado, tal vez sin quererlo, su propia opinión mas que la nuestra; pues, ni aun por inducción, por ausencia de antecedentes, le concedemos que haya podido inferirla, máxime cuando realmente ninguna hemos formado del remitido del Sr. Barrientos, publicado en el anterior número, como tampoco la formamos del que nos acaba de dirigir el Sr. Licenciado Mendez y que publicamos seguidamente.

LA REDACCION.

Señor Redactor de *El Constitucional*. En el número 67 del periódico que U. dirige, correspondiente al 31 del mes próximo pasado, ha permitido U. la inserción de un libelo injurioso para mi persona; seguramente porque ha creído ver el Sr. Redactor algun objeto de interés público en esa publicación. Por este motivo y porque como funcionario estoy en el deber de vindicarme, no dudo que el apreciable director del "Constitucional" se dignará dar lugar en las columnas de su estimable periódico á estas pocas líneas.

Me ha sorprendido vivamente el espíritu de inactiva y de venganza, que se nota en el escrito que contestó; y como de su autor solo sé, que se llama Pedro A. Barrientos, y que es director del Juzgado de Paz de Jayaque, según él mismo lo dice, con el agregado de ser hombre muy práctico en el derecho, honrado, &c &c, no he creído que un sujeto de estas condiciones, sin mas ni mas, se haya asido á una ocasión cualquiera, justa ó injusta, para lanzarse á dar á luz esa

que no pueden elevarse ni una línea, sobre su desgraciada posición.

Concluiré anunciando al Secretario Barrientos, que puesto que él ha asumido la responsabilidad, al firmar un escrito, gravemente injurioso contra un funcionario público, no debo extrañarle que le alcance la acción de la Justicia, pues le protesto perseguirlo ante los tribunales.

San Salvador, Febrero 1º de 1867.
Manuel Mendez.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Puerto de Acajutla.

Resumen de los artículos del país exportados por este puerto en el vapor norte-americano "Guatemala" el 21 del corriente con espresion de bultos, contenido, destinos, aforos y principal.

<i>Londres.</i>	
43 bultos café con 6,880 libras, á 10 centavos libra...	688.
<i>Liverpool.</i>	
29 bultos café con 4,350 libras, á 10 centavos libra...	435.
3 bultos bálsamo con 234 libras, á 75 centavos libra...	243.
<i>Nueva York.</i>	
309 cueros de res, á 1 peso 50 centavos cada uno.....	463. 50
<i>San Nazario.</i>	
10 bultos bálsamo con 1,130 libras, á 75 centavos libra...	847. 50
<i>Valparaiso.</i>	
10 bultos café con 1,500 libras, á 10 centavos libra...	150.
<i>Panamá.</i>	
17 bultos arroz con 2,550 libras, á 4 centavos libra...	102.
34 bultos puros con 146,000 puros, á 5 pesos millar....	730.
4 bultos patates con 22 docenas, á 3 pesos docena....	66.
3 bultos ñame con 400 libras, á 2 pesos quintal....	8.
<i>Punta-Arenas.</i>	
17 bultos arroz con 3,300 libras, á 4 centavos libra...	132.
3 bultos sombreros con 247 docenas, á 3 pesos docena...	741.
1 bulto café con 150 libras, á 10 centavos libra.....	15.
2 bultos frijoles con 300 libras, á 2 centavos libra....	6.
<i>Union.</i>	
1 bulto café con 150 libras, á 10 centavos libra.....	15.
<i>Vapor.</i>	
2 bultos plátanos con 400, á 50 centavos por ciento....	2.
1 bulto naranjas con 200, á 2 pesos 50 centavos el mil.	50
3 bultos patates con 3 docenas, á 3 pesos docena....	9.

AVISOS.

Hallándose **vacante** la Escuela de primeras letras de la Nueva San Salvador, dotada con 25 pesos mensuales, se avisa al público para que la persona que quiera optar á la Preceptoría se presente ante la Junta de Instrucción del Departamento á sufrir el examen que la ley previene, exhibiendo previamente el atestado de su buena conducta.

Gobierno departamental de la Libertad: Nueva San Salvador, Enero 25 de 1867.

José López.

Animales subastados.

De orden del juzgado de paz de la Villa de Opico se han subastado el día 22 y 29 del próximo pasado Enero una vaca barrosa pugna como de cinco años, remitida por el Señor Alcalde de Quezaltepeque, al Jefe de aquel partido, quien la pasó á dicho juzgado para la subasta; un buey bermejo achiote grande como de doce años y una potrancia retinta careta de sobre año presentados al mismo juzgado por dos individuos de aquella jurisdicción en donde han sido encontrados.

Por disposición del juzgado de paz de Ilopango se remató en pública subasta una yegua colorada el 25 de Enero anteproximo. De la misma manera el 28 del mismo mes se vendió públicamente un caballo retinto frontino por ser dispendiosa la tenencia de dichos animales. 1v.

Las personas que adeuden á la casa del que suscribe, de plazo cumplido, y no desistan á cancelar sus deudas dentro de treinta días á contar desde la fecha, darán lugar á que publique por los periódicos sus nombres y apellidos, fecha de sus obligaciones y cantidades adeudadas; sin perjuicio de perseguirlos judicialmente.

San Salvador, Febrero 3 de 1867.
1v. Miguel Brioso.

AVISAMOS

A las personas que gusten ocuparnos en toda clase de **grabados**, como sellos para tinta y para timbrar papel, lápidas en marmol &c, que estamos prontos á desempeñar los trabajos que tengan á bien encargarnos á precios cómodos. Advirtiéndole que nuestra permanencia en esta ciudad será por corto tiempo.

Diríjense al Hotel del Comercio calle de Dueñas frente á la casa de Don Rafael Melendez.
Rafael Samayoa.—Victor Hernandez.

sucesion en esta Capital como último domicilio del finado; y como he sido nombrado últimamente, por decreto de la autoridad pública, Curador general de la viuda, mi hija legítima Doña Joaquina de Sinclair, y del hijo póstumo que queda, cumplimiento con el triste deber de hacer la presente notificación ordenada por el artículo 1,242 del Código civil, para conocimiento de los que tengan interés en la mortuaria.

San Salvador, Enero 23 de 1867.
2v. Y. Blanco.

EN LA TIENDA del Señor Don Rafael Melendez de esta Capital hay en venta á precios módicos un **instrumental de música** marcial con papeles para el mismo arte, á donde pueden ocurrir los que deseen comprar el todo ó parte de él. Siendo por todo se hace una rebaja.

San Salvador, Enero 28 de 1867.
2v. Antonio Peña.

Administración general de Correos.

El infrascrito, Administrador general de los de la República, AVISA AL PUBLICO: que el día último de Febrero próximo entrante serán quemadas en esta oficina todas las cartas dirigidas á la República de Guatemala que se hallan detenidas por falta de franqueo, las cuales están rotuladas para las personas que á continuación se espresan, para que sus respectivos dueños ocurran á sacarlas en caso que no les convenga que se quemen:

Francisco Medina.	Honorato Robles.
Julian Falla.	Manuel Bedoya.
Juan P. Escobar.	José María Estrada.
E. Goubaud.	Emilio Godoy.
Dolores Coronado.	Jesús Palomo.
Vicente Casado.	Fr. Esteban Castillo.
Máximo Soto.	Fr. Santiago Abarca.
Antonio Liévano.	Josefa Cáceres.
Casimiro Escobar.	Jesús Solares.
Rafael Soto de Tejada.	Cecilia Ceballos.
Tomás de Larraondo.	Agustina Carrillo.
Tomás Aguilar.	Amelia Saborío.
Alejandro Zelayandia.	Maria del Refugio Martínez.
Keler Mieseder y Comp.	

San Salvador, Enero 23 de 1867.
2v. Ramon Marin.

Animales depositados.

Por disposición del juzgado de paz de Ilopango se halla en seguro depósito un caballo retinto frontino, que fué encontrado por un vecino, en la joya de la Laguna, jurisdicción de aquel pueblo, el 13 del corriente mes.

En el juzgado de paz del puerto de la Libertad existe embargado un macho retinto con un solo fierro en la pierna derecha, y aunque al mismo lado se le notan varias quemadas, no forman letra ni señal de ninguna clase.

Animales subastados.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

SAN SALVADOR, JUEVES 14 DE FEBRERO DE 1867.

NUM. 69

TOMO 2.

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana.
Se admiten suscripciones a OCHO REALES adelantados en doce números.
Números sueltos, un real.
Se publicaran avisos y anuncios de interes particular, firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MUÑOZ.

INDICE.

OFICIAL.—Acuerdo del Congreso.—Nota oficial de Guatemala y contestacion.—Trabajos del Supremo Tribunal de Justicia.
EDITORIALES.—Guatemala.
CRONICA LOCAL.
DEPARTAMENTOS.—Santa Ana.
EXTERIOR.—Guatemala.—Nicaragua.
REMITIDOS.
AVISOS.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

El Presidente de la República del Salvador, á sus habitantes sabed: que la Asamblea general ha ordenado lo que sigue:

Secretaría de la Cámara de Senadores.—S. Salvador, Febrero 2 de 1867.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

A la Cámara de Senadores se hizo proposicion por uno de sus miembros para que las Municipalidades sean las que arrienden los terrenos de comunidad y administren sus fondos en provecho de los mismos comuneros: oido el dictamen de una comision de su seno en sesion de 23 del corriente se sirvió acordar: se faculte al Supremo Poder Ejecutivo para que todas las veces que los municipales ocurran haciendo solicitudes á este respecto, previos los informes necesarios, pueda conceder tal intervencion, cuando de ello resulte beneficio á los indios de la comunidad y ningun peligro al orden público.

Sírvanse, Señores Secretarios, dar cuenta con lo espuesto á esa honorable Cámara, y aceptar las consideraciones del distinguido aprecio con que nos suscribimos sus atentos servidores.—V. Rodríguez, Senador Secretario.—Mariano Fernandez, Senador Secretario.

CONTESTACION.

Secretaría de Relaciones Exteriores del Salvador.—Febrero 9 de 1867.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Guatemala.

Señor Ministro:

Por el correo de ayer recibí la nota de US. de 4 del corriente, en la cual US. se sirve dar noticia á mi Gobierno de la escandalosa, aunque insignificante sedicion levantada en la jurisdiccion de Samarate, bajo el mando del General Don Serapio Cruz.

MI Gobierno ha sentido vivamente que ese extraviado General haya dado motivo á una alarma en esa República, precisamente en una época en que los pueblos se dedicaban con el mayor ahinco á toda clase de empresas industriales al amparo de un Gobierno protector y moderado; pero estas mismas circunstancias le hacen concebir la esperanza de que esa sedicion no llegará á tomar grandes proporciones, y que se verá en breve completamente restablecida la confianza y asegurada la paz en toda esa República.

MI Gobierno no duda que el de US. tiene superabundantes recursos de toda especie para poder sofocar en su origen esa insignificante insurreccion; mas, para cualquiera evento, se cree en el deber de ofrecer al de US. todos los recursos de que pueda disponer para coadyuvar á la pacificacion de ese pais, siempre que el Gobierno de US. los creyese útiles y tuviese á bien aceptarlos.

Tendré mucho gusto en recibir de US. noticias frecuentes acerca del carácter que vaya tomando ese desagradable suceso, segun US. se sirva ofrecerme hacerlo en su citada nota.

Tales son los conceptos en que he recibido orden de S. E. el Presidente de contestar la apreciable nota de US.; y al verificarlo, me hago la honra de repetirme de US. con toda consideracion su muy atento servidor.

Gregorio Arbizú.

RELACION de los TRABAJOS

tancia de Sensuntepeque en que al actor se le mandaba afianzar las resultas del juicio; y se declara que Melendez pague las costas.

Junio 6.—En el juicio promovido por Don Belisario Suarez contra Don Francisco Urrutia reclamándole bienes hereditarios, se confirmó la sentencia interlocutoria del juez de 1ª instancia de Chalatenango, que con dictamen del abogado Don Filadelfo García, pronunció en la articulacion que el Señor Urrutia propuso para que su demandante le afianzase las resultas del juicio, en la cual exhorta á éste de la fianza que se le exige.

Junio 11.—En el juicio civil que Don Carlos Goselin sigue en esta instancia contra el Licenciado Don Antonio Valenzuela por costas, daños y perjuicios, se declaró á solicitud del demandado, que dicho Sr. Goselin le afiance las resultas del juicio con la suma de quinientos pesos.

Junio 13.—Se declaró pasada en autoridad de cosa juzgada, la sentencia pronunciada en esta instancia el día veintitres de Mayo último, en el juicio civil sobre liquidacion de costas, daños y perjuicios, reclamados por la Señora Doña Justa Herrera de Palacios á la Señora Doña Isidra Herrador de Palacios.

Junio 30.—En la solicitud de los Señores Don Emilio Cuellar y Don Tomas Palomo, curador de bienes del primero y ad litem el segundo de los menores Horacio y Manuel Palomo, para que se apruebe el nombramiento de partidario que hacen en el Señor Licenciado Don Eustaquio Cuellar, se revocó el auto del juez de 1ª instancia de este Departamento en que manda: que cuando el curador Cuellar acompañe el inventario de los bienes de dichos menores se proveerá; y se declara que no lugar á la aprobacion del nombramiento de partidario que las partes hacen en el espresado Licenciado Don Eustaquio Cuellar.

En el juicio civil sobre liquidacion de costas, daños y perjuicios que el

causa criminal instruida contra Ignacio Castillo, Juana Figueroa, Cesario Segovia y Concepcion Burgos por el hurto que cometieron de mil y tantos pesos y otros objetos, de las señoras Dominga y Teodora Castillo, en el cual fallo son condenados á sufrir el primero, cuatro años de presidio menor, á inhabilitacion absoluta para cargos ó derechos políticos, sujecion á la vigilancia de la autoridad durante el tiempo de la condena y otro tanto mas, computable desde el cumplimiento de la pena principal: Juan Figueroa á siete años de presidio mayor, inhabilitacion absoluta para cargos, pérdida de la patria potestad, sujecion á la vigilancia de la autoridad por igual tiempo al de la condena principal, computable desde el cumplimiento de esta, mandándose al propio tiempo que se le provea de curador que represente su persona y administre sus bienes si los tiene; todo por considerárseles autores del delito: y Cesario Segovia y Concepcion Burgos, como encubridores, dos meses de arresto mayor: debiendo todos de mancomun indemnizar los perjuicios, resarcir los gastos ocasionados por el juicio y pagar las costas; y por último confirmando tambien el sobreseimiento de la causa, decretado respecto de Sabino Romero y Guadalupe Cardona, á quienes se atribuia complicidad.

Abril 6.—Se otorgó el recurso de súplica intentado por los reos principales de la causa inmediatamente antes referida.

Abril 7.—Se alzó al juez de paz de Ataco Señor Casiano Izarpate la responsabilidad que le habia declarado el juez de Ahuachapán al declarar nulo el proceso instaurado contra Ramon Zelada y Santiago Rivera por atentado y desacato.

Abril 11.—Se confirmó en todas sus partes el fallo pronunciado por el juez de primera instancia de la Unión, condenando á David Mendoza á veinte meses de presidio correccional, á inhabilitacion absoluta para cargos ó derechos políticos y sujecion á la vi-

se le atribuan, por haberse demostrado su inculpabilidad.

Se pronunció sentencia definitiva confirmando el auto pronunciado por el juez de primera instancia de este Departamento, mandando sobreeser el procedimiento comenzado contra el cabo 1º Ignacio Reina, por el homicidio cometido en Braulio Ayala.

Se confirmó en todas sus partes el fallo por el cual el juez de primera instancia de este Departamento, declaró absuelto de todo cargo, responsabilidad y costas á Tiburcio Rodriguez, y de la instancia solamente á Julian del mismo apellido, por las lesiones causadas á Salvador Monterroso.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Febrero 14 de 1867.

No somos escépticos en política, como no lo somos tampoco en moral ni en religion; pero no creemos que la felicidad social esté circunscrita á un solo orden de doctrinas.

Nosotros no creemos en ese exclusivismo, porque para ello tendríamos que cerrar los ojos á la razon, á la historia, á la experiencia.

No porque un error haya sido repetido hasta el fastidio será convertido en verdad;—no porque aquel se haga prevalecer por el sofisma, si quiera hubiese logrado gran popularidad, nos persuadiremos de que la virtud, la probidad y la ilustracion estan reducidas á cuestiones nominales.

La felicidad social depende de que la moral pública ejerza su imperio, de que haya probidad y buena fé en la administracion rentística y rectitud en la administracion de justicia;—siempre que para las acciones del hombre no se reconozcan mas trabas que las de la ley, y que haya la firmeza necesaria en el centro de autoridad.

Cuando el ciudadano se halla suficientemente garantido en su persona

que nos suscribimos sus atentos servidores.—*V. Rodríguez*, Senador Secretario.—*Mariano Fernández*, Senador Secretario.

Cámara de Diputados.—San Salvador, Febrero 5 de 1867.—Al Supremo Poder Ejecutivo.—*Francisco Zaldivar*, Diputado Presidente.—*José María Cáceres*, Diputado Secretario.—*Rafael Fuentes*, Diputado Secretario.

Casa de Gobierno: San Salvador, Febrero 5 de 1867.

Por tanto: Ejecútese.

Francisco Dueñas.

El Ministro del Interior;
Juan J. Bonilla.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Guatemala, Febrero 4 de 1867.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno del Salvador.

Señor:

Desde hace algunos días el Gobierno tenía avisos de que se tramaba un plan de trastornar el orden, ya en esta Capital, ya en algunos puntos de fuera de ella, designándose al Mariscal de Campo Don Serapio Cruz como el motor principal de tales proyectos.

El Gobierno seguía con atención esos conatos y dió sus disposiciones para que las autoridades redobláran su vigilancia. El día 1º del corriente han sido confirmados aquellos anuncios, poniéndose el General Cruz en rebelión abierta á la cabeza de un grupo de hombres mal armados, que ha levantado en la jurisdicción de Sanarate.

Tan luego como se tuvo conocimiento de este hecho, el Presidente ha dictado las providencias del caso para la persecución de los sediciosos, y para la conservación de la tranquilidad en esta Capital y en los Departamentos.

Atendida la situación general del país y la falta absoluta aun de pretextos plausibles para un trastorno, el Gobierno tiene plena confianza de que el movimiento iniciado por el General Cruz no tomará incremento y que el orden quedará restablecido dentro de muy poco.

El Presidente ha creído conveniente se dé conocimiento de lo ocurrido al Gobierno del Salvador, como tengo el honor de verificarlo, proponiéndome continuar informando á US. de cuanto vaya sucediendo.

Soy de US. con toda consideración, atento y seguro servidor.

P. de Aycinena.

deración su muy atento servidor.

Gregorio Arbizu.

RELACION de los TRABAJOS del Supremo Tribunal de Justicia.

Diario de la Cámara de segunda instancia, compuesta de los Señores Magistrados Don Máximo Araujo y Don Manuel Olivares.

CIVIL.

Mayo 30.—En el juicio civil promovido por la Señora Gregoria Solórzano contra la Señora Marcela Murillo por una finca de café, algunos bienes de campo y otros pequeños intereses, se reformó la sentencia del juez de 1ª instancia de Santa Ana que declaraba: 1º, ser de la Murillo el terreno en que está el cafetal y la parte mas antigua de éste; 2º, el resto del cafetal, las casas, un tunalmil, doce quintales de café, ocho fanegas de maíz, catorce arrobas de tabaco, una vaca parida, dos terneros, una yegua y un potro de la Solórzano; 3º, que un buey que se encuentra entre los bienes reclamados, no es de ninguna de las dos; 4º, que la Murillo tiene derecho á hacer suyo el cafetal, tunalmil y casas, si á justa tasación de peritos paga su valor; pero de lo contrario debe restituir estos objetos, con los frutos pendientes y percibidos, después de la contestación del pleito, abonándosele las espensas necesarias y los gastos ordinarios hechos en producir y conservar dichos frutos, los cuales si estuvieren consumidos los pagará según el valor que tenían al tiempo de la percepción; y 5º, que al restituirse á la Solórzano el cafetal, las casas y tunalmil, tiene obligación de pagar á la Murillo el valor de la posesión del suelo, y de los doce quintales de café, dar á la misma Murillo la porción que corresponde por la parte de cafetal que le toca; y se declara en esta instancia: que ambas partes deben dividirse por mitad de los bienes sobredichos, exceptuando para la Murillo el huatal en que está la finca de café, quinientos árboles de éste los mas antiguos y una yegua, sin especial condenación de costas.

Junio 4.—En el juicio civil promovido por el Licenciado Don Manuel Mendez apoderado de Don Diego López contra Don Juan Bautista Melendez sobre inmisión en la posesión de treinta y tres reses, se revocaron los autos del juez de 1ª ins-

ta. El licenciado Don Estanislao Izasi, taquígrafo Cuéllar.

En el juicio civil sobre liquidación de costas, daños y perjuicios que el Señor Don Carlos Gosellin sigue en esta instancia contra el Señor Licenciado Don Antonio Valenzuela, promovió el incidente de exoneración de la fianza sobre resultados del juicio, ofreciendo probar tener bienes raíces libres en la República; y se resolvió, declarando no haber lugar á la exoneración.

Diario de la Cámara de segunda instancia compuesta por los Señores Magistrados Don Luis Fernández y Don José Zaldivar.

Abril 3.—En la causa criminal instruida contra Hilario Mendez por la lesión grave causada á Venancio Dueñas, y contra éste, por resistencia á la autoridad del Mayor Juan Dueñas, absolviendo al primero de todo cargo, responsabilidad y costas, condenando á Venancio Dueñas á trece meses de prisión correccional, suspensión de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena, á perder el arma con que delinquiró, y á sufrir las demas penas pecuniarias consiguientes, se pronunció sentencia definitiva, confirmando la de primera instancia, en cuanto á la absolución de Mendez, y al mandato de compulsar lo conducente á Juan Dueñas y Juan de la Rosa Gonzales para juzgarlos en pieza separada; revocándola y mandando sobreseer el procedimiento respecto de Venancio Dueñas; y además se mandó compulsar lo conducente al juzgamiento del Señor Don Estanislao Izasi, Alcalde municipal de Santa Ana, por la usurpación de atribuciones judiciales que aparece haber cometido al mandar poner en libertad á un reo que no estaba bajo su jurisdicción, y dar cuenta con él al Gobernador respectivo, para lo que haya lugar.

Abril 4.—Se mandó sobreseer el proceso criminal iniciado contra el Señor Gobernador de este Departamento Licenciado Don Antonio Liévano por usurpación de atribuciones, y restituir á dicho funcionario al ejercicio de su empleo, por haberse destruido legalmente la prueba del delito, que dió margen al procedimiento.

Abril 4.—Se confirmó en todas sus partes el fallo que pronunció el juez de primera instancia de los distritos de Usulután y Jucupapa el día tres de Abril del año próximo pasado en la

causa instruida contra David Mendoza y Venancio Dueñas, condenando á David Mendoza á veinte meses de presidio correccional, á inhabilitación absoluta para cargos ó derechos políticos y sujeción á la vigilancia de la autoridad durante el tiempo de la condena principal computable desde que le dé cumplimiento, á la restitución de lo hurtado, á indemnizar los perjuicios, y á pagar las demas penas pecuniarias correspondientes por el hurto de un revolver.

También se confirmó en absoluto el fallo que pronunció el Juez de primera instancia de Suchitoto condenando á Valentina Morales á pagar diez y ocho pesos cuatro reales de multa y demas penas pecuniarias consiguientes, por la lesión que causó á Patricia Rauda.

Se declaró ejecutoriada la sentencia pronunciada en esta instancia contra Hilario Mendez por lesiones á Venancio Dueñas y se mandó devolver el proceso con testimonio concertado al juzgado de su origen.

Abril 13.—También se otorgó el mismo recurso interpuesto de la sentencia pronunciada contra David Mendoza por hurto de un revolver.

Abril 14.—En la causa criminal instruida contra Esteban y Mónico Masariego por el hurto de un baul de la Señora Josefa Ramos, se pronunció sentencia definitiva, condenando al primero á sufrir tres años de presidio menor y las demas penas accesorias y pecuniarias correspondientes y se mandó testimoniar lo conducente para juzgar en pieza separada al segundo, prófugo desde que se estaba sustanciando la causa en primera instancia.

Abril 26.—Se otorgó el recurso de súplica interpuesto de la sentencia relacionada en el párrafo anterior.

Abril 30.—Se revocó el auto por el cual el juez de primera instancia de este Departamento mandó sobreseer el procedimiento criminal iniciado contra Potenciano Salinas por la sustracción de dos pistolas y el daño que causó á Balbino Varela rompiéndole unas botellas de agua florida; y se mandó restituir el reo á la detención, y continuar la causa según derecho.

Se confirmó el fallo por el cual el juez de primera instancia de este departamento declara á Enrique Cabezas absuelto de todo cargo, responsabilidad y costas, por atentado á mano armada cometido contra la autoridad de Nejapa, y la lesión menos grave causada á Gregorio Rivas, que

causa necesaria en el ejercicio de su autoridad. Cuando el ciudadano se halla suficientemente garantido en su persona y en sus intereses;—cuando el movimiento industrial no se detiene, y el comercio practica sus operaciones con la amplitud y libertad de que emana la prosperidad de los pueblos—preciben estos aquellos bienes del acaso; ó como resultado de la virtud, de la probidad y de la ilustración?

Los que se dejan llevar del entusiasmo político y de promesas deslumbradoras, se dejaron llevar también de alucinaciones, pero no alucinarán á los que, como nosotros, militan en otras filas.

Aquellos bienes son incompatibles con toda idea de trastornos, los cuales, por lo general, no se realizan sin la concalcación de inmensos intereses y sin la violación de respetables derechos.

Mantener en divorcio la sociedad del principio de autoridad, es perjudicial, es opuesto al bienestar de los pueblos. Porque, ¿qué es esa autoridad sin la concentración del poder, para el mantenimiento de los fueros de la justicia, para conservar la armonía entre los intereses mas opuestos y para tener á raya las pretensiones injustificadas de la ambición y del egoísmo?

¿Qué es la autoridad, sino la fuerza pública, formada por el concurso y por la reunión de todas las fuerzas particulares, no solo de las físicas, sino de las riquezas que sirven para multiplicarlas?

Ahora bien:—si el Estado no adquiere su engrandecimiento sino por medio de sus ciudadanos, y estos, á su vez, considerados como cuerpo social, derivan su consistencia y representación del poder político, ¿cuáles no serían los males que sobrevendrían al país donde se hallasen divorciados esos dos principios?....

No debemos dudarlos.

La misma razón, fundada en la índole natural de las cosas, nos demuestra que la autoridad suprema, si es ilustrada, no puede desconocer que su interés está en que el país donde emanan sus fuerzas y sus recursos de todas clases, se halle en el mejor estado posible; así como á ese mismo país le interesa igualmente que la autoridad, á quien incumbe velar por la seguridad de las personas y de las propiedades, á quien está confiada la distribución de la jus-

ticia y la defensa de su independencia, esté revestida del mas alto prestigio y del mayor grado de poder posible, mientras no sirvan de obstáculo á sus altos fines, á cuya asecurion se le hizo depositario de ese poder y de esas fuerzas.

Son tan estrechas las relaciones que median entre el pueblo y la autoridad, que puede decirse, sin temor de una seria impugnacion, que los verdaderos intereses de la una son inseparables de los verdaderos intereses del otro; por consiguiente, con la union de ambos, guardando una completa armonía, es como pueden llegar los pueblos al último grado de prosperidad.

Efectivamente: cuanto mas grande sea la masa de las riquezas que circule en poder de los particulares, mayor será proporcionalmente el poder, la fuerza y la seguridad política de la sociedad. No obstante: á las veces parece que suele existir oposicion entre ambos intereses; pero esto no es posible que suceda, cuando se posee un conocimiento evidente de las relaciones mas esenciales que tienen unos respecto de los otros.

Ni á la administracion conviene aumentar las rentas públicas con gravámenes de los particulares, ni á estos escatimar á aquella los recursos, cuando los invierte en abrir las fuentes que han de aumentar el caudal de los bienes que disfrutan, siquiera sea con algun sacrificio momentáneo, que despues ha de quedar compensado superabundantemente.

Las exigencias immoderadas, por el contrario, cegarian el manantial de donde brotan los recursos de que aquella necesita para el engrandecimiento del Estado; mientras que de otro lado, si los particulares encontrasen el medio de retardar ó disminuir inconsideradamente las rentas que pertenecen al Gobierno, la consistencia del cuerpo social se disminuiría en proporcion, y entonces los mismos intereses que se quisieran acrecentar por ese medio, se verian comprometidos.

He aquí la razon por que, aunque en el concepto de algunos parezcan opuestos, de cuyo error deriva á veces la pugna entre la sociedad y el gobierno que representa, tienen necesidad de mantenerse en perfecto y recíproco acuerdo.

— Cuando ha faltado ese enlace, cuando se ha interrumpido esa cordial inteligencia, se ha inaugurado el desorden moral, el desorden social, el

Ya hemos procurado demostrar con razones que estan al alcance de cualquiera, el error que encierran esas doctrinas.

Esas doctrinas, por desgracia, han sido origen de males irreparables para los pueblos que se han dejado deslumbrar por seductoras promesas.

Pero, ¿qué resultado obtuvieron entregados á la voluntad de sus mentidos apóstoles?... Que, divagando de proyecto en proyecto, de teoría en teoría y de delirio en delirio, unas veces luchando contra hábitos inveterados y contra arraigadas opiniones; otras invocando teorías de un perfeccionamiento absoluto, imposible de realizar mientras subsista en el mundo el imperio de las pasiones; ó bien, buscando el remedio radical para todos los abusos, reducidos por un fantasma de felicidad imaginaria, que se desvanece ante la realidad de los hechos, tienen al fin que confesarse víctimas de la seducción y del engaño, cuando el mal no puede ya remediarse, en mengua de la prevision y del discernimiento, y en oprobio de la razon y de la inteligencia.

No hemos procurado en este mal perjeñado editorial, mas que consignar algunas verdades en materia de gobierno.

Guatemala.

Por la correspondencia oficial, que publicamos en otro lugar, se impondran nuestros lectores de la tentativa criminal del ex-Mariscal D. Serapio Cruz, que, con unos pocos hombres mal armados, pretendió alterar el orden en toda aquella República, traicionando á su gobierno. Los resultados, como sucede siempre en estos casos, no han correspondido á sus esperanzas. El grito de sedicion no ha tenido eco; todos los pueblos se apresuran á ofrecer abundantes recursos al Gobierno para reprimir á los revoltosos; y el ex-Mariscal, aislado y escaso de todo, tiene que arrostrar las consecuencias de su intentona. Este suceso, que parece un mal considerándolo bajo cierto aspecto, creemos nosotros que es un bien para aquella República, por que va á poner en transparencia el miserable esfuerzo de unos pocos, con el poderío y gran opinion de que disfruta aquella administracion, y se desembarazará el Sr. Cerna de ese espantajo que, desde los primeros dias de su administracion, le dejaron los pocos descontentos. Numerosas fuerzas han marchado en persecucion de

ventud de su patria con la publicacion de una obra particular de su Liceo. El público inteligente, principalmente los Directores de establecimientos de educacion, no podran menos que corresponder á sus fatigas contribuyendo á la circulacion de su libro tan importante como necesario, si consideramos que las mas veces depende de la adopcion de los textos el grado de aprovechamiento de los niños en la instruccion primaria y secundaria.

El nuevo tratado de Aritmética, notable tambien por su esmerada impresion, se halla de venta en la morada del autor.

Algunos carreteros—de los que diariamente penetran en la poblacion descuidan todavia guiar sus vehículos, contraviniendo la prevencion gubernativa tantas veces repetida. Es inminente el riesgo á que estan espuestos los transeuntes y principalmente los niños. En dias anteriores una carreta abandonada fué á introducirse en un zaguan dañando la puerta de calle.

Se hace muy necesario que la Policía emplee la coercion para evitar contingencias fatales.

Funciones dramáticas.—El próximo Domingo 17 se inaugurará, con la primera funcion, el pequeño teatro construido en el patio interior del edificio del Colegio Nacional por el empresario D. Francisco Gil, que acaba de organizar una compañía contratando las mejores partes que ha podido conseguir dentro y fuera del pais. No debemos silenciar que uno de los fines que se ha propuesto el empresario es proporcionar, por medio de estas funciones, algun auxilio al Hospital de Caridad de esta poblacion, dejando á su beneficio la mitad de las utilidades que resulten, deducidos los haberes de los actores y los gastos precisos de cada funcion, de cuya exigüidad respondemos por cuanto el local no gana alquiler y la música trabajará generosamente. El empresario se ha puesto de acuerdo con la junta del Hospital para el arreglo de los trabajos de la compañía dramática y estan tomadas todas las medidas para que el proyecto produzca buenos resultados.

Si el Hospital, con estas funciones, puede recibir algun socorro, creemos que, desapareciendo ese *particularismo-mania*, se tratará de mirar por el bien de los necesitados

interes.

El camino que de esa poblacion conduce á Ataco y á Sonsonate, y que antes no podia ser transitado sin la proximidad del riesgo por sus muchas sinuosidades y los deformes peñascos que lo obstruian, ha recibido mejoras de tal consideracion que hoy los vecinos cuentan con una vía carretera de fácil acceso hasta en noches oscuras. Este beneficio público se debe al Señor Alcalde municipal Don Onofre Duran, quien, no solo ha dirigido con empeño la construccion del camino, sino que, con un celo infatigable, ha superado los tropiezos que repetidas veces habrian traído por consecuencia la paralización ó abandono de la obra. Es de esperarse que el Gobierno ayudará á su conclusion.

Para la fiesta de Jesus del 3 de Marzo entrante, dia de Carnestolendas, se estan haciendo grandes preparativos, á fin de que quede con solemnidad y lucimiento, y que los concurrentes hallen en la poblacion alegría y comodidad. Es tambien digno de mencion que el mas interesado para obtener ese resultado es el mismo Alcalde Señor Duran.

Los demas Señores que hoy forman el municipio de Ahuachapan, y que son las mas notables de la poblacion, secundan la actividad del Señor Alcalde desempeñando todos y cada uno sus funciones con notable exactitud, principalmente las rondas nocturnas, para evitar y corregir toda clase de abusos; haciéndolas personalmente el mismo Alcalde todos los Domingos, por ser en estos cuando el orden público exige una atencion mas eficaz. Esa vigilancia asidua, dirigida á cortar todos los vicios, es la que hace al fin marchar habitualmente á las sociedades por el carril del orden y de la moralidad.

EXTERIOR.

Guatemala.

Las siguientes reproducciones, que nos facilita la "Gaceta de Guatemala" del 7 del corriente, daran á nuestros lectores un conocimiento exacto de la sedicion ocurrida últimamente en aquella República y de la marcha que, con tal motivo, ha seguido el gobierno.

EL PRESIDENTE,
A LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA.

Compatriotas:
Un jefe militar de alta graduacion

no; en el deber de conservar el orden, mantener la tranquilidad y evitar que la sedicion tome incremento; con presencia de lo prevenido en el decreto número 62 de la Asamblea Constituyente, expedido el 30 de Octubre de 1851, de acuerdo con el parecer del Consejo de Estado, tengo á bien decretar y decreto:

Art. 1º—Se suspenden las garantías consignadas en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la ley de 5 de Diciembre de 1839.

Art. 2º—Esta suspension cesará luego que el orden sea restablecido.

Dado en el Palacio del Gobierno, en Guatemala, á cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.

VICENTE CERNA,
El Ministro del Interior,
Manuel Echeverria.

VICENTE CERNA, Mariscal de Campo, Presidente de la República de Guatemala, &c., &c., &c.,

Atendiendo á que el Mariscal de Campo D. Serapio Cruz ha iniciado una sedicion en la jurisdiccion de Sanarate, coleccionando hombres y apoderándose de las pocas armas que existian en el destacamento de Guastatoya. Por tanto.

ORDENO Y MANDO.

1º—El Mariscal de Campo D. Serapio Cruz queda destituido de su empleo en el ejército de la República, y responsable de las consecuencias del atentado que ha cometido.

2º—Todas las personas, de cualquiera clase y condicion que fueren, que hayan tomado parte en aquel movimiento sedicioso, seran consideradas como reos de traicion, si inmediatamente despues de la publicacion de este decreto, no se separaron de la faccion y se presentaren á la Mayoria general del Ejército.

3º—Las personas que tengan correspondencia con los sediciosos ó les presten cualquier género de auxilio, seran consideradas como cómplices del delito de traicion y juzgadas militarmente.

4º—Los funcionarios públicos, tanto civiles como militares, cuidaran, bajo su mas estrecha responsabilidad, de que se conserve el orden, dictando al efecto todas las providencias convenientes.

Dado en el Palacio del Gobierno, en Guatemala, á 4 de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.

VICENTE CERNA,
El Ministro del Interior,
Manuel Echeverria.

Cuando ha faltado ese empuje, cuando se ha interrumpido esa cordial inteligencia, se ha inaugurado el desorden moral, el desorden social, el desorden político con todas sus funestas consecuencias.

Porque desquiciado el cimiento de toda autoridad entre los ciudadanos, á pretexto de dejar mas libre y espedita la accion de todos sus deseos y propensiones, abismadas todas las creencias y todas las convicciones, viene al cabo á quedar la sociedad sometida á la prepotencia del mas fuerte.

Generalmente empieza el ataque, proclamando la necesidad del examen y de la discusion sobre la legitimidad de las atribuciones de la autoridad gubernativa; y desencadenándose en esa discusion las pasiones desastrosas de la multitud, se suelta el dique á todas las ambiciones; y abusando del nombre del patriotismo, surgen mil bandos y parcialidades á combatir el poder, aunque para ello sea preciso atropellar derechos sagrados, adquiridos bajo la garantía de las mismas leyes; no siendo extraño que la conculcacion se haya proclamado el poder de la ley y la igualdad ante ella.

Así es como se destruye el respeto que inspiraban instituciones hondamente arraigadas, sin que despues se hallé el arbitrio de los mismos que las desprestigiaron: sustituirlas con otras bastantemente estables y capaces de fundar un poder que no sea efimero, un poder que sea bastantemente fuerte para resistir los elementos anárquicos que pusieron la sociedad á merced de las pasiones, haciendo cada vez mas precarios los destinos de la humanidad.

Todos los hombres honrados, todos los que conservan en su corazon un verdadero amor patrio, no pueden ménos de reconocer los males que dimanar del divorcio de los pueblos del principio de autoridad.

Si es tan difícil derribar un edificio construido con solidez—¿cuánto mas difícil sería construirlo de nuevo?

El ciego espíritu de partido, condenando como un crimen la opinion de los que se oponen á ciertas reformas radicales, porque afortunadamente no han comprendido todavía los principios constitutivos de toda sociedad con las formas accidentales de su gobierno, queriendo seguir un rumbo nuevo, afecta desconocer estas verdades, presentando al poder como un enemigo de la sociedad.

Cuando se ha interrumpido esa cordial inteligencia, se ha inaugurado el desorden moral, el desorden social, el desorden político con todas sus funestas consecuencias. Cuando se ha faltado ese empuje, cuando se ha interrumpido esa cordial inteligencia, se ha inaugurado el desorden moral, el desorden social, el desorden político con todas sus funestas consecuencias. Cuando se ha faltado ese empuje, cuando se ha interrumpido esa cordial inteligencia, se ha inaugurado el desorden moral, el desorden social, el desorden político con todas sus funestas consecuencias.

Referimos tambien á nuestros lectores á las reproducciones colocadas en la seccion del exterior.

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—Febrero—JUEVES 14, San Valentin Presbítero y mártir y el beato Juan Bautista de la Concepcion.—El próximo domingo 17, es la *septuagésima*, esto es, la dominica que celebra la Iglesia tres semanas ántes que la primera de cuaresma. Luna llena á las 11h. y 48' de la noche.—FRIO.

Sale el Sol á las 6h. 10' y se pone á las 5h. 40'.

Aritmética.—Acaba de darse á luz un tratado elemental de esa ciencia, desde el sistema de numeracion hasta la regla de falsa posicion doble, y dividido en tres partes que abrazan setenta y dos lecciones. Dicho tratado ha sido escrito espresamente para los alumnos del Liceo de Santo Tomas por su apreciable Director, el Señor Don José María Cáceres, Académico Honorario de la Universidad de la República.

El método y la concision que el autor ha observado, bastarian á hacer su tratado de Aritmética sumamente útil; pero, reuniendo otras cualidades que lo hacen igualmente recomendable, no dudamos que contribuirán á que sea buscado con anhelo por cuantas personas tengan necesidad de instruirse ó se dediquen á la importante mision de la enseñanza.

Por otra parte, notamos tambien en las referidas lecciones de Aritmética tal pureza de lenguaje y una redaccion tan llena y correcta en las materias que se van desenvolviendo, que se hacen de muy fácil comprension hasta para los niños de tierna edad.

El Señor Cáceres acaba de prestar un servicio importante á la ju-

republicana, desapareciendo ese *particularismo-manía*, se tratará de mirar por el bien de los necesitados en cumplimiento de lo que ordenan las obras de misericordia. Jamás hemos creído que sea preciso, al ménos para las personas caritativas, que se ofrezca una diversion como incentivo para dar sin repugnancia una limosna; pero, presentándose indirectamente ese incentivo, como ahora va á resultar, mayor es la probabilidad que adquirimos para creer que á las funciones que la compañía dramática, organizada por el señor Gil, irá ofreciendo ante el público de esta Capital, asistirá siempre una numerosa concurrencia á fin de que el Hospital recoja algun fruto de ellas.

La Junta—que, del seno del Consejo Superior de Instrucción pública, tiene el cargo de inspeccionar los establecimientos de educacion de esta Capital, ha pasado en los dias anteriores la visita mensual. Tenemos noticia de que la Junta ha quedado satisfecha de la marcha que llevan dichos establecimientos; mas como el informe que debe rendir al Consejo Superior es el que proporcionará una idea exacta del asunto, haremos por recabar para su oportuna publicidad.

Aguas y vientos.—En la noche del juéves anterior cayó un recio y prolongado aguacero, bien extraño en la actual estacion. A seguidas han reventado los vientos, de tal manera fuertes, que si continúan es de temerse resulten algunos estragos en los plantíos de las haciendas del valle.

Remate.—Por el Juzgado general de Hacienda de esta República se nos ha remitido el siguiente aviso.

“De orden suprema se saca al asta pública el arrendamiento del muelle de Acajutla, por el término de seis años, y está señalado para su remate, las doce del dia veinticinco del mes corriente. Quien quisiere hacerle postura, ocurra á este Juzgado que se le admitirá siendo arreglada á derecho.—Febrero doce de mil ochocientos sesenta y siete.—Balbino Rivas.—Eligio Escalante, Srio.

DEPARTAMENTOS.

Santa Ana.

Ahuachapan.—La correspondencia que hemos recibido brinda algun

A LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA.

Compatriotas:

Un jefe militar de alta graduacion y á quien el Gobierno ha mostrado todo género de consideraciones, ha iniciado un movimiento sedicioso, traicionando con ingratitud y deslealtad la confianza del país, volviendo contra la autoridad la espada que debiera emplearse únicamente en su defensa.

El Mariscal D. Serapio Cruz ha levantado y armado algunos hombres en la jurisdiccion de Sanarate, y pretende perturbar la paz, conquistada con tantos esfuerzos, y á cuya sombra van desarrollándose los elementos de bienestar y de prosperidad.

Sin poder invocar ninguno de aquellos grandes principios que conmueven á los pueblos y hacen germinar y crecer las revoluciones, el jefe que por una deplorable obcecacion ha traicionado al país y al Gobierno, no ha podido exponer como causas de su defeccion, mas que algunas frívolas consideraciones de interes personal.

Tengo pues la mas firme confianza en que los pueblos permanecieran adictos al Gobierno; y no dudo que, mediante las medidas que se han tomado ya, el orden será restablecido; dando únicamente por resultado esta tentativa criminal, la conviccion de que no es dable poner en peligro los intereses mas sagrados de la sociedad por satisfacer las malas aspiraciones de unos pocos.

Los ciudadanos pacíficos pueden descansar en la seguridad de que, el Gobierno sabrá hacerse respetar y en la conviccion de que indulgente por carácter, tengo sin embargo la conciencia de los altos deberes que me impone el puesto que ocupo, y sabré reprimir con la necesaria severidad á los perturbadores del orden, protegiendo los derechos de todos aquellos que sean obedientes á la ley.

Palacio del Gobierno: Guatemala, Febrero 4 de 1867.

VICENTE CERNA.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Decretos sobre la sediccion promovida por Don Serapio Cruz.

VICENTE CERNA, Mariscal de Campo, Presidente de la República de Guatemala, &c., &c., &c.

Habiéndose iniciado un movimiento sedicioso encabezado por el Mariscal de Campo D. Serapio Cruz, que se ha puesto en rebelion abierta, traicionando á la República y al Gobier-

Ochocientos sesenta y siete.

VICENTE CERNA.

El Ministro del Interior,
Manuel Echeverría.

TRANQUILIDAD PUBLICA.

(Editorial.)

Por la proclama del Excmo. Señor Presidente y por los decretos que se insertan hoy en la parte oficial tendrá el público pleno conocimiento de la sediccion promovida por D. Serapio Cruz en algunas pequeñas reducciones situadas al oriente de esta capital.

Tenianse desde algunos dias avisos de los proyectos de este jefe y de otras personas que pretendian producir un trastorno por miras puramente personales; no habiendo en la situacion de las cosas ni en la conducta del Gobierno, nada que diese motivo fundado al descontento.

Bien conocido el carácter bondadoso é indulgente del jefe de la República, asi como la moderacion é imparcialidad de los actos de la administracion, el cabecilla de los revolucionarios no ha podido exponer otras causas de su mal proceder, que las que se encuentran consignadas en la nota que publicamos textual en la Parte Oficial. El público verá con que miserables argumentos ha pretendido cohonestarse un atentado de deslealtad y de traicion de que por fortuna no hay muchos ejemplos en nuestra historia.

Basta el mas escaso criterio para alcanzar que un movimiento revolucionario fundado sobre tan mezquinas consideraciones personales, no puede encontrar buena acogida en los pueblos pacíficos y laboriosos, causados ya de servir de instrumentos pasivos á las ambiciones de unos pocos. Los pueblos han aprendido mas que los revolucionarios. Una experiencia caramente adquirida ha enseñado á las gentes sencillas del campo lo que realmente tienen que esperar de los falsos patriotas y no se prestarán á ser de nuevo víctimas incautas de unos cuantos intrigantes.

Todo trastorno, por pequeño que sea, causa males de consideracion, interrumpiendo las empresas é imponiendo al Gobierno la necesidad de emplear en la defensa de la autoridad y del orden, brazos destinados á los trabajos de la agricultura y de las artes. De todos esos males son responsables los que promueven los desórdenes y no deben quejarse si el Gobierno, en cumplimiento de sus mas

sagrados deberes, procede con severidad contra todos aquellos que quieran traer sobre el país los horrores de la guerra.

Hoy á la madrugada ha salido una division de esta capital á las órdenes del Sr. Brigadier Solares, á obrar en combinacion con las que deben haberse movido ya de Chiquimula, Santa Rosa y Jutiapa. Las tropas que salieron de aquí animadas del mayor entusiasmo, victoreaban repetidas veces al Excmo. Señor Presidente, que las acompañó hasta fuera del Guarda. Segun se sabe, en la misma disposicion estan las fuerzas de los demas destacamentos.

Nicaragua.

Mensaje de S. E. el Señor Capitan General Presidente D. Tomas Martinez, presentado á la Legislatura de 1867 en el acto de su instalacion.
Honorables Senadores y Diputados.

Al terminar un periodo de mando constitucional, tengo la satisfaccion de ver reunido al Supremo Congreso de la República, que Vosotros, congregados en este dia y en este lugar, habeis venido á constituirlo con el grandioso objeto de ocurrir á las necesidades de la Patria, mejorando las costumbres mediante sábias y morales disposiciones, é impulsando las nobles aspiraciones del progreso de los pueblos, que quieren y deben marchar por el sendero de las mejoras materiales, y las del espíritu que busca la civilizacion como un elemento indispensable de su existencia, ó como una condicion de su destino que es ocupar el puesto más culminante en la escala de la creacion.

Yo os felicito, porque sois la providencia sobre la tierra que vela por la felicidad y conservacion de mis conciudadanos; y felicito á la República porque tiene á quien pedirle, y quien sabrá darle la paz tan anhelada de todos: la paz del individuo, asegurando á éste las garantías y la libertad compatible con el orden y el reposo público: la paz de las familias, afianzando el respeto á la propiedad y abriendo caminos al trabajo, á la especulacion y á la industria; y la paz del Estado, difundiendo la moral y las luces en las ciencias y en las artes, disponiendo que la justicia se administre pronta y cumplidamente, y dando á las autoridades la respetabilidad, la fuerza y los medios para que llenen sus respectivos deberes.

El pueblo no puede esperar de vo-

1860 entre Nicaragua y la Gran Bretaña, y es: que el Agente Diplomático de S. M. pretende que se reconozca como Jefe de los moscos á un niño electo, sin conocimiento de mi Gobierno, por unos extranjeros criollos que se llaman principales de la Mosquitia sin que ellos sean Indios puros, ni hayan recibido autorizacion de las Tribus respectivas, sino que quieren continuar ejerciendo la influencia que antes tenían, como el medio con que Inglaterra dispensaba la proteccion á los Indios. Como á este respecto nada se ha dicho directamente á mi Gobierno por el de S. M. la Reina, es de presumirse que tal cuestion nazca del celo excesivo del Representante Británico, mediante la autorizacion general de vijilar por los intereses del Reino Unido, y que muy pronto se reconozca la justicia que Nicaragua tiene en su negativa.

El Gran General T. C. de Mosquera, Presidente de los Estados Unidos de Colombia, en una carta autógrafa, de elevados conceptos y marcado patriotismo, me ha invitado para que este Gobierno concorra con un Representante al Congreso Americano, que en el presente mes debe reunirse en Lima, á fin de que se verifique el cange de los tratados que varias Repúblicas del Sur han aprobado para mantener su independencia y arreglar el comercio bajo bases progresistas y liberales. Pensamiento tan grande, que hará á nuestras pequeñas Repúblicas fuertes por el lazo de union, y consideradas y respetadas por el número, no puede menos que ser acogido con entera fe, si nos convencemos que la política del aislamiento es una presuncion, ó un egoismo dañoso hasta para las grandes nacionalidades. Se espera vuestra soberana determinacion para entrar en esa sociedad de Repúblicas que vendrá á marcar una nueva era de progreso y civilizacion en la América española.

Muy buenas, y cual deben ser entre hermanos, se han entretenido las relaciones con los Gobiernos de Centro-América por lo que hace á Nicaragua, é iguales muestras de fraternidad hemos recibido de parte de ellos; de esta cordial inteligencia ha resultado el mantenimiento de la paz general que tanto debe honrar á la América del Centro.

Despues de la revolucion armada, que en 1863 se hizo sentir como la ráfaga fugaz de una tempestad, y que tuvo término el 29 de Abril del mismo año con el triunfo de la autoridad, la República se ha mantenido

En este último incidente se han comprometido como principales algunos miembros del Congreso, abusando de la inmunidad que la Constitucion otorga á los Senadores y Diputados, bajo el concepto de que los que ocupan tan elevado puesto, deben ser honrados y patriotas. Dichos miembros se han hecho indignos de la confianza de sus comitentes, y han provocado la vindicta pública, por cuya razon se os dará cuenta con los procesos respectivos para que los declareis con lugar á formacion de causa, si fuere de justicia.

Siempre en las Repúblicas se tienen las épocas electorales de la renovacion del Primer Magistrado agitadas y azarosas porque se mueven los partidos con toda la velocidad y fuerza de sus ideas y de sus intereses convertidos en verdaderas pasiones. Es entonces cuando la ambicion noble, y la que no lo es, hace empuje para alcanzar el primer puesto, y es entonces tambien cuando los partidos progresistas, conservadores, retrógrados y personalistas entran en una verdadera campaña, en la que se les ve hacer uso de toda clase de armas aunque sean de mala ley. En tales épocas, el Gobierno, que le toca regir á un pueblo cuyos hábitos republicanos se hallan por bajo de la altura de la civilizacion y de las virtudes de las formas populares, sufre rícos embates, y le es preciso emplear mucho tino y prudencia para mantener el orden, garantizar á los individuos contra los ataques de unos y otros, atizados por los demagogos, y conservar incólume la libertad electoral. Tal es en semejantes casos la fuerza de la circunstancia que, por bien que se porte, como tiene que reprimir desmanes individuales y desórdenes de parcialidades, siempre los que succumben en las mesas electorales echen culpa á la opinion, no dejen de echarle la culpa, y de atribuir la derrota que sufran á manejos ilegales.

Por los propios azares he tenido que atravesar en la próxima pasada crisis eleccionaria, y he sufrido así mismo iguales recriminaciones que la sensatez ha despreciado y ha contestado victoriosamente, cabiéndome la satisfaccion de haber mantenido el orden y la libertad del sufragio, el cual en su mayoría ha favorecido á un ciudadano ilustre, y de honrosos antecedentes, como lo es el señor don Fernando Guzman. Los pliegos que contienen el voto de los distritos y que vais á calificar, confirmaran mis asertos.

Tengo con los grandes poderes sobre

mo sin ella no hay gobierno posible, y como la sumision y obediencia á las autoridades y á las leyes serian miradas cual obligaciones impuestas por la tiranía sin su sancion, que revisite á los Poderes públicos de un caracter sagrado, he creido que entre el Gobierno y la Iglesia debe haber un perfecto acuerdo; y en tal concepto ha marchado mi Administracion cumpliendo con los deberes de mi conciencia, y ejerciendo el Patronato con entero arreglo á su institucion. Así es que para el buen servicio de los fieles, y para la mayor edificacion se han colado los curatos, y se ha proveido de un Obispo Coadjutor, recayendo esta Dignidad en el Illmo. Señor don Manuel Ulloa, Obispo de Limira.

La hacienda pública ha hecho frente á las erogaciones del presupuesto, ha pagado una parte de la deuda extranjera, y ha comprado el tabaco de la pingüe cosecha del año próximo pasado; habiendo de este artículo sobre trescientos mil pesos, valorado á como debe venderse en el estanco del ramo. De manera que la situacion es satisfactoria continuando el progreso financiero de la República con notable aumento, á donde no lo vieron llegar ninguno de mis antecesores, sin embargo de que hoy los gastos han crecido para recompensar debidamente á los funcionarios, garantizar la fidelidad y buen servicio, y dar honor y lustre á la Representacion Nacional.

Los Ministros, cada uno en su Departamento respectivo, os daran cuenta detallada, y os puntualizaran las mejoras que el Gobierno cree deben hacerse en cada ramo.

Debiendo terminar mi Administracion el 1º de Marzo del año corriente, es ésta la postrera y última vez que sujeto mis actos como Presidente de la República al fallo de vuestro acertado y recto juicio. Yo os puedo protestar que desciendo con la conciencia tranquila, y que Dios que vé el fondo de los corazones, sabe que mis intentos han sido siempre encaminados al bien de mi Patria, desde aquel momento en que despues de una dilatada guerra civil, y de otra nacional, no menos azarosa, asumí con el Doctor don Máximo Jerez el mando de la Nacion en medio de la incertidumbre y de la miseria, y cuando aun hervian y chispeaban las pasiones de partido, hasta hoy que voy descendiendo del Poder por la pendiente suave de la ley.

Permitidme, señores Senadores y Diputados, que pueda decir con pla-

nuestras personas é intereses; y con paso gigantesco nos estais elevando al rango de una nacion agrícola, poderosa y fuerte; y vuestro nombre cual chispa eléctrica, será bendecido por las generaciones del porvenir.

Excelentísimo Señor: no es la adulacion ni la lisonja: no la voz del interes, ni del temor la que os saluda; es la voz del patriotismo, que entusiasmado corona vuestras virtudes y reconoce vuestro mérito; es la voz sincera de Chalchuapa que os felicita agradecido y que os ofrece con la mas tierna sumision y respeto, derramar su sangre si fuese posible en favor de vuestra dignidad.

Seguid pues, Excelentísimo Señor vuestra Administracion recta y benéfica, bajo las sombras del laurel y de la oliva que tan frondosos han crecido bajo vuestra recta paz. El Dios de Israel os conserve, os proteja é ilumine; y en pago de tan grandes trabajos os lleve á descansar al Eden Eterno.

Loor eterno al Excelentísimo Señor Presidente; que vuestro esclarecido nombre se inscriba en el libro de los padres de la patria, y que ramos de flores inmarcesibles, adornen las sienas, del hijo del pueblo, del padre de la patria, del Excelentísimo Señor Presidente Capitan General, Doctor Don Francisco Dueñas.

Estos son los humildes votos y sentimientos del pueblo de Chalchuapa: acéptalos, Señor, como testimonio de nuestra eterna gratitud.

Chalchuapa, Febrero 8 de 1867.

Marcos Jaimes, Alcalde municipal.— Por el Regidor D. Gregorio Toledo y por mí, *Raimundo Portillo*, Regidor.— *Lorenzo Menendez*, Regidor.— *Juan Campos*, Sindico.— *Mariano López*.— *Apolonio Toledo*, Juez de Paz.— Por el Señor D. Gregorio Hurtado y por mí, *Marcos Caballero*.— *Basilio Marroquin*.— *Indalecio Castro*.— *Francisco Baraona*.— *Diego Mendoza*.— *Aurelio Martinez*.— *Toribio Escovar*.— *José Córdova*.— *Fernando Portillo*.— *Pedro Menendez*.— *Julian Menendez*.— Ante mí, *Domingo Peñate*, Secretario municipal.

“Bienes de comunidad, al Congreso Legislador.”

Bajo este rubro hemos visto en el número 129 del “Faro Salvadoreño” un artículo á manera de iniciativa hecha al Supremo Congreso Legislador haciendo algunos preliminares respectivamente á bienes de comunidad; y aunque es verdad que en muchos pueblos de los Departamentos del Sur, el Norte, del Levante, pueblos populosos de aborí-

Y las luces en las ciencias y en las artes, disponiendo que la justicia se administre pronta y cumplidamente, y dando á las autoridades la respetabilidad, la fuerza y los medios para que llenen sus respectivos deberes.

El pueblo no puede esperar de vosotros que llenéis sus graneros, ni que con mano pródiga colmeis sus arcas, porque ningun Gobierno puede dispensar las riquezas, puesto que las que tienen son, ó se derivan de las que poseen los gobernados. Las riquezas no son mas que el producto del ejercicio de las facultades del individuo, y de su economia, y no pueden nacer inmediatamente de las leyes, y de la acción administrativa. No es esto, pues, lo que el pueblo se promete de vosotros: aguarda, y con suficiente confianza, lo que un buen Gobierno puede acordarle para que sea rico, propietario ó cómodo: aguarda leyes que aseguren el orden, que obliguen al cumplimiento de los deberes, que destruyendo los monopolios individuales, den amplia cabida á la libertad del trabajo, que favorezcan la expansion de los conocimientos, que estirpen los vicios, que castiguen los delitos, y que dispensen á cada uno lo que es suyo, y lo traten y atiendan segun sus obras, méritos y capacidades. Tal es lo que anhelan los nicaraguenses, y vosotros tenéis las luces, el tino y suficiente patriotismo para acordarles tamaños bienes; y uan cuando no tuviérais esas cualidades, la Providencia, que vela por la conservacion y mejora de las sociedades, os auxiliara con el don de ciencia que dispensa á los Legisladores de sanas intenciones.

Me es satisfactorio poder anunciar que nuestras relaciones exteriores se mantienen en buen pié. El Gobierno de la República recibe cumplidos testimonios de la benevolencia y la amistad de los principales pueblos de Europa y de ambas Américas. Los representantes Diplomáticos de los Estados-Unidos, Inglaterra, Francia, Italia y el Perú, acreditados en Nicaragua, sin faltar á sus deberes, han mostrado interes y simpatías por el Gobierno y por el país; y nuestros Empleados Diplomáticos en Francia, Inglaterra, Roma, Bélgica, los Estados-Unidos y el Perú, reciben tambien la mas atenta y favorable acogida por parte de aquellos Gobiernos.

No obstante, y sin embargo de estas buenas relaciones, se tiene en discusion con el Encargado de la Legacion de S. M. B. en Centro-América un punto relativo al Convenio de la Mosquitia celebrado en 28 de Enero de

Despues de la revolucion armada, que en 1863 se hizo sentir como la ráfaga fugaz de una tempestad, y que tuvo término el 29 de Abril del mismo año con el triunfo de la autoridad, la República se ha mantenido en completa paz, en perfecta obediencia al Gobierno, y dedicada á las tareas honestas y lucrativas del trabajo.

En aquella revolucion, como os di cuenta en el bienio anterior, procuré reducir el castigo á su menor expresion, aplicándole á un número casi insignificante de los culpables, y asimismo procuré tambien economizar en un todo la efusion de sangre, porque habia querido saber, ó que se observase, si es posible gobernar, en un pequeño ó en un largo periodo, suprimiendo las ejecuciones políticas que tanto habian prodigado muchos de mis predecesores. Yo he mandado diez años, sin mas que el pasajero trastorno de 63, y esto podrá servir de dato para resolver el problema en favor de la humanidad.

No obstante, á mi lenidad se ha correspondido con una oposicion recia, injusta y tenaz, en que ha sido preciso agotar todos los recursos de la política, y gastar todas mis facultades y las de los hombres que á mi lado han contribuido á mi Gobierno, para no levantar cadalsos, y llegar á los castigos terribles y ejemplares: y no obstante mi citada lenidad, en estos últimos dias personas caracterizadas, resto del partido escatimado de 63, seduciendo á unos pocos incautos de esta ciudad, y al favor del opio que habian mandado distribuir en aguardiente á la guardia de los Supremos Poderes, intentaron asaltar el cuartel de esta Capital el 25 en la noche del último Diciembre. Por fortuna de la Patria, todo se les quedó frustrado, mediante el celo y decision de las autoridades civiles y militares; pero fué ya indispensable fusilar á un cabo traidor para mantener la disciplina del Ejército.

Si en aquella noche no se hubiera podido reprimir el desorden, mas tarde hubiera quedado ahogada la revolucion en su origen, en los propios cuarteles, porque este pueblo indignado hubiera corrido al amanecer á escarmentar á los traidores, porque la gran mayoría de las Nicaraguenses hubiera obrado en masa por amor al Gobierno, á la paz y al orden, y porque se cuenta con Jefes militares fieles, valientes y acreditados, y con tropa subordinada y acostumbrada á volar en defensa del Gobierno,

ciudadano ilustre, y de honrosos antecedentes, como lo es el señor don Fernando Guzman. Los pliegos que contienen el voto de los distritos y que vais á calificar, confirmaran mis asertos.

Tres son los grandes poderes sobre la tierra; la inteligencia, la fuerza y la religion; á ellos me he acogido aprovechando su influencia en favor de los intereses de la Patria. En los grandes conflictos he apelado al consejo de los sábios, y aunque éstos se han dividido, el mayor número ha estado al lado de las determinaciones del Gobierno; hoy unos, mañana otros, segun las emergencias públicas. A ellos mismos he ocurrido tambien en la formacion de los Códigos. Por desgracia en tales obras han procedido tejiendo y destejiendo, sin duda en busca de la perfeccion que no se alcanza de una vez; pero por fin el año próximo pasado fué concluido el primero que aprobásteis, y que en las presentes sesiones recibirá la última mano; y os ocupareis en seguida del Código Criminal y del de Procedimientos que tambien estan formados. Obras son éstas que os recomiendo, porque se necesita la unidad en nuestra legislacion, y que poniéndosele al nivel de los adelantos sociales y de nuestras peculiaridades, salga del caos en que hasta hoy ha permanecido, conservando principios retrógrados y monárquicos.

Hase organizado la fuerza pública de la manera mas acomodada á nuestro modo de ser, y he procurado que el soldado y sus jefes cumplan con el precepto constitucional que entraña la esencia y la utilidad de la institucion militar; con la obediencia pasiva, ó la subordinacion de las partes á sus jefes respectivos, y del todo al Supremo mandatario de la República. En este ramo se ha recompensado el mérito, premiando con grados de pequeña y alta escala á los fieles y buenos servidores de la Patria.

La religion, que, descendiendo de lo alto de los Cielos, representa á todo un Dios criador, próvido, justiciero, misericordioso y Santo por excelencia; la religion que recibe en sus brazos al hombre al nacer, que le sigue en el curso de su vida en la desgracia y prosperidad, y que llega por último hasta cerrarle los ojos y abrirle las puertas de la eternidad, prodigándole siempre sus consuelos, alentándole sus nobles esperanzas é imponiéndole inexorable la moral mas pura; ha sido el objeto de mi predileccion y de toda mi veneracion y respeto. Co-

un hervian y chispeaban las pasiones de partido, hasta hoy que voy descendiendo del Poder por la pendiente suave de la ley.

Permitidme, señores Senadores y Diputados, que pueda decir con placer: recibí la República en medio de la anarquía, la voy á dejar en paz despues de diez años de trabajo; y permitidme tambien que concluya haciendo votos por vuestro acierto y por la felicidad de la Patria.

He dicho.

RENITIDOS.

Excelentísimo Señor Capitan General, Presidente de la República, Doctor Don Francisco Dueñas.

¡Benemérito hijo de la Patria!

Las autoridades de la Villa de Chalchuapa, asociadas á una junta de notables, se ha reunido el dia de hoy, con solo el objeto de felicitar á su Ilustre y digno Jefe; porque llenos de gratitud y reconocimiento, hemos visto el camino de felicidad, que nos ha trazado como vigilante centinela, y como piloto celoso salvando la nave de las borrascas. Tu nombre será inmortal. ¡Oh hijo de la paz y padre de los pueblos. ¡Salud mil veces Ilustre Ciudadano! No ciñen laureles tu frente, pero ha sido regado por tu mano el verdinegro olivo y gracioso amaranto, que ha producido el dulce fruto de la paz inclinando sobre nosotros el cuerno de Amaltea, para que derrame bienes sin cuento, teniendo siempre en vuestra mano fuerte y regeneradora, el pendon de un porvenir halagüeño.

El sincero labrador sentado bajo la sombra de un Turbinto vé con regocijado corazon, el fruto de su industria agricola y os bendice, hijo amante de este suelo tan querido: os bendice, porque dándonos paz, libertad y orden, habeis hecho que nuestros destinos vuelvan á su propio depósito, á la fuente de la soberania popular de donde parten todos los rayos de luz, que dan movimiento, vida, estabilidad y progreso á las asociaciones políticas.

Vuestra Administracion paternal es de paz y de justicia: es el reinado de la ley; la tumba del desorden: la roca do escollara de continuo la bárbara confusion y la anarquía.

El proletario, el agricultor, el rico, el comerciante, y hasta el bello sexo os bendicen dia á dia ¡oh sábio Mentor! os bendicen porque nos dáis seguridad, nos dáis garantías, protegeis

gislador haciendo algunos preminares respectivamente á bienes de comunidad; y aunque es verdad que en muchos pueblos de los Departamentos del Sur, el Norte, del Levante, pueblos populosos de aborígenes, poseen á mas de las tierras que antiguamente se llamaban eriales un número considerable de caballerías feraces y de labrantía dedicadas exclusivamente para su aprovechamiento comun; mas como en dicho artículo se dice que en algunos pueblos tales como Chalchuapa existen terrenos comunales pertenecientes á las dos clases, indígenas y ladinos, culpando en cierta parte de dicho artículo el egoismo que dicen tienen los ladinos de Chalchuapa.

Con el objeto de que no corran sin contradiccion los pasajes referidos en dicho artículo, "Bienes de Comunidad:" con el amor que todo hombre tiene al suelo que lo vió nacer, y no con el deseo de aparecer como escritores públicos, vamos á hacer algunas humildes indicaciones.

Ochenta y dos años antes del grito de Independencia del Gobierno Español, el pueblo de Chalchuapa ya era dueño de las tierras que hoy posee en comunidad. Escusado es decir la manera en que las hubieron, basta saberse que fué de una manera legal y arreglado á las leyes que regían el país.

Muchos pueblos que pertenecian antiguamente á la Capitanía general, reunidos en comunidad á mas de sus egidos compusieron con su Majestad ó compraron á particulares porcion de terrenos que han manejado particularmente dedicándolos para las siembras de sus granos.

El Gobierno Español que nos miraba como sus colonos, y como presa de sus conquistas, respetaba tales comunidades: despues de nuestra independencia del Gobierno federal, ha recibido la comunidad de Chalchuapa proteccion y seguridad en sus terrenos: dividido en secciones lo que se llamó Gobierno Federal, el supremo Magistrado de la República del Salvador, ha seguido protegiendo á dicha comunidad, respetando siempre el derecho de propiedad y adquisicion garantido por todas las leyes, porque en todos los Gobiernos cultos y civilizados, el primer deber del Magistrado supremo es proteger á las personas y bienes de sus habitantes, hacerles todo el bien posible y evitarles cualquier mal.

No podemos sondear cuál sea la

mira de los redactores del artículo "Bienes de comunidad": él es un misterio que con el tiempo podrá saberse, y sea permitido escribir algunas líneas partiendo siempre de aquel lógico principio de un publicista moderno: Para hacer cosas nuevas, es preciso tener presente las viejas tenidas por buenas.

Verdad es que en Chalchuapa hay una comunidad de ladinos que á imitación de otras poblaciones de la República posee tierras con esclusión del egido.

Chalchuapa, cuando no se pensaba en nuestro país de artículos de exportación, era el abastecedor de los granos de primera necesidad que se espendian en el mercado de Santa Ana, Sonsonate, y en otros pueblos del exterior de la República; porque en verdad los Chalchuapas siempre han sido industriuosos y agricultores.

Así como el tiempo corre con rápido vuelo, también los pueblos del Salvador con pasos agigantados caminan á nivelarse con otras naciones agrícolas ó industriales.

Chalchuapa, hoy no tiene terrenos que vender, ni que ceder, porque todos los están trabajando incesantemente con todo género de siembras agrícolas; y si en años pasados la riqueza de Chalchuapa era compuesta del mezquino interés que producían sus granos, hoy, y en el espacio de dos ó tres años á esta parte, el café, Salvadoreños, será el artículo que componga su riqueza. Los campos cultivados, los grandes semilleros que hay para su plantación son el mejor comprobante.

¡Se extasia el alma de todo buen Centro-Americano, al tender la vista sobre las tierras de Chalchuapa y Santa Ana! un verdinegro cubre los campos, y un aroma suave y sabroso que espele el café respira el caminante que atraviesa tales terrenos.

Cuando la agricultura se ejerce en lo general por ricos y proletarios (por qué no se debe proteger á la clase media en sus propiedades agrícolas?)

Que el hombre pobre sea industrial: que con el sudor de su rostro, y ayudado de su familia, cultive los campos y pueda con su trabajo mecánico ascender al rango de propietario; es una virtud. El Supremo Magistrado de la República, es un padre común de todos, y su protección es general y simultánea.

Verdad es también que el hombre rico y propietario, emprende en gran...

Dueñas.

La única mejora que pudiera hacerse en los terrenos comunales por el respetable Cuerpo Legislador, era mantener á las comunidades, en el estado en que se hallan, dictar leyes para el fomento y progreso en la clase agrícola, creando si fuese posible una junta que sirva de fomento y protección removiendo todos los obstáculos que se opusiesen á su aumento, haciendo en su caso el repartimiento de tierras que disponian las leyes españolas en sus Códigos Recopilados.

Este es el humilde pensamiento de dos observadores.

Chalchuapa, Febrero 6 de 1867. José Córdova.—Basilio Marrequin.

439

Se ha hecho un gran descubrimiento, en las propiedades del Anacahuita, árbol que se cria en las inmediaciones de Tampico, en Méjico. El Pectoral de Anacahuita de Kemp, preparado con la balsámica savia de dicho árbol, está asombrando al mundo. Los médicos confiesan que no tenían idea de que pudiese extraerse de ningún producto de la tierra un específico tan completo para las enfermedades de la garganta y de los pulmones. La tos mas confirmada desaparece bajo su influencia á los pocos días, y á veces en algunas horas, despues de tomar una botella. La rouquera se desvacece y la voz recobra su claridad y sonoridad. La bronquitis se alivia inmediatamente con su uso. Cava los pulmones inflamados y heridos. Los que padecen de asma principian á respirar con desahogo y regularidad á las pocas dosis. El catarro declarado incurable desaparece con frecuencia al cabo de una semana. El aceite de Hígado de Bacalao, puro y medicinal de Lannan y Kemp, debe usarse con el Pectoral: los dos combinados, efectuarán una cura mas pronta y eficaz que cualquiera de los dos usado solo.—Se halla de venta en todas las boticas.

AVISOS.

Animales depositados.

De órden de la jefatura del Partido de Gotera se han depositado el 24 de Enero próximo pasado una yegua mora y un caballo retinto dos pelos que remitió el Alcalde municipal de Lolotiquillo, aparecidos en aquella jurisdicción.

Por disposicion del juzgado 2º de paz de Cojutepeque existe en depósito...

Unidos y en Inglaterra.

Para que el público no sea sorprendido por las falsificaciones, se advierte que el único depósito de esta diversidad de TINTAS, se halla solamente en el número 29 del Portal de Orellana, Plaza mayor de esta Capital, que es el establecimiento de Rafaela Roldan.

San Salvador, Febrero 11 de 1867. Iv.

MARAVILLAS DE LA EPOCA.

Por el cable atlántico acaban de recibir los Señores Lagos, cajitas con un esquisito surtido de materiales para flores; y por el camino carretero del cabo de Azuos, Javás de losa con el surtido mas conveniente para el consumo. Así mismo les han llegado Galápagos de Señora bordados y sencillos y otros con espaldar. Sierras de 21 varas de largo con sus maneras los. Visagras de hierro y de latón. tomillos para fraguas. Tarrajas de hierro. Clavos de varios tamaños, y las famosas barras de patente de Juan Barretero para la composición de los caminos &c.

De los precios no se habla porque es locura la baratez de ese almacén. Yo he comprado mil pesos.

José María Mayorga. Pareció increíble pero es cierto que han venido carretas por el cabo. Iv. José María Mayorga.

De las dos casas

pertencientes á la Señora Doña Josefa Pino de Montoya, se vende de esquina en la calle del Calvario; el que quiera comprarla que se hable con dicha Señora ó con

Ramon Montoya. San Salvador, Febrero 13 de 1867. Iv.

SE VENDE LA CASA

que fué de los Señores Campos, en SONSONATE.—La persona que quiera comprarla que se hable con la que suscribe que es actual dueña de ella.

Joséfa E. de Edigoras. Iv. San Salvador, Febrero 13 de 1867.

Hallándose vacante la Escuela de primeras letras de la Nueva San Salvador, dotada con 25 pesos mensuales, se avisa al público para que la persona que quiera optar á la Preceptoría se presente ante la Junta de Instrucción del Departamento á sufrir el exá...

COMUNICO

El que suscribe tiene el gusto de avisar al público Salvadoreño que ha llegado aquí con un surtido muy variado de libros de toda clase y particularmente obras de Literatura, Filosofía, Legislacion, Medicina, obras para uso del Clero, obras sobre Ciencias y Artes, libros para uso de las escuelas públicas y colegios, libros misticos, libros de recreo y de regalo &c. &c.

Ademas, se encontrará tambien en su almacén varios artículos, tales como:

- Estuches de matemáticas. Cajitas de pintura, y tablillas de pintura. Pinceles y útiles para pintar sobre papel. Láminas de todo tamaño y de toda clase.

Papel de escribir y sobre de cartas. Plumas de acero, tinteros, lápices.

Desde hoy se abre la Libreria Francesa-Española, en la casa que fué de Mora, frente á la de Don Ambrosio Méndez, donde se encontrará el Catálogo completo de las obras que están de venta, el cual se entregará á todas las personas que vengan á pedirlo.

Teniendo un comisionista en Paris, el dueño de este establecimiento previene al público que se encargará de hacer venir de Europa, no solamente libros sino tambien cualquiera otra cosa, dándole una explicacion clara. San Salvador, 25 de Enero de 1867. Iv. Pedro Baisard.

Administracion general de Correos.

El infrascrito, Administrador general de los de la República, AVISA AL PUBLICO: que el dia último de Febrero próximo entrante seran quemadas en esta oficina todas las cartas dirigidas á la República de Guatemala que se hallan detenidas por falta de franqueo, las cuales estan rotuladas para las personas que á continuacion se espresan, para que sus respectivos dueños ocurran á sacarlas en caso que no les convenga que se quemem;

- Francisco Medina. Julian Fulla. Juan P. Escobar. E. Goubaud. Dolores Coronado. Vicente Casado. Máximo Soto. Antonio Liévano. Casimiro Escobar. Rafael Saenz de Tejada. Tomas de Larraondo. Tomas Aguilár. Alejandro Zelayandia. Káiser Müseder y Comp. Honorato Robles. Manuel Bejova. José María Estrada. Emilio Gedoy. Jesus Palomo. Fr. Esteban Castillo. Fr. Santiago Abarea. Josefá Cáceres. Jesus Solares. Cecilia Ceballos. Agustina Carrillo. Amelia Saborio. Maria del Refugio Martínez.

puerto de la Libertad el dia 17 del corriente mes se recibió la inesperada y lamentable noticia del fallecimiento del malogrado joven D. Juan O. Sinclair, ocurrido en "Panamá" el 9 del mismo mes, hallándose de tránsito para esta República. En consecuencia de aquel suceso y habiendo fallecido sin testamento, queda abierta la sucesion en esta Capital como ultimo domicilio del finado; y como he sido nombrado á finamente, por decreto de la autoridad pública, Curador general de la vida, mi hija legítima Doña Joaquina de Sinclair, y del hijo póstumo que queda, cumplo con el triste deber de hacer la presente notificacion ordenada por el artículo 1,242 del Código civil, para conocimiento de los que tengan interes en la mortual.

San Salvador, Enero 23 de 1867. Iv. Y. Blanco.

AVISO AL COMERCIO.

El bergantín frances "Le Bisson" se halla próximo á volver á Europa haciendo escala en diferentes puertos de la costa. Las personas dispuestas á darle flete deben dirigirse cuanto antes á los infrascritos para tratar de las condiciones &c.

San Salvador, Enero 19 de 1867. Iv. A. Bouineau. L. Ojeda.

2,500 MONDRIANA

Nueva y de la mejor calidad Acabada de desembarcar del Sur, se vende á precio barato y un surtido de licores como cerveza, vino, fideos y otros artículos.

Plazuela de Santo Domingo casa de la Señora Gallegos. Iv. Enrique Bernstein.

OJO AL AVISO.

Se arrienda un buen potrero de repasto, sito en la hacienda El Iscatal, Departamento de San Vicente. El contrato se arreglará en esta Ciudad con las dueños que suscriben.

San Salvador, Diciembre 19 de 1866. Ramona, Gabriela y Timotea Acebedo. Iv.

LAS CASAS JUNTAS de Kerferd Sobrino y Cia.

San Salvador y San Miguel, y José Kerferd y Cia. Sonsonate y Santa Ana

padre común de todos, y su protección es general y simultánea.

Verdad es también que el hombre rico y propietario, emprende en grandes trabajos, pero no por esto, debe privarse a la clase privilegiada que trabaja y que propende por su felicidad futura. ¡Feliz el hombre que con su miserable y mecánico trabajo, puede amoldar su fortuna con los otros propietarios!

Chalchuapa está con los brazos abiertos para todo el que quiera avendarse en su suelo: estima mucho el progreso y es firme centinela del orden y de la ley.

Chalchuapa no tiene fijadas sus ideas, en la esclusion; ama a sus arrendantes, les desea todo el bien posible, y les da sus tierras para que con sus frutos adquieran un modo de vivir conocido; porque los moradores de esta Villa, han sido desde tiempo inmemorial, sociables y sinceros, amigos de los hijos de otros pueblos.

La clase indígena, ha vendido la parte mas florida de sus tierras con varios señores de la ciudad de Santa Ana, cuyos nuevos compradores, han hallado en Chalchuapa, brazos, seguridad, y colaboradores en sus empresas agrícolas.

La comunidad de ladinos, ella personalmente explota la riqueza que les legaron sus antepasados. La parte que no pueden agricultural, la tienen arrendada, cuyo producto de censo ó arrendamiento lo han dedicado para el establecimiento de una obra pia, cual es una escuela de niñas.

Hombres de otros pueblos y vecinos de otras Repúblicas estan poseyendo de los terrenos de los comunales, por haberlos comprado con los coherederos ó con dueños comunales, y los demas comuneros, nada dicen a tales compras. Porque no hay egoismo ni hay mas ideas que las de progreso y engrandecimiento.

Chalchuapa segun su crónica, fué pueblo que existió antes de la conquista: fué mucho tiempo pueblo; por su posicion rural y engrandecimiento a que está llamada por su riqueza agrícola, mereció el título de Villa; y en poco tiempo, floreciendo y mejorando como va en la agricultura de artículos de exportacion, se elevará al rango de Ciudad, si es que merece la proteccion suprema; cuya paz nos seguirá prodigando la benéfica mano del Excelentísimo y Benemérito Doctor Don Francisco

Alfonso Lievano.
Casimiro Escobar.
Rafael Saenz de Tejada.
Tomas de Larrazondo.
Tomas Aguilar.
Alejandro Zelayandia.
Keler Mieseder y Comp.

Por disposicion del juzgado 2º de paz de Cojutepeque existe en depósito una vaca horra sarda prieta.

De orden del juzgado de paz del antiguo Cuscatlan se halla depositado un caballo oscuro grande con un fierro en la pierna izquierda.

De orden del juez de paz de Nejapa se encuentran en depósito cuatro mulas y por disposicion del juez de paz de Ayutustepeque una yegua vieja tordilla.

1v.

Aviso al Público.

Isidoro Ventura, Alcalde municipal de la Villa de San Carlos, &

Hago saber, a todas las personas honradas que quieran venir a domiciliar en esta Villa, que está acordado por la Municipalidad, conceder a cada persona que venga de otra parte, cinco años de exencion de servicios concejiles a los que edifiquen sus casas en el interior de esta población, y tres años a los que las hagan en cualesquiera punto de la jurisdiccion; con la obligacion solamente de pagar un peso a los fondos del juzgado en cada uno de los años referidos, y despues de vencido dicho término serán obligados a servir como los demas naturales de esta misma Villa.

Y en virtud de estar aprobado el presente acuerdo por el Señor Gobernador de este Departamento, doy el presente aviso en el juzgado municipal de la Villa de San Carlos, a las doce del dia 24 de Enero de 1867.

Isidoro Ventura.

Ante mí, J. de Dios Vasquez, Srío. 1v.

TINTA DE LA REINA.
TINTA PARA COPIAR CARTAS.

Tinta de carmin.

La que suscribe, animada por la gran aceptacion que del público todo han merecido las dos variedades de su inmejorable y muy solicitada

Tinta de la Reina,

tiene el honor de ofrecer al comercio de esta República, la nueva

Tinta para copiar cartas, cuya falta se hacia notar en los escritorios que tenían que hacerla venir del extranjero; así como tambien la magnífica

Tinta de carmin.

para rayar libros, facturas, cuentas corrientes &c.; preparadas todas ellas segun los mejores y mas recientes procedimientos usados en los Estados-

vador, dotada con 25 pesos mensuales, se avisa al público para que la persona que quiera optar a la Preceptoría se presente ante la Junta de Instruccion del Departamento a sufrir el examen que la ley previene, exhibiendo previamente el atestado de su buena conducta.

Gobierno departamental de la Libertad: Nueva San Salvador, Enero 25 de 1867.

2v.

José López.

Animales subastados.

De orden del juzgado de paz de la Villa de Opico se han subastado el dia 22 y 29 del próximo pasado Enero una vaca barrosa pugna como de cinco años, remitida por el Señor Alcalde de Quezaltepeque, al Jefe de aquel partido, quien la pasó a dicho juzgado para la subasta; un buey bermejo achote grande como de doce años y una potranca retinta careta de sobre año presentados al mismo juzgado por dos individuos de aquella jurisdiccion en donde han sido encontrados.

Por disposicion del juzgado de paz de Ilopango se remató en pública subasta una yegua colorada el 25 de Enero anteproximo. De la misma manera el 28 del mismo mes se vendió públicamente un caballo retinto frontino por ser dispendiosa la tenencia de dichos animales.

2v.

Las personas que adeudan a la casa del que suscribe, de plazo cumplido, y no ocurran a cancelar sus deudas dentro de treinta dias a contar desde la fecha, darán lugar a que publique por los periódicos sus nombres y apellidos, fecha de sus obligaciones y cantidades adeudadas; sin perjuicio de perseguirlos judicialmente.

2v.

San Salvador, Febrero 3 de 1867.

Miguel Brioso.

Le han robado al que suscribe el 6 del corriente en la noche, de su finca que posee en la Nueva San Salvador, una mula tordilla azuleja como de ocho a nueve años, herrada con el fierro que vá figurado al margen.

Las señas particulares son: una bolita en el hjar derecho; y de andar, el que le llaman mecido.

Suplico a las autoridades que la encuentren, se sirvan darme aviso ó remitírmela a la Nueva San Salvador ó a la Libertad, seguros que les satisfaré los gastos que originen.

2v.

San Salvador, Enero 20 de 1867.
Joaquin Salazar.

Antonio Lievano.
Casimiro Escobar.
Rafael Saenz de Tejada.
Tomas de Larrazondo.
Tomas Aguilar.
Alejandro Zelayandia.
Keler Mieseder y Comp.

3v.

San Salvador, Enero 23 de 1867.

Ramon Marin.

AL PÚBLICO.

En el lugar denominado "Pirinolas" camino que vá de esta Ciudad para Ulazapa, se ha encontrado dentro del monte el cadáver de un hombre cuyo nombre se ignora. Del reconocimiento practicado el dia de hoy en el esqueleto, por los Señores Licenciado Don Agaton Silva y Doctor Don Marcelino Argiello, resulta: que habia sido víctima del puñal de un asesino. Se encontraron con el cadáver dos cotones de jerga, uno colorado listas negras, y el otro listado de blanco y negro, un pantalón de jerga de este último color, un sombrero de palma, una bolsita de manta y un cuerito de tigrillo. Todas estas prendas se han mandado guardar por este juzgado en el Hospital de esta Ciudad para que se muestren a las personas que se les haya desaparecido algun su deudo, y ver si de esta manera puede descubrirse quién sea la víctima y su asesino.

Juzgado 1º de Paz de San Miguel, Enero 17 de 1867.

3v.

Dionisio Aparicio.

Animales depositados.

Por disposicion del juzgado de paz de San Ramon, jurisdiccion de Cojutepeque, han sido depositadas el dia 23 de Enero dos bestias: un macho pardo mojino de regular tamaño como de diez años y una yegua tordilla salpicada pequeña como de media vida; y por informes recibidos en aquel juzgado de un individuo de la Ciudad de Cojutepeque, se sabe que dichas bestias son de la propiedad de un sugeto de la República de Nicaragua llamado Cresencio Altamirano.

3v.

EN LA TIENDA del Señor Don Rafael Melendez de esta Capital hay en venta a precios módicos un instrumental de música marcial con papeles para el mismo arte, a donde pueden ocurrir los que deseen comprar el todo ó parte de él. Siendo por todo se hace una rebaja.

3v.

San Salvador, Enero 28 de 1867.

Antonio Peña.

NOTIFICACION.

Por el vapor "Guatemala" llegado al

San Salvador y San Miguel, y José Kerferd y Cia.

Sonsonate y Santa Ana, Continúan los negocios de la finca Casa de Kerferd Sinclair y Cia., bajo la direccion de Guillermo Kerr } socios residentes José Kerferd, } en San Salvador y Guillermo B. Keogh, socio residente en Sonsonate.

Los antedichos compran los Productos del pais, venden y compran Letras sobre Inglaterra, ó importan mensualmente mercaderías de Europa.

Agentes del Banco Anglo-Costaricense San José de Costa-Rica y de Jorge B. Kerferd y Cia. Liverpool.

23v.



Por espacio de mucho tiempo se ha usado este medicamento en Tampico para la curacion de Tisis Pulmonar, Catarro, Asma, Bronquitis, Tos Ferina, Coqueluche,

Espustos de Sangre, é Inflamacion de la Garganta y del Pecho y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

EL PECTORAL DE ANACAHUITA
COMPUUESTO POR KEMP,

es un jarabe delicioso sin Opro, Acido Prusico ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades pero contiene las propiedades medicinales de un porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal.

El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones BRONQUIALES, LARINGEALES, PULMONARIAS Preparado solamente por LANMAN y KEMP, Droguistas por Mayor, New-York.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 2.

SAN SALVADOR, JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1867.

NUM. 70

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana. Se admiten suscripciones a OCHO REALES adelantados cada doce números. Números sueltos un real. Se publicaran avisos y anuncios de interes particular, firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MUÑOZ.

INDICE.

OFICIAL—Ley sobre division del distrito de Chinameca.—Nombramiento.—Trabajos del Supremo Tribunal de Justicia.
EDITORIAL.
CRONICA LOCAL.
EXTERIOR—Vapor de Panamá.—Noticias de Guatemala.
VARIEDADES—Literatura moderna.
MOVIMIENTO MERCANTIL—La Union.—La Libertad.—Acajutla.
MOVIMIENTO MARITIMO—La Libertad.—La Union.—Acajutla.
AVISOS.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

El Presidente de la República del Salvador, á sus habitantes, sabed: que la Asamblea general ha decretado lo que sigue:

La Cámara de Diputados de la República del Salvador,

Considerando:

1º Que el Distrito de Chinameca contiene un número de habitantes en doble base á la que designa la Constitución:

2º Que siendo cabecera del mismo Distrito en el ramo electoral, la Villa de Jucuapa, y en lo gubernativo y económico la de Chinameca, se nota que ambas poblaciones pretenden rivalizar en este último sentido, poniendo con tal competencia obstáculos al pronto cumplimiento de las providencias gubernativas; y

3º Que es un deber del Cuerpo Legislativo remover todo inconveniente para que quede espedita la marcha de la Administración pública; y que para hacer efectivo este beneficio en el referido Distrito, conviene dividirlo en dos para solo el orden gubernativo y económico, sin hacer novedad en lo electoral; siendo cabeceras Chinameca y Jucuapa, guardando la proporción posible y atendiendo á las distancias de las nueve poblaciones que hasta ahora lo han formado.—

gistrados Don Luis Fernandez y Don José Zaldívar.

Mayo 1º.—En la causa criminal instruida contra Juan Victor Mendoza, por el homicidio cometido en la persona de Mónico Montes, se pronunció sentencia definitiva condenándolo á sufrir doce años de reclusion temporal, inhabilitación absoluta para cargos ó derechos políticos, sujeción á la vigilancia de la autoridad, por doble tiempo al de la condena principal, á perder el arma con que delinquiró y á pagar las demas penas pecuniarias consiguientes; revocando así el fallo pronunciado por el Juez de primera instancia de Santa Ana.

Mayo 8.—Se declaró nulo el proceso criminal instruido por el Juez de primera instancia de Santa Ana y Ahuachapan contra Filadelfo Calderon, acusado de estupro, mandando que en su caso se procediese á su reposición conforme á derecho, y condenando al funcionario culpable en las costas, daños y perjuicios.

Mayo 11.—No habiéndose interpuesto ningun recurso de la sentencia pronunciada contra Juan Victor Mendoza, por el homicidio perpetrado en Mónico Montes, y habiendo transcurrido el término dentro del cual pudo verificarse, se mandó devolver el proceso original al juzgado de su procedencia con testimonio concertado.

En la causa criminal instruida contra Tránsito Escalante, vecino de Erandique, de la República de Honduras por el hurto de un macho del Señor Antolin López, se confirmó el fallo pronunciado por el Juez de primera instancia de Suchitoto por el cual lo condena á sufrir veinte meses de prision corrección, inhabilitación absoluta para cargos y derechos políticos y sujeción á la vigilancia de la autoridad principal computable desde el cumplimiento de ésta, á indemnizar los perjuicios, á resarcir los gastos ocasionados por el juicio y á pagar las costas; y se adicionó imponiendo al reo la obligación de restituir la cosa hurtada ó su valor, respecto de lo cual anarece omiso el fallo.

instruida contra Albino Hernandez por los hurtos de dos bestias, de las cuales la una pertenece al Señor Gregorio Alas, y la otra es de dueño desconocido, en la cual es condenado el reo á sufrir veinte meses de presidio correccional, inhabilitación absoluta para cargos ó derechos políticos, sujeción á la vigilancia de la autoridad por doble tiempo al de la condena principal, á la restitución de lo hurtado, á la indemnización de perjuicios, resarcimiento de los gastos ocasionados por el juicio y pago de costas, por el primero de dichos delitos; y absolviéndolo de todo cargo y responsabilidad, por el segundo.

También fué confirmado el fallo por el cual el Juez de primera instancia de San Miguel absolvió de la instancia con pago de costas á Juan Pineda, vecino de Carolina, por robo en cuadrilla con fuerza en las personas y en el despoblado del lugar llamado Cantaranas que se le atribuía haber cometido en la noche del primero de Diciembre de 1864; mandando además compulsar lo conducente al juzgamiento de Bibiano Juárez.

Se confirmó asimismo el fallo en que el Juez de primera instancia de Sonsonate condena á Santiago Sunsa, vecino de Izalco, por las lesiones menos graves que causó á su esposa Evarista Galina el 24 de Junio de 1865, á sufrir dos meses de arresto mayor y á pagar diez pesos de multa y las demas penas pecuniarias correspondientes.

Se confirmó el auto de sobreesimiento del proceso iniciado contra Beltran Mineros, vecino de Santa Ana, por allanamiento de la casa de la Señora Cándida Hernandez, que se le atribuía, decretado por el Juez de primera instancia de aquel Departamento.

En la acusación puesta por la Señora Josefa Morales contra el Juez de paz de Ahuachapan, Don Manuel Rodriguez y su secretario Don Salvador Herrera, por faltas en el ejercicio de sus funciones, se decretó auto de prision contra los acusados.

espectáculo que encanta, pero que no sorprende; y que mas bien se presta á la contemplación, que á una narración interesante y seductora.

Todo es entonces natural y lógico, y la ausencia de los hechos notables, de que el periodista se lamenta, le coloca en la venturosa necesidad de reducir su acción á un terreno desde el que apenas puede hacer otra cosa, que echar sobre los sucesos una mirada mas ó menos exacta, y mas ó menos comprensiva y halagüeña.

Por dicha nuestra bien puede caber aquí nuestra actualidad política, que si tiene poco que narrar, tiene mucho que admirar, y por qué complacernos.

No hace mucho veíamos en nuestras relaciones domésticas un providencial recurso de mejoramiento; y ahora, estamos autorizados para consagrar nuestro pensamiento, observando la actitud cuerda y digna que tomamos cada día.

La época constitucional que atravesamos nunca se ha presentado mas tranquilamente.

Y si algunos estan afiliados todavía en el partido de oposición, no la han llevado mas allá del terreno que la ley señala; pero esperamos que mas cuerdamente advertidos vendran al fin á prestar con sinceridad su obediencia y ayuda al gobierno constitucional.

La actualidad política se ofrece enteramente normal.

De norte á sud y de este á oeste, la República no tiene otro deseo que la conservación de las instituciones, que iran recibiendo sucesivamente una sancion trascendental con la pacífica trasmisión de la suprema magistratura en los subsecuentes períodos constitucionales.

De esta manera se irán desarrollando esos nobles y generosos sentimientos que hacen imposible todo trastorno y todo atentado político; y consagran una vez mas la verdad del principio de que, el único medio para mejor gobernar y dirigir á los pueblos, es darles virtudes.

Así, la acción del Gobierno, como oculta savia, discurrirá por las venas

Los hombres que las sostienen no son para nosotros sino hermanos, comprendidos, por tanto, en la hermosa ley de la caridad cristiana:—americanos, buscando juntos el camino de la ventura y la grandeza nacional.

Defendamos las instituciones patrias, la República, de esa escuela que la ataca con utopías, que solo tienen de tales lo imposible.

Defendamos los principios que toda buena forma de gobierno debe reconocer; busquemos un ideal, pero un ideal posible y justo.

Busquemos la consolidación y el progreso en la forma bajo la en que vivimos; y la busquemos solo en el terreno de los principios.

Desengañémonos. El gobierno republicano es el mas noble, el mas digno para regir seres inteligentes y libres; pero, por esto mismo, entendemos que no hay un sistema político que exija de los pueblos mayor abnegación, ni mayor suma de virtudes.

De virtudes, no de exterior virtuosismo;—de virtudes cristianas, no socráticas ni platónicas.

Una república no vive con la abnegación de Diógenes, henchido de soberbia, sino con la de Aquel que nos enseñó á ser republicanos abnegados, dándonos él mismo el ejemplo.

Nada es mas indigno de un hombre que el hecho de fingir un sentimiento sin tenerlo.

La hipocresía en política no es menos infame que en religion.

¿Quién puede escuchar, con frente serena, esa fórmula cínica, con que hoy se espresa el patriotismo de algunos que se tienen por republicanos?

La patria es... el interés individual!

El corazón se siente desgarrado al escuchar esta proposición que, semejante al frío de los sepulcros, hiela el patriotismo en el pecho.

Esos rencores políticos que abrigan muchos demócratas para con sus hermanos;—esas ideas anárquicas, que siembran ciertos republicanos, cuando el Gobierno se resiste á seguir sus locos consejos;—esa amalgama de republicanismo y demagogia;—ese liberalismo, cuando se está abajo y ese

y que para el referido Distrito conviene dividirlo en dos para solo el orden gubernativo y económico, sin hacer novedad en lo electoral; siendo cabeceras Chinameca y Jucuapa, guardando la proporción posible y atendiendo á las distancias de las nueve poblaciones que hasta ahora lo han formado,—

Decreto:

Artículo único.—El Distrito de Chinameca, en lo gubernativo y económico, se divide en dos, llevando el nombre de sus respectivas cabeceras que son Jucuapa y Chinameca. El primero lo forman: Jucuapa, Triunfo, Tecapa, Tecapan y Estanzuelas; y el segundo, Chinameca, Guadalupe, San Buenaventura y Lolotique, sin que esta división altere en manera alguna lo establecido en el orden electoral.

Dado en San Salvador, en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, á 4 de Febrero de 1867.—Al Senado.—*Francisco Zaldivar*, Diputado Presidente.—*José María Cáceres*, Diputado Secretario.—*Rafael Fuentes*, Diputado Secretario.

Cámara de Senadores:—San Salvador, Febrero 13 de 1867.—Al Poder Ejecutivo.—*M. Gallardo*, Senador Presidente.—*Mariano Fernandez*, Senador Secretario.—*V. Rodríguez*, Senador Secretario.

Casa de Gobierno: San Salvador, Febrero 14 de 1867.—Por tanto: Ejecútese.

Francisco Dueñas.

El Ministro de Gobernación:
Juan J. Bonilla.

Nombramiento.

Casa de Gobierno: San Salvador, Febrero 12 de 1867.

Con presencia de la terna propuesta por el Supremo Tribunal de Justicia para el nombramiento de Juez de 1ª instancia del distrito de Ahuachapan, y atendiendo á las cualidades que concurren en el Licenciado Don Yanuario Cañas para el buen desempeño de este destino, el Supremo Gobierno *Acuerda*: conferírsele con la dotación de sesenta pesos mensuales, que se le satisfaran íntegramente por la administración de rentas respectiva.

(Rubricado por S. E.)

El Ministro de Justicia y
Negocios Eclesiásticos:
Bonilla.

RELACION de los TRABAJOS del Supremo Tribunal de Justicia.

Diario de la Cámara de segunda instancia compuesta por los Señores Ma-

igual tiempo al de la condena principal computable desde el cumplimiento de ésta, á indemnizar los perjuicios, á resarcir los gastos ocasionados por el juicio y á pagar las costas; y se adicionó imponiendo al reo la obligación de restituir la cosa hurtada ó su valor, respecto de lo cual aparece omiso el fallo.

Se confirmó igualmente, reduciendo á un peso solamente la multa de cinco pesos impuesta por la portación de arma prohibida, el fallo por el cual, el Juez de primera instancia del mismo Suchitoto condenó á Luis Garcia, vecino de aquella ciudad, á sufrir las penas de cinco meses de arresto mayor, y á pagar diez y siete pesos cuatro reales de multa por las lesiones menos graves causadas á Florencio Estrada y cinco pesos mas por la portación de arma prohibida.

Mayo 14.—En la causa criminal instruida por el Juez de primera instancia de Sensuntepeque, contra Fabio y Filadelfo Iraeta y Estéban Saravia por el asalto y robo cometidos en la casa que tiene Don Vicente Hernandez en el lugar llamado las Marias y por golpes á Pedro Hernandez, se mandó devolver el proceso al juzgado de su procedencia, para que se continúe conforme á derecho en la parte que se refiere á los dos primeros, y se reserve para su oportunidad la consulta del sobreseimiento decretado respecto del tercero.

Se mandó abrir á prueba la causa criminal instruida contra Seferino Campos, por hurto de bestias.

Mayo 15.—Se confirmó en todas sus partes, con la adición de deber hacerse al reo en su condena los abonos y compensaciones á que tenga derecho, el fallo que pronunció el Juez de primera instancia de este Departamento en la causa criminal instruida contra Saturnino Montenegro, por atentado á mano armada contra la autoridad de Soyapango, y por la lesión causada al alguacil Santiago Vasquez; absolviéndole de todo cargo y responsabilidad por el primero de dichos delitos, y condenándolo por el segundo, á sufrir ocho meses de arresto mayor, á indemnizar los perjuicios causados, á pagar un peso de multa por la portación de arma prohibida, á perder dicha arma, á resarcir los gastos ocasionados por el juicio y á pagar las costas.

Se pronunció sentencia definitiva confirmando en absoluto la que pronunció el Juez de primera instancia de Suchitoto, en la causa crimi-

Departamento.

En la acusación puesta por la Señora Josefa Morales contra el Juez de paz de Ahuachapan, Don Manuel Rodriguez y su secretario Don Salvador Herrera, por faltas en el ejercicio de sus funciones, se decretó auto de prisión contra los acusados.

Se declaró nulo el fallo pronunciado por el Juez de primera instancia de Ahuachapan absolviendo de la instancia con costas á los indiciados Bernabé, Leocadio y Basilio Turcios por lesiones causadas á Reyes Martinez y se mandó continuar el proceso conforme á derecho.

Se confirmó el auto por el cual, el Juez de primera instancia de Sonsonate, mandó sobreeser el procedimiento comenzado contra el Capitán Don Simon Calderon, á quien se atribuía haber cometido raptó en la Señora Manuela Miranda, esposa del Señor Lorenzo Araus.

En la causa criminal instruida contra Marcelino Alvarez, Cornelio Flores, y Josefa Elena, vecinos de Huizúcar, por atentado de mano armada cometido contra la autoridad del auxiliar Ireneo López, y por la lesión que el primero causó á Catarino Sanchez, se pronunció sentencia definitiva confirmando la pronunciada por el Juez de primera instancia de este Departamento, por la cual condena á Alvarez por el atentado á dos años de presidio menor y sus correspondientes accesorias; y por la lesión á sufrir diez y nueve días de arresto y á pagar quince pesos de multa: á Cornelio Flores y Josefa Elena, á seis meses de prisión correccional, con las accesorias del caso, y á todos mancomunadamente á pagar las penas pecuniarias consiguientes.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Febrero 21 de 1867.

Cuando los pueblos marchan por el camino del orden y de la regularidad, se parecen á un río majestuoso que va avanzando y extendiendo su benéfica influencia cada vez más lejos, pero sin las turbulencias y los desastres que marcan épocas menos propicias.

El verdor y la lozania que doquiera aparecen, ofrecen á la vista un

torno y todo atentado político; y consagran una vez mas la verdad del principio de que, el único medio para mejor gobernar y dirigir á los pueblos, es darles virtudes.

Así, la acción del Gobierno, como oculta savia, discurrirá por las venas del cuerpo social, y lo vivificará tanto mas cuanto mas oculta sea.

Este es el fin á que deben aspirar los pueblos y los gobiernos.

La actual administración lo ha comprendido así; y la actividad que ha desplegado en la mejora de la cosa pública, alejan, ó mejor dicho, no dan lugar á emplear medidas de coerción, porque ninguna tentativa se levanta contra ella.

Algunas dificultades económicas, que reconocen causas no muy lejanas, no han sido parte á impedir esa actividad, lo que, sea dicho de paso, prueba evidentemente que cuando un gobierno de veras quiere el adelanto público, no le faltan medios de consumarlo.

Y un gobierno que lleva este camino, además del respeto que como gobierno merece, no obliga á los ciudadanos todos á consolidarlo y afianzarlo?

Es preciso entendernos.

Las sociedades tienen ciertas leyes, indestructibles y necesarias, de que no pueden emanciparse, y á que obedeceran, cualquiera que sea la forma bajo la que vivan, so pena de destruirse.

Leyes que constituyen las sociedades y que por lo tanto tienen que obedecerse, si no se quiere hacer del Estado un verdadero monstruo.

Soñadores hay, que se han imaginado que el mundo ha sido y es un pobre necio; que ha caminado completamente á oscuras; que ha dado culto á ciertos idolillos, que ellos mismos vienen á derribar; y que, de hoy mas, el mundo va á ser vaciado en un molde, enteramente nuevo, formado por las manos del progreso y de sus apóstoles.

Pregonadores, no ya de la palingenesia, ó la regeneración universal, que algunos han soñado en horas de placer, sino de una novedad ridícula y fanática, quieren crearlo todo á su antojo y como á su capricho conviene.

He aquí lo que siempre hemos combatido con todas nuestras fuerzas. Y entendemos combatir, única y exclusivamente, los principios y las enseñanzas de esa escuela que se llama liberal, partidaria de la propaganda roja.

gan muchos demócratas para con sus hermanos;—esas ideas anárquicas, que siembran ciertos republicanos, cuando el Gobierno se resiste á seguir sus locos consejos;—esa amalgama de republicanismo y demagogia;—ese liberalismo, cuando se está abajo, y ese carácter despótico cuando se llega al poder, ¿no son los síntomas inequívocos de la mas ruin hipocresía política?

Si la República no se entendiera de otro modo; si no tuviera otro sentido mas noble y digno.

Soltemos la pluma.

Pensemos en el porvenir. Méenos exigencia de derechos, y mas exactitud para cumplir nuestros deberes.

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—Febrero—JUEVES 21, los santos Felix, Severiano y Maximiano obispos.—El próximo Domingo es la *sexagésima*, la dominica segunda de las tres que se cuentan antes de la primera de cuaresma.—El Lunes es el cuarto menguante á las 10h. y 52' del día.—VIENTOS.—Sale el Sol á las 6h. 2' y se pone á las 5h. 43'.

Un ángel mas.—El Jueves de la semana anterior falleció, en edad todavía muy tierna, el penúltimo de los hijos de nuestro amigo el Señor Don Ambrosio Mendez, verificándose su entierro de la manera mas lucida.

Un golpe de dolor, cual el estruendo de un rayo, ha herido el corazón de una infeliz madre! Una madre llora y su pecho palpita doblemente henchido de aflicción, al perder el tesoro de su encanto. La amargura del dolor materno borra hasta la idea del contento y agota las dulzuras del alma.

Infeliz madre! Si en el Cielo está el verdadero bien; si la vida no es más que una prueba dolorosa; el suspiro de amor por el hijo que se pierde se eleva hasta la mansion eterna, y allí resuena para alegrar los coros angélicos. Estos espíritus, inflamados en el amor divino, entonaron himnos místicos al descórrerse el velo celestial para dar entrada al alma de ese bello niño. El sonríe hoy desde allí, y con su sonrisa brinda el consuelo á su afligida madre.

Remate.—Recordamos que el

próximo Lunes 25 se verificará de orden suprema el del arrendamiento del muelle de Acajutla por el término de seis años. Dicho acto tendrá lugar á las doce del día en las puertas del Juzgado general de Hacienda.

Marihuas.—Insistimos en excitar al Regidor de abastos y mercados á que dirija su vigilancia hácia la venta de aquel artículo, porque cuando llega á malearse, adquiere propiedades deletéreas.

Y pues que la ocasion es oportuna, recomendamos á los consumidores el establecimiento de Don Enrique Bernstein, sito en la plazuela de Santo Domingo, que acaba de recibir de Chile y California una partida grande de harina muy fresca, limpia y blanca, en sacos de 50 y 100 libras, á precios tan baratos que no exceden del costo de factura.

Correos.—Segun el decreto supremo de 23 de Enero próximo anterior, publicado en el número 66 de este periódico, desde el Viernes 1º de Marzo entrante es forzoso el franqueo de la correspondencia por medio de estampillas ó sellos. La designacion del precio respectivo se espresa en dichas estampillas, cuyos colores son—las azules valor de *medio real*—las rojas de *un real*—las verdes de *dos reales*—y las parduscas de *cuatro reales*. La seccion 3ª del Reglamento de correos, inserto en el número 65, abraza todos los puntos relativos á la correspondencia exterior é interior.

Correspondencias.—Hacemos presente á las personas de los Departamentos, que tienen interes en remitirlas á la Redaccion proporcionando datos para la Revista interior, que vengan los pliegos franco de porte si siguen empleando la direccion del correo.

Pila de Santo Domingo.—Consideramos que este lugar es destinado únicamente para que el vecindario se provea de agua, y no para que sirva de punto de parada y reunion á innumerables personas de ambos sexos, que todas las noches pasan en él horas enteras promoviendo rencillas y pleitos que pueden traer graves consecuencias. Ahora noches hubo una gresea ó zaragata, cuyo resultado felizmente no pasó de re-

como el prototipo en su oficio.

Si estamos llamados á mirar por todo lo que tiene relacion con el público, recomendamos el "Hotel del Comercio," á pesar de que lo vemos muy favorecido de los viajeros de dentro y fuera del país por la exactitud con que llena sus funciones el propietario.

Suceso horroroso.—El Domingo último, como á las diez de la mañana, la calle del cuartel de Santo Domingo fué testigo de un suceso calamitoso. Por una de las esquinas de dicho cuartel cruzaba un fámulo llevando un par de pistólas de regreso del lugar á donde habia estado á recogerlas por orden de su patron. Hallándose á la sazón en dicho sitio D. Laureano Aleman, persona bastante conocida, se dirigió sin trepidacion alguna hácia el conductor de las armas, y, apoderándose de una, la aplicó á su sien derecha y se hizo saltar el cráneo. La notoriedad de que el desgraciado Aleman caía frecuentemente en aberraciones mentales, por causas mas ó menos conocidas, explica claramente que en el momento de ejecutar el suicidio, se encontraba en un acceso de perturbacion.

La sociedad debe limitarse á compadecer al estraviado, pues que al Supremo Hacedor le está reservada la realizacion de su justicia divina. ¡Que Dios, no obstante, sea misericordioso con el culpable!

Bienvenido.—La mas atenta damos al Señor Doctor Cayetano Soto, que por el último vapor ha llegado de Colombia en clase de expatriado. Deseamos que el país le sea agradable y le ofrecemos con sinceridad nuestros insignificantes servicios.

Un temblor.—de tierra prolongado, pero de lentas oscilaciones, se dejó sentir el Domingo último como á las once y media de la mañana, despues de haber soplado por algun rato un viento fuerte.

Teatro.—La compañía dramática que organizó con algunas dificultades el empresario Don Francisco Gil, puso en escena la noche del Domingo último la 2ª parte del drama en verso titulado "El Zapatero y el Rey" y la petipieza "Un ente original". La concurrencia fué tan numerosa, que el teatro, construido con bas-

Corrian rumores de que los empleados del gobierno en Francia habian descubierto un complot para asesinar á Napoleon. El 15 de Enero llegó el primer destacamento de las tropas francesas de Méjico, y el día anterior salió de Tolon para Veracruz el último de los trasportes que debe conducir el resto de dichas tropas. Los miembros del gabinete habian hecho dimision de sus cargos al Emperador; pero á seis de ellos no les fué aceptada. El Emperador ha publicado un decreto importante. Ordena que no se continúe haciendo una contestacion de las cámaras al discurso de la corona;—concede al cuerpo legislativo el derecho de interpelar al ejecutivo;—propone que los crimenes de la prensa sean enjuiciados en las cortes correccionales;—que se reduzcan los impuestos de timbre y que se limite el derecho del pueblo de reunirse, solamente por los reglamentos necesarios para la seguridad pública. El decreto concluye por declarar que estas reformas coronaran ahora el edificio del Estado fundado en la *voluntad nacional*. Los telégramas recibidos de todos los departamentos del Imperio, espresan el desagrado por la propuesta reforma en la política del gobierno.

Los miembros de la confederacion germánica han convenido en el plan propuesto por el gobierno prusiano. El conde Bismark ha sido nombrado para representante en el parlamento alemán por la ciudad de Berlin. Se dice que la Prusia ha preguntado al Austria por qué sus tropas se concentraban en Galitzia.

Austria está aumentando considerablemente sus fuerzas en las fronteras de Turquía y Rusia á virtud de los recelos de que pronto estalle la guerra. La dieta húngara desea romper sus relaciones con Austria, si el Gobierno continúa oponiéndose á los deseos de Hungría, en lo que se refiere al plan de reorganizar el ejército y á otras medidas que por despóticas atraen el odio popular.

El periódico oficial de Dinamarca niega que el gobierno tenga intencion de vender la isla de San Tomás á los Estados Unidos.

El gobierno de Turquía ha llamado á las armas á 150,000 hombres con objeto de sofocar la insurreccion griega en el Mediterráneo. Se dice que Garibaldi ha ido á la isla de Candia y que está casi al estallar una revolucion. Hubo una crisis ministerial en el gobierno del embajador en

Basados por los mismos imperialistas. Las ciudades principales estan en poder de los juaristas y gran parte de los caminos que conducen á la capital. Los imperialistas han salido al encuentro de Juárez y se supone, que en caso de que este logre derrotarlos, su entrada á la capital será inevitable. Ortega se halla hoy prisionero de Juárez. Miramon y Marquez buscan donde esconderse huyendo de caer en manos del jefe republicano. El arzobispo de Méjico se ha declarado á favor de aquel. La situacion de Maximiliano es bastante crítica. Siguen embarcándose las tropas francesas.

En la Isla de Cuba no habia desaparecido completamente el pánico monetario, á pesar de los millones ofrecidos por los grandes capitalistas y de los esfuerzos de los directores de bancos, quienes se reunieron para contener aquella alarma infundada. Se habia desarrollado una desconfianza general con motivo de anuncios de revolucion en el interior de la Isla. Se decía que el Capitan General Manzano habia mandado á Madrid su renuncia. La casa fortísima de San Pelayo, Herrera y Cª habia celebrado un contrato con el administrador de correos de San Tomás para la conduccion de la correspondencia á Europa.

Los Estados de Colombia se muestran cada vez mas descontentos con su actual administracion. En Bogotá se repiten los homicidios y los criminales logran siempre escaparse. En Tolima se ha descubierto que una partida de salteadores era dirigida por el alcalde y el juez. En Boyacá la ocupacion de los templos por la autoridad civil se llevó á efecto de la manera mas escandalosa que se puede imaginar. El hecho se consumó por escalamiento y las puertas de las iglesias fueron remachadas por la parte interior á fin de impedir que los sacerdotes funcionaran en ellas. Los ánimos se han preocupado mucho con motivo de la renuncia que hizo de su destino el general Mosquera ante la Corte Suprema y que no le fué admitida. Se dice que los términos en que está concebida, hacen dudar de la sinceridad del autor.

El Señor D. Donato Muñoz ha vuelto á encargarse del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, habiendo sido aprobada su conducta en el desempeño de la mision extraordinaria que desempeñó en Chile y el Perú. El representante de Colombia en el

Con el objeto de tener á nuestros lectores al corriente del curso de la rebelion del Mariscal Cruz contra el Gobierno de Guatemala, insertamos los siguientes números del

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nº 1º.—Guatemala, Febrero 13 de 1867.

Ha parecido conveniente dar conocimiento al público, por medio de un Boletín, de lo que va ocurriendo respecto al movimiento sedicioso promovido por D. Scrapio Cruz en algunas pequeñas reducciones situadas al oriente de esta capital.

Con tres ó cuatro individuos de su familia, los sirvientes de su hacienda y unas pocas gentes incautas á quienes pudo seducir, bajo el especioso pretexto de que no promovía una insurreccion contra S. E. el Presidente D. Scrapio Cruz se puso en rebelion abierta contra la autoridad. Armado con algunas escopetas á los que le seguian y el 2 del corriente á la madrugada se presentó en Guastatoy donde tomó diez y ocho armas nacionales que estaban almacenadas en la casa de la Comandancia.

Tan luego como se tuvo conocimiento de la rebelion de Cruz, el Gobierno tomó sus providencias, comunicando el suceso á los departamentos y publicando los dos decretos que han reproducido en la *Gaceta*.

Los pueblos han manifestado comprender perfectamente las miras verdaderas de la sedicion y con la mayor espontaneidad acuden á prestar servicios para la conservacion del orden. En Chiquimula ha podido notarse un verdadero entusiasmo por persona de S. E. el Presidente, y mas decidida voluntad de sostener la administracion. En igual sentido muestran en Santa Rosa, Mataquescuintla, Jalapa, Jutiapa; en una palabra, en las poblaciones todas.

Con el objeto de darles protección y evitar que los sediciosos cometieran tropelías, hostilizando á los vecinos pacíficos, y con la mira de perseguir á los que han pretendido alterar la paz con ciega temeridad, el Presidente dispuso que saliese de esta capital una fuerza de 400 hombres, al mando del Brigadier Solares (D. Gerardo) que llevaba orden de situarse en Palencia. Previno igualmente al Brigadier Solares (D. Antonio) que se de Santa Rosa con igual número de fuerza, para situarse en San Yavá, dejando cubierto el pueblo de Mataquescuintla. Se dispuso también que el Teniente Coronel Bar-

graves enfermedades. Ahora noches hubo una gresea ó zaragata, cuyo resultado felizmente no pasó de reducirse á tuestos algunos cuantos cántaros.

Dos ventajas se obtendrían si la Policía, como creemos que es de su deber, fijase su vista en esta mala costumbre para impedir los escándalos. La una, que las aguadoras cumplan con mas exactitud el servicio que salen á desempeñar, á lo cual debe extenderse la vigilancia gubernativa; y la otra, impedir que las frecuentes reyertas y las escenas inmorales que allí pasan, no lleguen á tener un fin funesto.

No descuidamos hacer indicaciones de esta especie, porque estamos persuadidos que, procurándose extirpar los abusos y los malos hábitos, se llega necesariamente á sustentar la moralidad pública.

Palacio de Gobierno.—De día en día adelanta notablemente su construcción. Todo el frente del piso alto está ya enteramente cubierto, y en el interior se sigue trabajando con bastante actividad.

Mejor vista tendria dicho frente si la techumbre quedase enteramente oculta. Esto se conseguiria levantando media vara el entablado y poniendo pilares á manera de balaustres á una distancia proporcionada.—Adorno es este que se usa en los palacios, casas magnificas, templos &c. cuando los techos tienen una construcción igual á la de nuestro palacio de Gobierno.

Hotel del Comercio.—Con este nombre acaba de abrirse en la casa número 9 de la calle de Dueñas un bien arreglado establecimiento de hospedería, siendo su propietario William Bêlle, bastante conocido por sus conocimientos y gusto en el arte culinario.

La casa ofrece la amplitud necesaria para admitir huéspedes con todas las comodidades que deseen tener, ademas de los que hoy cuenta satisfechos del buen servicio que se les da, no obstante la modicidad de los precios. En pocos dias mas quedará abierto al público un salon con billar y cantina, abundantemente provista, que seran atendidos por un contratista inteligente. La mesa del nuevo hotel, aparte de su constante aseó, brinda manjares succulentos en abundancia, condimentados y aderezados con ese tino especial de William, que lo coloca notoriamente

verso titulado "Un ente original". La concurrencia fué tan numerosa, que el teatro, construido con bastante amplitud, estuvo enteramente ocupado. Nos ceñimos á decir que el público quedó satisfecho de los esfuerzos de los actores por merecer su aprobacion. Esta noche se ofrece la 2ª función, representándose el drama—*El Eco del Torrente* y la petipieza *Una de tantas*. Seria de desear que no terminasen las funciones en hora tan avanzada de la noche, como resultó con la anterior, porque esto puede perjudicar algun tanto los intereses de la compañía y tambien los del Hospital.

Gallos.—Hemos sabido que el contratista de la valla ha cedido el producto de los derechos llamados de *puerta y sentencia* de las funciones que se dan los Lúnes, á beneficio del Hospital de caridad. Nos causa placer ver como se desarrolla el espíritu humanitario, signo inequívoco del progreso de la razón, que es el que multiplica y fortalece los sentimientos benéficos.

EXTERIOR.

Vapor de Panamá.

El sábado 16 fondeó en nuestro puerto el vapor *Guatemala* que nos trajo nuestra colección de periódicos, con vista de los que principiarnos la revista quincenal.

Las fechas de Europa recibidas por el cable atlántico, por la via de Nueva-York, alcanzan al 31 de Enero y al 1º de Febrero las de los Estados Unidos.—Extractamos las que ofrecen mas importancia:

Europa.—Toda la prensa ha fijado su atención en la amenaza de residencia al presidente Johnson, y la de París hace ver á los norteamericanos la gravedad del hecho.

El Almirantazgo inglés se ocupa con bastante interes de los presupuestos para el considerable aumento del servicio marítimo que ha sido decretado. Lord Derby se hallaba el 21 de Enero gravemente enfermo. Mr. Gladstone ha regresado á Londres, habiendo pasado por París en donde tuvo una entrevista con el emperador Napoleon. Se dice que la administración de lord Derby caerá si el discurso de la Reina, al abrirse el Parlamento, recomienda la reforma. En el lago de Regent's-Park, al venir el deshielo, cayeron al agua mas de 200 personas pereciendo como treinta.

Garibaldi ha ido á la isla de Candia y que está casi al estallar una revolución. Hubo una crisis ministerial en Constantinopla y el embajador en Atenas ha sido llamado. Los cretenses siguen recibiendo gran número de refuerzos de guerra. La asamblea ha emitido una proclama á las naciones europeas para que envíen agentes á Candia á fin de que se penetren de la condicion del país. El 19 de Enero habian tenido una batalla venciendo á 5,000 turcos.

En Nápoles estalló la noche del 14 de Enero una tempestad que hizo naufragar veinticuatro buques, pero la pérdida de vidas fué corta. Las autoridades pontificias han entredicho el ejercicio religioso en las iglesias protestantes, lo cual ha motivado una enérgica protesta por parte del ministro norteamericano. El presupuesto italiano arroja un déficit de mas de 150 millones de florines. El Papa está dispuesto á conceder la petición hecha por Italia relativamente al clero.

La España está para reorganizar su ejército, el cual constará de doscientos mil hombres ademas de las reservas. La mediación ofrecida por los Estados Unidos, en la diferencia con Chile y el Perú, es considerada como el precursor seguro de una paz honrosa y permanente.

El Senado de Portugal trabaja para que quede abolida la esclavitud en sus colonias.

El cable ruso americano por el estrecho de Behring quedará terminado muy en breve.

En el Japon ha ocurrido un desastroso incendio causando pérdidas por cinco millones de pesos.

América.—Siguen ocupando la atención del pueblo de los Estados Unidos y la de la prensa el proyecto de residenciar al Presidente; pero la comision de lo judicial no se apuraba mucho ni se creia que llegase á apoyar el plan de los anarquistas. Esto es objeto de comentarios tan diversos como contrarios. Se ha hecho oposicion al proyecto de ley que autorizaba al gobierno para vender semanalmente cierta cantidad del metálico que forma el fondo de reserva de la tesorería general. El Ejecutivo ha dispuesto que el Congreso, despues de sus actuales sesiones, se reúna el mes de marzo próximo; pero no se sabe todavía cual sea el objeto.

La causa de la República de Méjico ha obtenido recientes triunfos con-

do sido aprobada su conducta en el desempeño de la mision extraordinaria que desempeñó en Chile y el Perú. El representante de Colombia en el Ecuador ha incoado reclamacion por los procedimientos arbitrarios de las autoridades de Esmeralda contra varios ciudadanos colombianos.

La mayor parte de los presos políticos del Perú han sido puestos en libertad. A otros se les ha mandado salir del territorio. Se hablaba de la aparicion del coronel Balta en el departamento de Ica y que las autoridades se preparaban á perseguirlo. Se acaba de descubrir definitivamente la navegacion del Atlántico. Los vapores *Mayo*, *Putumayo*, y *Morona* estan á setenta leguas de la costa del Pacífico. En ocho horas de camino pueden ir los viajeros por un ferrocarril al buque, que, desembocando en el Amazonas, los ponga en el Atlántico.

Seguian las discusiones acaloradas en el Congreso de Chile. La oposicion hace una guerra cruda al ministerio. La escuadra aliada quedaba todavia fondeada en la bahía de Valparaíso sin que se supiera si el gobierno estaba ó no dispuesto á continuar la guerra.

En los Estados del Plata seguian cerradas las comunicaciones con el litoral. Las noticias del teatro de la guerra no tienen importancia, pues las lluvias mantenian paralizadas las operaciones de los beligerantes. La escuadra de encorazados brasileiros debia internarse por la laguna Piris para hacer un reconocimiento de las fortificaciones que sostienen los paraguayos y bombardear sus campamentos. El gobierno de Buenos-Aires tiene dos propuestas de empréstito de seis millones de pesos fôbles para la conversion del papel moneda.

La alarma era grande en Costa-Rica con motivo de las noticias de que en Nicaragua se habia desarrollado el cólera; y el Gobierno habia ordenado que se observasen con el mayor rigor los cordones sanitarios establecidos en los puertos y fronteras. La paz continuaba en esta República y el Gobierno del Sr. Dr. Castro mereciendo cada dia espresivas muestras de aceptacion.

En Honduras, el Presidente habia llegado á la Paz recibiendo en su tránsito testimonios de obediencia, afecto y adhesion. Para el 10 debia estar en la capital. La causa de los Señores Alvarados seguia en curso y el público espera impaciente la resolucion.

de Santa Rosa con igual fuerza, para situarse en Mataqueseintla. Se dispuso bien que el Teniente Coronel Botos se moviese de Jutiapa con 400 hombres y fuese á ocupar paquisoy y el Agua-Caliente, montaña de Jalapa; dándose al mismo tiempo para que igual número de tropas de Chiquimulá mando del Coronel Godoy, viniese situarse en Sanarate. Todas estas posiciones se han ejecutado con títud y facilidad, por la prestid de la gente á secundar y obedecer las órdenes superiores.

Al advertir D. Serapio Cruz movimientos y habiendo podido vencerse de que en aquellas partes no encontraba apoyo, se abandonó la montaña y se dirigió hácia Verapaz, llegando al Chichul de pasó la noche del 10. El 11 de aquel punto hácia Saltillo, dando seguramente el camino de los Altos. En su tránsito, segun partes recibidos, se le han dado algunos, lo que se confirma haberse presentado al General Saltillo quien continúa en su persecucion 300 hombres, dejando el resto de fuerza en Palencia. Segun los dos informes recibidos en el Gobierno, los que acompañan á D. Serapio Cruz en su correria son cuantos hombres mal armados y de tos de parque. Los llevaba en engaño de ir á tomar una cantidad de dinero que decia venia de los Altos, lo cual es enteramente

Oportunamente se han hecho prevenciones convenientes á las autoridades de aquellos departamentos para el caso de que se realice anunciada intencion. Puede darse que si ella se verificara, mas pronta, completa y segura ruina de los facciosos.

Las milicias de Pinula, Coahuila y Hacienda Nueva han acudido con la mayor espontaneidad, solo para prestar sus servicios para el establecimiento del orden.

D. Serapio Cruz dirigió al Jefe de campo D. José Víctor Saltillo la carta que se leerá á continuación. El Señor General Saltillo le ha dado la respuesta que se publica, y es una nueva manifestacion de los sentimientos de honor, lealtad y caballerosidad de este jefe.

Señor Mariscal D. José Víctor Saltillo. Cuartel Gral. en marcha. Pa-

que U. se ha colocado, como me dolería si fuera U. hermano mio; pero amigo, soy soldado del gobierno, y como tal, aun cuando sea con dolor de mi corazon, empuñaré siempre la espada en su defensa, sin atender á consideraciones de amistad, ni de parentesco. Lo que mas realce dá á la brillantez de la carrera de las armas, á la cual pertenezco, es el estar basada (sine qua non) sobre el honor.

Acompaño á U. un ejemplar de la proclama de S. E. el Sr. Presidente, y otro de cada uno de los decretos últimamente emitidos, porque acaso podrá serle conveniente el estar impreso de tales documentos.

Deseo á U. la mayor calma, para que pueda reflexionar sobre su verdadera posicion, de la cual tendrá muchísimo gusto en ayudarlo á salir este su afmo. amigo y seguro servidor.

José Victor Zavala

BOLETIN DE NOTICIAS.

N.º 2º.—Guatemala, Febrero 14 de 1867.

Anoche se han recibido comunicaciones de las fuerzas expedicionarias de Palencia, Sansur, Jalapa y Guastatoya. En los diferentes movimientos que han hecho aquellas tropas no ha ocurrido suceso alguno que merezca ser puesto en conocimiento del público.

El Coronel Godoy habia recibido un parte del Corregidor de Verapaz, en que se confirma la noticia de haber pasado los sediciosos por Ilanogrande, buscando el camino para los Altos. Ultimamente se ha recibido en la mayoría general una comunicacion del Corregidor de Sololá, Sargento mayor Don Mariano Anguiano, en que manifiesta haber llegado ayer á las siete de la mañana un parte del juez preventivo de Joyabaj, avisando haber aparecido en aquel punto, el día 12, Don Serapio Cruz, pudiendo advertirse que tenia el propósito de continuar camino de Quezaltenango. Agrega el Sargento mayor Anguiano que inmediatamente dió aviso del movimiento de los sediciosos á los Corregidores de Totonicapán y Quezaltenango, tomando las medidas oportunas para la seguridad de aquella plaza (Sololá).

Se ha recibido igualmente un parte del Brigadier Solares (Don Gregorio) en que avisa haber llegado ayer á las cuatro de la tarde a San Pedro Ayampuk, en seguimiento de los faciosos.

S. E. el Presidente dispuso que anoche saliese el Teniente Coronel D. Juan de Paz con 100 hombres, á in-

en todo el mundo. Sin embargo, nuestra inteligencia no puede quedar satisfecha con el Pentateuco y la Iliada, que son las epopeyas mas grandes y características de las dos porciones de la humanidad, de quienes derivamos nuestra existencia y civilizacion. La una simboliza la religion y la otra el heroísmo; pero á pesar del sello distintivo y la esclusiva tendencia de cada uno de los pueblos á que pertenecen,—la historia no ha encontrado muchas lagunas que llenar, y la crítica no descubre á cada paso nuevos vacíos?

Sin embargo, que la Biblia, que es un libro histórico, legislativo y filosófico, que contiene el fundamento de nuestras creencias, y encierra la única tradicion de las primitivas generaciones, pase como emanacion de la Divinidad, cifra de una civilizacion y fórmula de todos los misterios, nada nos sorprende; porque ni se concreta á un solo hecho, ni á un solo personaje, ni es obra de un solo hombre, y su influencia se ha extendido igualmente á todos los tiempos y naciones. Pero—¿cuál otro libro, despues de la Biblia, podrá reunir en sí tan diferentes elementos, tan vastos y poderosos intereses de la humanidad?—Se citará á Homero como expresion de la Grecia, como monumento de sus creencias y tradiciones; pero su obra no era muy estensa y difícil, pues solo comprendia una mezquina porcion de la humanidad, impulsada de un móvil tan sencillo como evidente, de pasiones tan naturales como incultas, y cuyo fin no era dudoso, pues estaba escrito de antemano en los fastos del destino.

Para el ingenio moderno, con la crítica y esperiencia que ahora alcanza, nada seria mas fácil que descubrir el punto céntrico del interes general, si fuera posible que alguno existiese en las sociedades actuales. Antes podia decirse que todo el mundo era Grecia ó Roma; ahora se diria con razon que cada ciudad es todo el mundo.

En efecto,—¿qué interes comun, qué creencia universal, qué idea absoluta, qué principio dominante puede salvarse de este oceáno de intereses, de creencias, de ideas y de principios, cuyas contrapuestas olas, impelidas de igual fuerza, se levantan y se chocan, para arrollarse las unas á las otras, y, en un instante, sumerjirse juntamente otra vez en el abismo?—El Oriente estaba simbolizado en la religion, y poco esfuerzo costaba á los profetas de Israel exaltar el único sentimiento de su pue-

creemos que la biografía de ningún hombre alcance á pintar la sociedad actual, y ello es que los historiadores del día, lejos de comprender el mundo en la historia de un individuo, esplican antes la historia del mundo, para que pueda comprenderse la del individuo. No sería aventurado decir que antiguamente los hombres producian las circunstancias, pero que, en nuestra época, las circunstancias producen á los hombres.

Estas reflexiones nos conducen á juzgar con mas acierto de la literatura actual. Ciertamente que en el día no pueden crearse obras que caractericen una sociedad entera, y que sean de un interes tan general, como la Iliada lo fué para la Grecia; pero esto no consiste en la falta de ingenio, sino en la carencia de un carácter distintivo y de un interes universal. Mas diremos; las obras del día son, mas que nacionales, cosmopolitas: pues, aunque en el mundo reinen intereses tan opuestos y principios tan diversos, la comunicacion de ideas se ha hecho ya tan universal y necesaria que cada hombre es tributario de las suyas á la humanidad.

Asi es como el movimiento de las naciones, que van al frente de la civilizacion, se comunica á los pueblos mas remotos, y en los extremos del mundo hay hombres que se identifican con los intereses, las doctrinas y hasta los hábitos de esas mismas naciones á las cuales ningún vínculo los enlaza. Asi es como en un mismo pueblo se agitan distintos principios y opiniones, y cada escritor tiene que teñir sus ideas con el color del partido á que se incline, pues no es posible formar un vestido de todos los matices.

En los libros acontece lo mismo que en todo; que los que sostienen la doctrina dominante, son los que alcanzan gloria y popularidad, mientras los del principio contrario, se hunden en el polvo del olvido, de donde, con las revoluciones y cambios de los tiempos, suelen salir tal vez con mayor brillo, haciéndolos triunfar la posteridad de sus adversarios. Esta es, por lo menos, la historia de la literatura y la filosofía; y entre tanto—¿dónde está la verdad?—dónde la belleza? Cada uno la esplica y la entienda á su manera.

En el cúmulo, pues, de tantos intereses y opiniones; en la diversidad de tantas clases y caracteres; en la confusion de tantos partidos, princi-

Y decimos sin intencion, porque hay muchos que, aunque dotados de suficiente ingenio para enlazar imágenes y palabras, no lo tienen para penetrar la naturaleza de las ideas, y son ecos que repiten sin voluntad propia el sonido de las voces que los hieren. Por eso hemos dicho tambien que la literatura espresa el espíritu falso ó verdadero de una nacion; pues, con la fácil comunidad de las ideas, en todas partes hay imitadores.

Tenemos, pues, en resumen, que las sociedades antiguas giraban en un círculo tan estrecho como determinado: que á los escritores se les presentaba un fin tan general como conocido, y que, á pesar de eso, pocos son los que han caracterizado su época en cuanto se estendió un poco la esfera que los rodeaba. Por lo que hace á la literatura moderna, hemos visto que pocos son los que pueden aspirar á una gloria universal, porque en el estado del mundo, aunque todas las ideas son conocidas, no existe ningún principio dominante ni fin universal; por cuya razon no debe atribuirse á falta de ingenio la carencia de obras que caractericen toda una sociedad, haciendo bastante el escritor que abrace una fraccion de ella, distinguiéndose tambien la literatura del día, por su tendencia social y filosófica intencion.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Puerto de la Union.	
Resumen de los frutos del pais exportados por este puerto en los vapores de la línea en el mes de la fecha, con expresion de clases, valores y destinos.	
<i>A Corinto.</i>	
26 bultos conteniendo 2,020 libras azúcar, á 7 cents. libra	141 40
<i>A Puntarenas.</i>	
8 cajas conteniendo 45,000 puros, á 5 pesos millar	225
18 sacos conteniendo 10,431 libras arroz, á 3 centavos libra	313 2
<i>A Sud-América.</i>	
41 zurrones añil con 150 lbs. cada uno, á 1 peso libra	6 600
28 sacos conteniendo 6,926 libras arroz, á 3 centavos libra	207 78
1 caja con 6,000 puros, á 5 pesos millar	30
<i>A Nueva York.</i>	
5 fardos conteniendo 739 libras cueros de venado, á 30 centavos libra	221 70

libras á 1 peso libra	3 600
2 fardos cueros de venado con 248 libras, á 20 pesos quintal	49 60
<i>A Puntarenas.</i>	
150 sacos arroz con 980 arrobas, á 50 centavos arroba	490
<i>A Panamá.</i>	
20 sacos almidon con 80 arrobas, á 2 pesos arroba	160
1 fardo rebozos valorados en	193
<i>A la Union.</i>	
1 saco café con 5 arrobas, á 10 pesos quintal	12 50
6 zurrones tabaco con 36 arrobas, á 10 pesos quintal	90
<i>Enero 22—En el vapor norte-americano "Guatemala", á Southampton.</i>	
60 zurrones añil con 3,600 libras, á 1 peso libra	9 000
1 caja mercaderías (reembarque).	
<i>A San Nazario.</i>	
21 zurrones añil con 3,150 libras, á 1 peso libra	3 150
1 caja con \$575 en dinero	575
<i>A New York.</i>	
3 zurrones añil con 450 libras, á 1 peso libra	450
1 fardo cueros de venado con 154 libras, á 20 pesos quintal	30 80
<i>A Puntarenas.</i>	
71 sacos arroz con 12,425 libras, á 3 centavos libra	372 75
2 fardos rebozos, valorados en	1 122
1 caja con 4,800 puros, á 5 pesos millar	24
7 sacos almidon con 35 arrobas, á 2 pesos arroba	70
<i>A Panamá.</i>	
1 caja con \$856.43 centavos en dinero	856 43
2 bultos muestras de rebozos (sin valor.)	
1 caja libros usados (sin valor.)	
<i>A Liverpool.</i>	
6 bultos equipaje	
<i>A la Union.</i>	
38 bultos mercaderías extranjeras (reembarque)	
771 bultos.	Suma \$26,669 88
<i>Aduana marítima de la Libertad.</i>	
<i>Enero 30 de 1867.</i>	
<i>Joaquín Salazar</i>	
<i>Puerto de Acapulco.</i>	
Resumen de los artículos del pais exportados por este puerto en la goleta mejicana "Maria" y vapor norte-americano "Salvador" el 19 y 7	

próximo Lunes 25 se verificará de orden supremo el del arrendamiento del muelle de Acajutla por el término de seis años. Dicho acto tendrá lugar á las doce del día en las puertas del Juzgado General de Hacienda.

Marinas.—Insistimos en excitar al Regidor de abastos y mercados á que dirija su vigilancia hácia la venta de aquel artículo, porque cuando llega á malearse, adquiere propiedades de letéreas.

Y pues que la ocasion es oportuna, recomendamos á los consumidores el establecimiento de Don Enrique Bernstein, sito en la plazuela de Santo Domingo, que acaba de recibir de Chile y California una partida grande de harina muy fresca, limpia y blanca, en sacos de 50 y 100 libras, á precios tan baratos que no exceden del costo de factura.

Correos.—Segun el decreto supremo de 23 de Enero próximo anterior, publicado en el número 66 de este periódico, desde el Viernes 1º de Marzo entrante es forzoso el franqueo de la correspondencia por medio de estampillas ó sellos. La designacion del precio respectivo se espresa en dichas estampillas, cuyos colores son—las azules valor de medio real—las rojas de un real—las verdes de dos reales—y las parduseas de cuatro reales. La seccion 3ª del Reglamento de correos, inserto en el número 65, abraza todos los puntos relativos á la correspondencia exterior ó interior.

Correspondencias.—Hacemos presente á las personas de los Departamentos, que tienen intereses en remitirlas á la Redaccion proporcionando datos para la Revista interior, que vengan los pliegos franco de porte si siguen empleando la direccion del correo.

Pila de Santo Domingo.—Consideramos que este lugar es destinado únicamente para que el vecindario se provea de agua, y no para que sirva de punto de parada y reunion á innumerables personas de ambos sexos, que todas las noches pasan en él horas enteras promoviendo rencillas y pleitos que pueden traer graves consecuencias. Ahora noches hubo una gresca ó zaragata, cuyo resultado felizmente no pasó de re-

como el prototipo en su oficio.

Si estamos llamados á mirar por todo lo que tiene relacion con el público, recomendamos el "Hotel del Comercio," á pesar de que lo vemos muy favorecido de los viajeros de dentro y fuera del país por la exactitud con que llena sus funciones el propietario.

Suceso horroroso.—El Domingo último, como á las diez de la mañana, la calle del cuartel de Santo Domingo fué testigo de un suceso calamitoso. Por una de las esquinas de dicho cuartel cruzaba un fámulo llevando un par de pistolas de regreso del lugar á donde habia estado á recogerlas por orden de su patron. Hallándose á la sazón en dicho sitio D. Laureano Aleman, persona bastante conocida, se dirigió sin trepidacion alguna hácia el conductor de las armas, y apoderándose de una, la aplicó á su sien derecha y se hizo saltar el cráneo. La notoriedad de que el desgraciado Aleman caía frecuentemente en aberraciones mentales, por causas mas ó menos conocidas, explica claramente que en el momento de ejecutar el suicidio, se encontraba en un acceso de perturbacion.

La sociedad debe limitarse á compadecer al extraviado, pues que al Supremo Hacedor le está reservada la realizacion de su justicia divina. ¡Que Dios, no obstante, sea misericordioso con el culpable!

Bienvenida.—La mas atenta damos al Señor Doctor Cayetano Soto, que por el último vapor ha llegado de Colombia en clase de expatriado. Deseamos que el país le sea agradable y le ofrecemos con sinceridad nuestros insignificantes servicios.

Un temblor.—de tierra prolongado, pero de lentas oscilaciones, se dejó sentir el Domingo último como á las once y media de la mañana, despues de haber soplado por algun rato un viento fuerte.

Teatro.—La compañía dramática que organizó con algunas dificultades el empresario Don Francisco Gil, puso en escena la noche del Domingo último la 2ª parte del drama en verso titulado "El Zapatero y el Rey" y la petipieza "Un ente original". La concurrencia fué tan numerosa, que el teatro, construido con bas-

Corrian rumores de que los empleados del gobierno en Francia habian descubierto un complot para asesinar á Napoleon. El 15 de Enero llegó el primer destacamento de las tropas francesas de Méjico, y el dia anterior salió de Tolon para Veracruz el último de los trasportes que debe conducir el resto de dichas tropas. Los miembros del gabinete habian hecho dimision de sus cargos al Emperador; pero á seis de ellos no les fué aceptada. El Emperador ha publicado un decreto importante. Ordena que no se continúe haciendo una contestacion de las cámaras al discurso de la corona;—concede al cuerpo legislativo el derecho de interpelar al ejecutivo;—propone que los crímenes de la prensa sean enjuiciados en las cortes correccionales;—que se reduzcan los impuestos de timbre y que se limite el derecho del pueblo de reunirse, solamente por los reglamentos necesarios para la seguridad pública. El decreto concluye por declarar que estas reformas coronaran ahora el edificio del Estado fundado en la *voluntad nacional*. Los telégramas recibidos de todos los departamentos del Imperio, espresan el desagrado por la propuesta reforma en la política del gobierno.

Los miembros de la confederacion germánica han convenido en el plan propuesto por el gobierno prusiano. El conde Bismark ha sido nombrado para representante en el parlamento alemán por la ciudad de Berlin. Se dice que la Prusia ha preguntado al Austria por qué sus tropas se concentraban en Galicia.

Austria está aumentando considerablemente sus fuerzas en las fronteras de Turquía y Rusia á virtud de los recelos de que pronto estalle la guerra. La dieta húngara desea romper sus relaciones con Austria, si el Gobierno continúa oponiéndose á los deseos de Hungría, en lo que se refiere al plan de reorganizar el ejército y á otras medidas que por despóticas atraen el odio popular.

El periódico oficial de Dinamarca niega que el gobierno tenga intencion de vender la isla de San Tomás á los Estados Unidos.

El gobierno de Turquía ha llamado á las armas á 150,000 hombres con objeto de sofocar la insurreccion griega en el Mediterráneo. Se dice que Garibaldi ha ido á la isla de Candia y que está casi al estallar una revolucion. Hubo una crisis ministerial en

Guatemala. Con el objeto de tener á nuestros lectores al corriente del curso de la rebelion del Mariscal Cruz contra el Gobierno de Guatemala, insertamos los siguientes números del

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nº 1º.—Guatemala, Febrero 13 de 1867.

Ha parecido conveniente dar conocimiento al público, por medio de un Boletin, de lo que va ocurriendo respecto al movimiento sedicioso promovido por D. Scrapio Cruz en algunas pequeñas reducciones situadas al oriente de esta capital.

Con tres ó cuatro individuos de su familia, los sirvientes de su hacienda y unas pocas gentes incautas á quienes pudo seducir, bajo el especioso pretexto de que no promovía una insurreccion contra S. E. el Presidente, D. Scrapio Cruz se puso en rebelion abierta contra la autoridad. Armó con algunas escopetas á los que lo seguian y el 2 del corriente á la madrugada se presentó en Guastatoya, donde tomó diez y ocho armas nacionales que estaban almacenadas en la casa de la Comandancia.

Tan luego como se tuvo conocimiento de la rebelion de Cruz, el Gobierno tomó sus providencias, comunicando el suceso á los departamentos y publicando los dos decretos que se han reproducido en la *Gaceta*.

Los pueblos han manifestado comprender perfectamente las miras verdaderas de la sedicion y con la mayor espontaneidad acuden á prestar sus servicios para la conservacion del orden. En Chiquimula ha podido notarse un verdadero entusiasmo por la persona de S. E. el Presidente, y la mas decidida voluntad de sostener su administracion. En igual sentido se muestran en Santa Rosa, Mataquescuintla, Jalapa, Jutiapa; en una palabra, en las poblaciones todas.

Con el objeto de darles proteccion y evitar que los sediciosos cometan tropelias, hostilizando á los vecinos pacíficos, y con la mira de perseguir á los que han pretendido alterar la paz con ciega temeridad, el Presidente dispuso que saliese de esta capital una fuerza de 400 hombres, al mando del Brigadier Solares (D. Gregorio) que llevaba orden de situarse en Palencia. Previno igualmente que el Brigadier Solares (D. Antonio) saliese de Santa Rosa con igual número de fuerza, para situarse en Sanguyavá, dejando cubierto el pueblo de Mataquescuintla. Se dispuso tambien que el Teniente Coronel Barrera saliese de Intero con otros

fasados por los mismos imperialistas. Las ciudades principales estan en poder de los juariztas y gran parte de los caminos que conducen á la capital. Los imperialistas han salido al encuentro de Juárez y se supone, que en caso de que este logre derrotarlos, su entrada á la capital será inevitable. Ortega se halla hoy prisionero de Juárez. Miramon y Marquez buscan donde esconderse huyendo de caer en manos del jefe republicano. El arzobispo de Méjico se ha declarado á favor de aquel. La situacion de Maximiliano es bastante crítica. Siguen embarcándose las tropas francesas.

En la Isla de Cuba no habia desaparecido completamente el pánico monetario, á pesar de los millones ofrecidos por los grandes capitalistas y de los esfuerzos de los directores de bancos, quienes se reunieron para contener aquella alarma infundada. Se habia desarrollado una desconfianza general con motivo de anuncios de revolucion en el interior de la Isla. Se decia que el Capitan General Manzano habia mandado á Madrid su renuncia. La casa fortísima de San Pelayo, Herrera y Cª habia celebrado un contrato con el administrador de correos de San Tomás para la conduccion de la correspondencia á Europa.

Los Estados de Colombia se muestran cada vez mas descontentos con su actual administracion. En Bogotá se repiten los homicidios y los criminales logran siempre escaparse. En Tolima se ha descubierto que una partida de salteadores era dirigida por el alcalde y el juez. En Boyacá por la ocupacion de los templos por la autoridad civil se llevó á efecto de la manera mas escandalosa que se puede imaginar. El hecho se consumió por escalamiento y las puertas de las iglesias fueron remachadas por la parte interior á fin de impedir que los sacerdotes funcionaran en ellas. Los ánimos se han preocupado mucho con motivo de la renuncia que hizo de su destino el general Mosquera ante la Corte Suprema y que no le fué admitida. Se dice que los términos en que está concebida, hacen dudar de la sinceridad del autor.

El Señor D. Donato Muñoz ha vuelto á encargarse del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, habiendo sido aprobada su conducta en el desempeño de la mision extraordinaria que desempeñó en Chile y el Perú. El representante de Colombia en el

ennas y prietos que pueden traer graves consecuencias. Ahora noches hubo una gresca ó zaragata, cuyo resultado felizmente no pasó de reducirse á tuestos algunos cuantos cántaros.

Dos ventajas se obtendrían si la Policía, como creemos que es de su deber, fijase su vista en esta mala costumbre para impedir los escándalos. La una, que las agnadoras cumplan con mas exactitud el servicio que salen á desempeñar, á lo cual debe extenderse la vigilancia gubernativa; y la otra, impedir que las frecuentes reyertas y las escenas inmorales que allí pasan, no lleguen á tener un fin funesto.

No descuidamos hacer indicaciones de esta especie, porque estamos persuadidos que, procurándose extirpar los abusos y los malos hábitos, se llega necesariamente á sustentar la moralidad pública.

Palacio de Gobierno.—De día en día adelanta notablemente su construcción. Todo el frente del piso alto está ya enteramente cubierto, y en el interior se sigue trabajando con bastante actividad.

Mejor vista tendría dicho frente si la techumbre quedase enteramente oculta. Esto se conseguiría levantando media vara el entablado y poniendo pilares á manera de balaustres á una distancia proporcionada.—Adorno es este que se usa en los palacios, casas magníficas, templos &c. cuando los techos tienen una construcción igual á la de nuestro palacio de Gobierno.

Hotel del Comercio.—Con este nombre acaba de abrirse en la casa número 9 de la calle de Dueñas un bien arreglado establecimiento de hospedaria, siendo su propietario William Belle, bastante conocido por sus conocimientos y gusto en el arte culinario.

La casa ofrece la amplitud necesaria para admitir huéspedes con todas las comodidades que deseen tener, además de los que hoy cuenta satisfechos del buen servicio que se les da, no obstante la modicidad de los precios. En pocos días mas quedará abierto al público un salon con billar y cantina, abundantemente provista, que serán atendidos por un contratista inteligente. La mesa del nuevo hotel, aparte de su constante asco, brinda manjares succulentos en abundancia, condimentados y aderezados con ese tino especial de William, que lo colocan notoriamente

verso titulado "El Zapatero y el Rey" y la petipieza "Un ente original". La concurrencia fué tan numerosa, que el teatro, construido con bastante amplitud, estuvo enteramente ocupado. Nos ceñimos á decir que el público quedó satisfecho de los esfuerzos de los actores por merecer su aprobacion. Esta noche se ofrece la 2ª funcion, representándose el drama—*El Eco del Torrente* y la petipieza *Una de tantas*. Sería de desear que no terminasen las funciones en hora tan avanzada de la noche, como resultó con la anterior, porque esto puede perjudicar algun tanto los intereses de la compañía y tambien los del Hospital.

Staffos.—Hemos sabido que el contratista de la valla ha cedido el producto de los derechos llamados de *puerta y sentencia* de las funciones que se dan los Llénes, á beneficio del Hospital de caridad. Nos causa placer ver como se desarrolla el espíritu humanitario, signo inequívoco del progreso de la razon, que es el que multiplica y fortalece los sentimientos benéficos.

EXTERIOR.

Vapor de Panamá.

El sábado 16 fondeó en nuestro puerto el vapor *Guatemala* que nos trajo nuestra coleccion de periódicos, con vista de los que principiamos la revista quincenal.

Las fechas de Europa recibidas por el cable atlántico, por la via de Nueva-York, alcanzan al 31 de Enero y al 1º de Febrero las de los Estados-Unidos.—Extractamos las que ofrecen mas importancia.

Europa.—Toda la prensa ha fijado su atencion en la amenaza de residenciar al presidente Johnson, y la de Paris hace ver á los norteamericanos la gravedad del hecho.

El Almirantazgo ingles se ocupa con bastante interes de los presupuestos para el considerable aumento del servicio marítimo que ha sido decretado. Lord Derby se hallaba el 21 de Enero gravemente enfermo. Mr. Gladstone ha regresado á Londres, habiendo pasado por Paris en donde tuvo una entrevista con el emperador Napoleon. Se dice que la administracion de lord Derby caerá si el discurso de la Reina, al abrirse el Parlamento, recomienda la reforma. En el lago de Regent's-Park, al venir el deshielo, cayeron al agua mas de 200 personas pereciendo como treinta.

ga en el Mediterráneo. Se dice que Garibaldi ha ido á la isla de Candia y que está casi al estallar una revolucion. Hubo una crisis ministerial en Constantinopla y el embajador en Atenas ha sido llamado. Los cretenses siguen recibiendo gran número de refuerzos de guerra. La asamblea ha emitido una proclama á las naciones europeas para que envíen agentes á Candia á fin de que se penetren de la condicion del país. El 19 de Enero habian tenido una batalla venciendo á 5,000 turcos.

En Nápoles estalló la noche del 14 de Enero una tempestad que hizo naufragar veinticuatro buques, pero la pérdida de vidas fué corta. Las autoridades pontificias han entredicho el ejercicio religioso en las iglesias protestantes, lo cual ha motivado una enérgica protesta por parte del ministro norteamericano. El presupuesto italiano arroja un déficit de mas de 150 millones de florines. El Papa está dispuesto á conceder la petición hecha por Italia relativamente al clero.

La España está para reorganizar su ejército, el cual constará de doscientos mil hombres además de las reservas. La mediacion ofrecida por los Estados Unidos, en la diferencia con Chile y el Perú, es considerada como el precursor seguro de una paz honrosa y permanente.

El Senado de Portugal trabaja para que quede abolida la esclavitud en sus colonias.

El cable ruso americano por el estrecho de Behring quedará terminado muy en breve.

En el Japon ha ocurrido un desastroso incendio causando pérdidas por cinco millones de pesos.

América.—Siguen ocupando la atencion del pueblo de los Estados Unidos y la de la prensa el proyecto de residenciar al Presidente; pero la comision de lo judicial no se apuraba mucho ni se creia que llegase á apoyar el plan de los anarquistas. Esto es objeto de comentarios tan diversos como contrarios. Se ha hecho oposicion al proyecto de ley que autorizaba al gobierno para vender semanalmente cierta cantidad del metálico que forma el fondo de reserva de la tesoreria general. El Ejecutivo ha dispuesto que el Congreso, despues de sus actuales sesiones, se reúna el mes de marzo próximo; pero no se sabe todavía cual sea el objeto.

La causa de la República de Méjico ha obtenido recientes triunfos con-

laciones Esteriores de Bolivia, habiendo sido aprobada su conducta en el desempeño de la mision extraordinaria que desempeñó en Chile y el Perú.

El representante de Colombia en el Ecuador ha incoado reclamacion por los procedimientos arbitrarios de las autoridades de Esmeralda contra varios ciudadanos colombianos.

La mayor parte de los presos políticos del Perú han sido puestos en libertad. A otros se les ha mandado salir del territorio. Se hablaba de la aparicion del coronel Balta en el departamento de Ica y que las autoridades se preparaban á perseguirlo. Se acaba de descubrir definitivamente la navegacion del Atlántico. Los vapores *Mayo*, *Putumayo*, y *Morona* estan á setenta leguas de la costa del Pacífico. En ocho horas de camino pueden ir los viajeros por un ferrocarril al buque, que, desembocando en el Amazonas, los ponga en el Atlántico.

Seguian las discusiones acaloradas en el Congreso de Chile. La oposicion hace una guerra cruda al ministerio. La escuadra aliada quedaba todavia fondeada en la bahía de Valparaiso sin que se supiera si el gobierno estaba ó no dispuesto á continuar la guerra.

En los Estados del Plata seguian cerradas las comunicaciones con el litoral. Las noticias del teatro de la guerra no tienen importancia, pues las lluvias mantenian paralizadas las operaciones de los beligerantes. La escuadra de encorazados brasileiros debia internarse por la laguna Piris para hacer un reconocimiento de las fortificaciones que sostienen los paraguayos y bombardear sus campamentos. El gobierno de Buenos-Aires tiene dos propuestas de empréstito de seis millones de pesos fobles para la conversion del papel moneda.

La alarma era grande en Costa-Rica con motivo de las noticias de que en Nicaragua se habia desarrollado el cólera; y el Gobierno habia ordenado que se observasen con el mayor rigor los cordones sanitarios establecidos en los puertos y fronteras. La paz continuaba en esta República y el Gobierno del Sr. Dr. Castro mereciendo cada dia expresivas muestras de aceptacion.

En Honduras, el Presidente habia llegado á la Paz recibiendo en su tránsito testimonios de obediencia, afecto y adhesion. Para el 10 debia estar en la capital. La causa de los Señores Alvarados seguia en curso y el público espera impaciente la resolucion.

de fuerza, para situarse en Sayavá, dejando cubierto el pueblo Mataquescuintla. Se dispuso bien que el Teniente Coronel Botos se moviese de Jutiapa con 400 hombres y fuese á ocupar paquisoy y el Agua-Caliente, montaña de Jalapa; dándose al mismo tiempo para que igr mandado del Coronel Godoy, vi situarse en Sanarate. Todas las posiciones se han ejecutado con titud y facilidad, por la prede la gente á secundar y ob las órdenes superiores.

Al advertir D. Serapio Cruz movimientos y habiendo podido vencerse de que en aquellas regiones no encontraba apoyo, abandonó la montaña y se hácia Verapaz, llegando al Ch de pasó la noche del 10. El de aquel punto hácia Saltan,

do seguramente el camino Altos. En su tránsito, seg partes recibidos, se le han dado algunos, lo que se conf haberse presentado al General quien continúa en su persecucion 300 hombres, dejando el resto fuerza en Palencia. Segun los informes recibidos en el no, los que acompañan á D. Cruz en su correria son e tantos hombres mal armados tos de parque. Los llevaba engaño de ir á tomar una de dinero que decia venia Altos, lo cual es enterame

Oportunamente se han preveniciones convenientes á toridades de aquellos departamentos para el caso de que se anunciada intentona. Pued rarse que si ella se verific mas pronta, completa y ruina de los faciosos.

Las milicias de Pinula, y Hacienda Nueva han ac la mayor espontaneidad, se prestar sus servicios para blecimiento del orden.

D. Serapio Cruz dirigió riscal de Campo D. José V vala la carta que se leerá nuacion. El Señor General le ha dado la respuesta que se publica, y es una nue de los sentimientos de honrad y caballerosidad de e jefe. Señor Mariscal D. José V. Cuartel Gral. en marcha.

de 1867. Compañero y amigo:
Impulsado por la necesidad y la voz de los pueblos, me he visto en la precisión de ponerme al frente de un ejército para reclamar los derechos ahollados por el Ministerio, como sabe el Sr. Mariscal, muy lejos está de mí la ambición al poder y solo pretendo el progreso y alivio de la República. No puedo imaginar por un momento que mis compañeros y amigos deservan la espada para defender la usurpación, y cuento con que el Sr. Mariscal tomará en cuenta las circunstancias actuales de la República para que obremos de acuerdo, para el bien de los Pueblos, mi programa es que se mude el Ministerio y se quiten los monopolios.
Aguardo contestación del Sr. Mariscal y mientras tanto me suscribo.
Su A. S. Q. B. S. M.
[Firmado] Serapio Cruz.

Señor Don Serapio Cruz.—Sansur.
Antigua, Febrero 8 de 1867.

Muy Sr. mio y amigo:
Ayer recibí la carta de U., fechada el día anterior, y tuve el grandísimo sentimiento de ver confirmada, bajo su firma, la noticia de su defección, que me había costado mucha repugnancia creer.

Demasiado he manifestado á U. en otras ocasiones, mi desaprobación á las tendencias que en U. veía á seguir los malos consejos de algunas personas que quizá por lograr mezquinas miras de interés personal, querían tomarlo á U. por su instrumento: de modo que lo único que ahora me queda que decir á U., es que deploro en el alma la conducta que desgraciadamente ha observado, no habiendo tenido yo ocasión de hacerle como otras veces, algunas reflexiones que pudieran inclinarlo á variar de modo de pensar.

Siento mucho tener que decir á U. que se ha equivocado al imaginarse que no deserviré yo mi espada. Verdad es que siempre lo he apreciado á U., y que le he profesado una verdadera amistad. Verdad es que decía yo cuálquiera cosa por poder borrar la mancha con que U. ha empañado sus servicios: y verdad es también que me duele la posición en que U. se ha colocado, como me dolería si fuera U. hermano mio; pero amigo, soy soldado del gobierno, y como tal, aun cuando sea con dolor de mi corazón, empuñaré siempre la espada en su defensa, sin atender á consideraciones de amistad, ni de pa-

corporarse á las fuerzas del Brigadier Solares. También ha dado orden S. E. para que venga á esta capital la mayor parte de las tropas del Brigadier Solares (Don Antonio) y del Coronel Godoy, por no ser ya necesaria su presencia en los puntos que habían ocupado. El Presidente dispondrá el movimiento que deban hacer esas fuerzas, en vista de las circunstancias.

Se publica á continuación una nota en que se dió conocimiento al Gobierno del Salvador de la defección de D. Serapio Cruz, y la amistosa y satisfactoria respuesta de aquel Gobierno.

(Omitimos la inserción de las notas á que se refiere el párrafo anterior, por ser las mismas que hemos publicado en el número anterior del "Constitucional.")

VARIETADES.

A nuestros estudiosos alumnos de Retórica recomendamos la lectura meditada del artículo siguiente:

Literatura moderna.

¿Sería dable en la actual situación del mundo la creación de una obra que abrazase en su círculo todos los intereses de la sociedad, y dirigiese la atención general á un solo punto? ¿Cuáles serían las dimensiones de esta epopeya inconcebible?—cuál la unidad de su acción?—cuál el objeto de ella?—cuál el héroe que la personificara?

¿Por ventura la carencia de esas obras, que encierran la cifra del carácter y la civilización de un pueblo entero, dimana de la falta de ingenio para producirlas, ó de la imposibilidad de reducir el inmenso ámbito del mundo al espacio que el hombre puede abrazar de una mirada?

Las generaciones pasadas, que conocemos por la historia, han tenido siempre una unidad, un fin determinado en su existencia, y esta ha sido por otra parte tan aislada, exclusiva y dominante, que al decir Egipto ó Babilonia, estaba comprendido ya todo el Oriente; y al mentar á Grecia, á Roma, ya nadie imaginaba otra expresión de la humanidad en todo el mundo.

Sin embargo, nuestra infelicidad no puede quedar satisfecha con el Pentateuco y la Iliada, que son las epopeyas más grandes y características de las dos porciones de la humanidad, de quienes derivamos nuestra

blo, pues el nombre de Dios prestaba suficiente poder á sus inspirados cánticos. Homero, ensalzando el heroísmo de los griegos, no hizo mas que pulsar la sola cuerda que podía vibrar en la lira primitiva, y que siguieron despues pulsando todos los poetas de la Grecia, hasta los tiempos de mayor civilización y decadencia, pues no habia otros sonidos que pudiesen despertar ecos más agradables en la multitud. Aunque Virgilio alcanzó tiempos peores, bastóle, sin embargo, el sistema conquistador de la ambiciosa Roma, para fundar una epopeya en el principio de su dominación y poderío.

Todos estos ingenios no hicieron otra cosa que aprovechar la ocasión que se les presentaba, ó mejor dicho, no hicieron mas que seguir el movimiento del siglo que los impulsaba. Los escritores que no han pertenecido á épocas de principios dominantes ó de transiciones sociales muy marcadas,—¿cómo es dable que hayan podido imprimir un sello, un carácter general á la sociedad á que han pertenecido? Despues de las glorias de Israel, de los héroes de la antigua Grecia y del imperio de la poderosa Roma,—¿dónde está el Moisés, el Homero y el Virgilio, que pueda considerarse como la cifra respectiva y absoluta de las otras pasiones que trabajaron á estos pueblos?—Muchos escritores hay despues de estos, pero en ninguno se hallaría la unidad, el interés de un sentimiento universal, no existiendo la una ni el otro ya en el mundo, y no alcanzando de consiguiente su ingenio mas que á pintar por partes la sociedad.

La historia era la única que podía suplir ya este vacío, enlazando en su narración las épocas y las mutaciones, pero hasta la historia antigua participaba de cierto carácter de unidad, pues toda se comprendía en las biografías. Hemos dicho que todo el mundo antes era Roma, y lo mismo podríamos decir de la humanidad que era un hombre; pero así como dijimos que cada ciudad ahora es un mundo, diremos también del hombre, que cada uno es una especialidad.

En épocas en que no habia mas que una nación civilizada y dominante, la historia del mundo podía comprenderse en la de un héroe; pero no creemos que la biografía de ningún hombre alcance á pintar la sociedad actual, y ello es que los historiadores del día, lejos de comprender el mundo en la historia de un individuo, explican antes la historia del mundo, para que pueda comprender-

prios y creencias, mucho hace el escritor que llegue á fijar la atención de la generalidad unos instantes y exista mas allá de las circunstancias que la produjeron. Vanos son los esfuerzos para satisfacer la devoradora ansiedad de ese monstruo de cien bocas que apellidan crítica: todo el pasto que le ofrece el génio lo aprieta entre sus dientes, y despues de sacarle la última sustancia, lo arroja lejos de sí como deshecho.

Cada uno en su agonía quiere descubrir un nuevo camino, explotar una mina diferente, pero pocos son los que tienen la dicha de alcanzarlo. Las circunstancias pasan, desaparecen los sistemas, y el edificio levantado sobre tan frágiles cimientos, viene abajo.

Solo el primero que descubrió la nueva vía, si supo practicarla, deja indeleble el recuerdo de sus huellas, que en vano pretenderán borrar en pos de él sus imitadores. Así es como Dante, impulsado de sus propias pasiones y del espíritu de su época, logró legar al mundo la epopeya de la edad media. Así Tasso, aprovechándose de la idea que habia dominado á toda Europa, dejó asegurada su inmortalidad en el recuerdo de las Cruzadas: así Cervantes, adivinando el nuevo espíritu de la sociedad, supo echar en el porvenir los fundamentos de su gloria: así Byron, sintiendo el escepticismo de su siglo, ha sabido revelarle su propio desencanto á todos los corazones. Despues de estos, no hay tal vez escritor ninguno que sea la expresión de una idea tan trascendente como universal.

No creemos, sin embargo, que la muestra de tales ejemplos menoscabe el mérito de tantos y tan grandes escritores como ilustran nuestra época; faltales tal vez la ocasión y no el ingenio. Las minas que aun quedan por explotar, quizás no ofrecen materias de igual valor para todo el mundo, si con ella no se amalgama algún principio de interés universal: pero este es precisamente el sistema que han adoptado los escritores de mas nota.

La literatura de hoy día, á mas del espíritu falso ó verdadero que naturalmente expresa de la nación á que pertenece, encierra siempre alguna doctrina, alguna idea social de que suele ser, hasta sin intencion, el instrumento. Y decimos sin intencion, porque hay muchos que, aunque dotados de suficiente ingenio para enlazar imágenes y palabras, no lo tienen para penetrar la naturaleza de las ideas, y son ecos que repiten sin voluntad propia el sonido de las vo-

452 cueros de res conteniendo 6,667 libras, á 6 centavos libra..... 400 .2
25 zurrónes añil con 150 libras cada uno, á 1 peso lb. 3,750
2 sacos conteniendo 300 libras nacascos, á 8 centavos libra..... 24
1 fardo conteniendo 100 libras cascarilla (quina), á 25 centavos libra..... 25

A San Nazario.
1 caja plata impura, mineral del Tabanco, valorada en 6,600
2 sacos arroz en cáscara, valorados en 2 50

A Londres.
13 pacas algodón conteniendo 4 quintales cada una, á 40 pesos quintal 2,080

A Southampton.
84 zurrónes añil con 150 libras cada uno, á 1 peso lb. 12,600

Suma \$33,220 42
Administración de la Aduana de la Union, Enero 31 de 1867.

M. Yúdice.

Puerto de la Libertad.
Resúmen de los frutos del país exportados por este puerto en todo el mes que fina; con expresión de bultos, clases, destinos y valores.
Enero 2 de 1867.—En el vapor "Parishburg", á Acajutla.
7 piezas maquinaria (re-embarcadas).

Enero 8.—á Londres.
258 zurrónes añil con 38,700 libras todo, á 1 peso libra..... 38,700

3 cajas bálsamo con 375 libras, á 75 centavos libra..... 281 25
1 caja muestras, sin valor.

A Liverpool.
45 zurrónes añil con 6,750 libras, á 1 peso libra..... 6,750
1 paca algodón con 225 libras, á 30 centavos libra..... 67 50
3 cajas bálsamo con 300 libras, á 75 centavos libra..... 225

A San Nazario.
32 zurrónes añil con 4,800 libras, á 1 peso libra..... 4,800
1 caja con \$600..... 600

A New York.
24 zurrónes añil con 3,600 libras á 1 peso libra..... 3,600

2 fardos cueros de venado con 248 libras, á 20 pesos quintal..... 49 60

A Pantarenas.
150 sacos arroz con 980 arrobas, á 50 centavos arroba..... 490

A Panamá.

heria si fuera. C. hermano mío; como tal, soy soldado del gobierno, y como tal, aun cuando sea con dolor de mi corazón, empuñaré siempre la espada en su defensa, sin atender á consideraciones de amistad, ni de parentesco. Lo que mas realce dá á la brillantez de la carrera de las armas, á la cual perteneczo, es el estar basada (sine qua non) sobre el honor.

Acompaño á U. un ejemplar de la proclama de S. E. el Sr. Presidente, y otro de cada uno de los decretos últimamente emitidos, porque acaso podrá serle conveniente el estar impreso de tales documentos.

Deseo á U. la mayor calma, para que pueda reflexionar sobre su verdadera posición, de la cual tendrá muchísimo gusto en ayudarlo á salir este su afino, amigo y seguro servidor.

José Victor Zavala

BOLETIN DE NOTICIAS.

N.º 22.—Guatemala, Febrero 14 de 1867.

Anoche se han recibido comunicaciones de las fuerzas expedicionarias de Palencia, Sansur, Jalapa y Guastatoya. En los diferentes movimientos que han hecho aquellas tropas no ha ocurrido suceso alguno que merezca ser puesto en conocimiento del público.

El Coronel Godoy habia recibido un parte del Corregidor de Verapaz, en que se confirma la noticia de haber pasado los sediciosos por Llano-grande, buscando el camino para los Altos. Ultimamente se ha recibido en la mayoría general una comunicacion del Corregidor de Sololá, Sargento mayor Don Mariano Anguiano, en que manifiesta haber llegado ayer á las siete de la mañana un parte del juez preventivo de Joyabaj, avisando haber aparecido en aquel punto, el día 12, Don Serapio Cruz, pudiendo advertirse que tenia el propósito de continuar camino de Quezaltenango. Agrega el Sargento mayor Anguiano que inmediatamente dió aviso del movimiento de los sediciosos á los Corregidores de Totonicapam y Quezaltenango, tomando las medidas oportunas para la seguridad de aquella plaza (Sololá).

Se ha recibido igualmente un parte del Brigadier Solares (Don Gregorio) en que avisa haber llegado ayer á las cuatro de la tarde á San Pedro Ayampuk, en seguimiento de los facciosos.

S. E. el Presidente dispuso que anoche saliese el Teniente Coronel D. Juan de Paz con 100 hombres á in-

no puede quedar satisfecha con el Pentateuco y la Iliada, que son las epopeyas más grandes y características de las dos porciones de la humanidad, de quienes derivamos nuestra existencia y civilizacion. La una simboliza la religion y la otra el heroísmo; pero á pesar del sello distintivo y la esclusiva tendencia de cada uno de los pueblos á que pertenecen,—¿la historia no ha encontrado muchas lagunas que llenar, y la crítica no descubre á cada paso nuevos vacíos?

Sin embargo, que la Biblia, que es un libro histórico, legislativo y filosófico, que contiene el fundamento de nuestras creencias, y encierra la única tradicion de las primitivas generaciones, pase como emanacion de la Divinidad, cifra de una civilizac'on y fórmula de todos los misterios, nada nos sorprende; porque ni se concreta á un solo hecho, ni á un solo personaje, ni es obra de un solo hombre, y su influencia se ha extendido igualmente á todos los tiempos y naciones. Pero—¿cuál otro libro, despues de la Biblia, podrá reunir en sí tan diferentes elementos, tan vastos y poderosos intereses de la humanidad?—Se citará á Homero como expresion de la Grecia, como monumento de sus creencias y tradiciones; pero su obra no era muy estensa y difícil, pues solo comprendia una mezquina porcion de la humanidad, impulsada de un móvil tan sencillo como evidente, de pasiones tan naturales como incultas, y cuyo fin no era dudoso, pues estaba escrito de antemano en los fastos del destino.

Para el ingenio moderno, con la crítica y esperiencia que ahora alcanza, nada seria mas fácil que descubrir el punto céntrico del interes general, si fuera posible que alguno existiese en las sociedades actuales. Antes podia decirse que todo el mundo era Grecia ó Roma; ahora se diria con razon que cada ciudad es todo el mundo.

En efecto,—¿qué interes común, qué creencia universal, qué idea absoluta, qué principio dominante puede salvarse de este océano de intereses, de creencias, de ideas y de principios, cuyas contrapuestas olas, impelidas de igual fuerza, se levantan y se caocan, para arrollarse las unas á las otras, y en un instante sumerjirse juntamente otra vez en el abismo?—El Oriente estaba simbolizado en la religion, y poco esfuerzo costaba á los profetas de Israel exaltar el libro centinela de su re-

hombre alcance á pintar la sociedad actual, y ello es que los historiadores del día, léjos de comprender el mundo en la historia de un individuo, esplican ántes la historia del mundo, para que pueda comprenderse la del individuo. No seria aventurado decir que antiguamente los hombres producian las circunstancias, pero que, en nuestra época, las circunstancias producen á los hombres.

Estas reflexiones nos conducen á juzgar con mas acierto de la literatura actual. Ciertamente que en el día no pueden crearse obras que caractericen una sociedad entera, y que sean de un interes tan general, como la Iliada lo fué para la Grecia; pero esto no consiste en la falta de ingenio, sino en la carencia de un carácter distintivo y de un interes universal. Mas diremos; las obras del día son, mas que nacionales, cosmopolitas: pues, aunque en el mundo reinen intereses tan opuestos y principios tan diversos, la comunicacion de ideas se ha hecho ya tan universal y necesaria que cada hombre es tributario de las suyas á la humanidad.

Así es como el movimiento de las naciones, que van al frente de la civilizacion, se comunica á los pueblos mas remotos, y en los extremos del mundo hay hombres que se identifican con los intereses, las doctrinas y hasta los hábitos de esas mismas naciones á las cuales ningun vínculo los enlaza. Así es como en un mismo pueblo se agitan distintos principios y opiniones, y cada escritor tiene que teñir sus ideas con el color del partido á que se incline, pues no es posible formar un vestido de todos los matices.

En los libros acontece lo mismo que en todo; que los que sostienen la doctrina dominante, son los que alcanzan gloria y popularidad, mientras los del principio contrario, se hunden en el polvo del olvido; de donde, con las revoluciones y cambios de los tiempos, suelen salir tal vez con mayor brillo, haciéndolos triunfar la posteridad de sus adversarios. Esta es, por lo menos, la historia de la literatura y la filosofía; y entre tanto—¿dónde está la verdad?—dónde la belleza? Cada uno la esplica, y la entiende á su manera.

En el cúmulo, pues, de tantos intereses y opiniones; en la diversidad de tantas clases y caracteres; en la confusion de tantos partidos, mas

porque hay muchos que, aunque dotados de suficiente ingenio para enlazar imágenes y palabras, no lo tienen para penetrar la naturaleza de las ideas, y son ecos que repiten sin voluntad propia el sonido de las voces que los hieren. Por eso hemos dicho tambien que la literatura espresa el espíritu falso ó verdadero de una nacion; pues, con la fácil comunicacion de las ideas, en todas partes hay imitadores.

Tenemos, pues, en resúmen, que las sociedades antiguas giraban en un círculo tan estrecho como determinado: que á los escritores se les presentaba un fin tan general como conocido, y que, á pesar de eso, pocos son los que han caracterizado su época en cuanto se estendió un poco la esfera que los rodeaba. Por lo que hace á la literatura moderna, hemos visto que pocos son los que pueden aspirar á una gloria universal, porque en el estado del mundo, aunque todas las ideas son conocidas, no existe ningun principio dominante ni fin universal; por cuya razon no debo atribuirse á falta de ingenio la carencia de obras que caractericen toda una sociedad, haciendo bastante el escritor que abraza una fraccion de ella, distinguiéndose tambien la literatura del día, por su tendencia social y filosófica intencion.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Puerto de la Union.

Resúmen de los frutos del país exportados por este puerto en los vapores de la línea en el mes de la fecha, con expresion de clases, valores y destinos.

A Corinto.	
26 bultos conteniendo 2,020 libras azúcar, á 7 cents. libra	141 45
A Puntarenas.	
Seajas conteniendo 45,000 puros, á 5 pesos millar	225
18 sacos conteniendo 10,434 libras arroz, á 3 centavos libra	313 2
A Sud-América.	
44 zurrones añil con 150 lbs. cada uno, á 1 peso libra	6,500
28 sacos conteniendo 6,926 libras arroz, á 3 centavos libra	207 78
1 caja con 6,000 puros, á 5 pesos millar	30
A Nueva York.	
5 fardos conteniendo 339 libras cueros de venado, á 30 centavo libra	221 70

2 fardos cueros de venado con 248 libras, á 20 pesos quintal	49 60
A Puntarenas.	
150 sacos arroz con 980 arrobas, á 50 centavos arroba	490
A Panamá.	
20 sacos almidon con 86 arrobas, á 2 pesos arroba	160
1 fardo rebozos valorados en	133
A la Union.	
1 saco café con 5 arrobas, á 10 pesos quintal	12 50
6 zurrones tabaco con 36 arrobas, á 10 pesos quintal	90
Enero 22.—En el vapor norteamericano "Guatemala", á Southampton.	
60 zurrones añil con 9,000 libras, á 1 peso libra	9,000
1 caja mercaderías (reembarque).	
A San Nazario.	
21 zurrones añil con 3,150 libras, á 1 peso libra	3,150
1 caja con \$575 en dinero	575
A New York.	
3 zurrones añil con 450 libras, á 1 peso libra	450
1 fardo cueros de venado con 151 libras, á 20 pesos quintal	30 80
A Puntarenas.	
71 sacos arroz con 12,425 libras, á 3 centavos libra	372 75
2 fardos rebozos, valorados en	1,122
1 caja con 4,800 puros, á 5 pesos millar	24
7 sacos almidon con 55 arrobas, á 2 pesos arroba	110
A Panamá.	
1 caja con \$856. 43 centavos en dinero	856 43
2 bultos muestras de rebozos (sin valor)	
1 caja libros usados (sin valor)	
A Liverpool.	
6 bultos equipaje	
A la Union.	
38 bultos mercaderías extranjeras (reembarque)	
A San Pedro de Macoris.	
771 bultos	\$73 669 89
Aduana marítima de la Libertad.	
Enero 30 de 1867.	
Joquin Sabido	
Proesa de Acapulco	
Resúmen de los artículos del país exportados por este puerto en el vapor norteamericano "Maria" y vapor norteamericano "Salvador" el 12 y	

del corriente con expresion de bul- tos, contenido, destinos, aforos y principal.	
Goleta mejicana "Maria" para puerto Angel (Méjico.)	
1 bulto café con 150 libras, á 10 centavos libra.	15.
12 bultos puros con 8,200, á 5 pesos millar.	41.
34 bultos arroz con 5,100 libras, á 4 centavos libra.	204.
6 bultos reembarque.	
Vapor norte-americano "Sal- vador" para Londres.	
16 bultos algodón con 5,333 libras, á 30 centavos libra.	1,599. 90
239 bultos café con 35,850 libras, á 10 centavos libra.	3,585.
A Liverpool.	
195 bultos café con 27,390 libras, á 10 centavos libra.	2,739.
2 bultos bálsamo con 214 libras, á 75 centavos libra.	160. 50
A Nueva York.	
1 bulto café con 125 li- bras, á 10 centavos libra.	12. 50
Al Havre.	
44 bultos café con 7,040 libras, á 10 centavos libra.	704.
Al Callao.	
16 bultos café con 2,400 li- bras, á 10 centavos libra.	240.
577 bultos arroz con 86,550 libras, á 4 centavos libra.	3,462.
A Panamá.	
12 sacos café con 1,800 li- bras, á 10 centavos libra.	180.
A la Union.	
2 bultos azúcar con 140 libras, á 5 centavos libra.	7.
1 bulto café con 150 li- bras, á 10 centavos libra.	15.
13 bultos reembarque.	
Al vapor.	
3 bultos arroz con 350 li- bras, á 4 centavos libra.	18.
2 bultos mascabado con 300 libras, á 3 centavos lb.	9.
1 bulto repollos con 1 do- cena, á 25 centavos docena.	25
2 bultos papas con 200 li- bras, á 3 centavos libra.	6.
33 bultos puros con 16,500, á 5 pesos millar.	82. 50
18 chompipes, á 1 peso cada uno.	18.

1,177 bultos. Suman. 12,838. 65
Administracion de la Aduana ma-
rítima de Acajutla, Febrero 7 de 1867.
Lorenzo López.

MOVIMIENTO MARITIMO.

el vapor de la línea "Parkersburgh"
con destino á la Libertad.

Idem 9.—A las diez de la noche el
mismo vapor para Corinto.

Idem 10.—A las seis de la mañana
la barca francesa "Bisson" para la
Libertad.

Idem 16.—A las seis de la mañana
la barca inglesa "Grace Peile" con
destino á la Libertad.

Idem id.—A la misma hora el vapor
de la línea "Guatemala" con el mis-
mo destino.

Idem 24.—A las doce de la noche
el mismo vapor con destino á Panamá.

Idem 26.—A las seis de la tarde la
barca inglesa "Wertern Belle" para
la Libertad.

Comandancia y Capitanía del puer-
to. La Union, Enero 30 de 1867.
A. Cabrera.

Lista de pasajeros llegados á bordo
del vapor "Salvador", procedente
de San José é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia
Sr. José M. Cacho.	1ª.	La Libertad.
Ulloa, esposa, her- mana y criado.	1ª.	"

La Union, Febrero 9 de 1867.
John B. Bowditch, capitán.

Lista de pasajeros llegados á bordo del
vapor "Guatemala", procedente de
Panamá, via Puntarenas.

Nombres.	Clase.	Procedencia
Miguel Velasco.	1ª.	Panamá.
José La Ferrière.	...	Puntarenas.

La Union, Febrero 15 de 1867.
A. T. Douglas, capitán.

Puerto de Acajutla.
Entradas de buques.

Enero 3.—A las 5 horas de la tar-
de, el vapor norte-americano "Par-
kersburgh" de 750 toneladas y 35
hombres de tripulacion, procedente
de Panamá é intermedios al mando
de su capitán B. Bowditch, con 269
bultos mercaderías extranjeras; y de
pasajeros á los Señores Don Caye-
tano Casares, y Don J. B. Echerverría.

Idem 7.—A las 6 de la mañana,
el mismo vapor de regreso de San
José de Guatemala, con su capitán
y tripulacion espresados.

Idem 18.—A las 7 de la mañana
el vapor norte-americano "Guatema-
la" de 1021 toneladas y 50 hombres
de tripulacion procedente de Pana-
má é intermedios al mando de su ca-
pitán A. T. Douglas, con 277 bultos
mercaderías extranjeras; y de pasaje-
ros la Señora María Morales y Don
F. Perez Albela.

Idem 18.—A las 7 de la mañana
el vapor norte-americano "Guatema-
la" de 1021 toneladas y 50 hombres
de tripulacion procedente de Pana-
má é intermedios al mando de su ca-
pitán A. T. Douglas, con 277 bultos
mercaderías extranjeras; y de pasaje-
ros la Señora María Morales y Don
F. Perez Albela.

Idem 18.—A las 7 de la mañana
el vapor norte-americano "Guatema-
la" de 1021 toneladas y 50 hombres
de tripulacion procedente de Pana-
má é intermedios al mando de su ca-
pitán A. T. Douglas, con 277 bultos
mercaderías extranjeras; y de pasaje-
ros la Señora María Morales y Don
F. Perez Albela.

Idem 18.—A las 7 de la mañana
el vapor norte-americano "Guatema-
la" de 1021 toneladas y 50 hombres
de tripulacion procedente de Pana-
má é intermedios al mando de su ca-
pitán A. T. Douglas, con 277 bultos
mercaderías extranjeras; y de pasaje-
ros la Señora María Morales y Don
F. Perez Albela.

Idem 18.—A las 7 de la mañana
el vapor norte-americano "Guatema-
la" de 1021 toneladas y 50 hombres
de tripulacion procedente de Pana-
má é intermedios al mando de su ca-
pitán A. T. Douglas, con 277 bultos
mercaderías extranjeras; y de pasaje-
ros la Señora María Morales y Don
F. Perez Albela.

cientos curaciones de escrófulas y
otras enfermedades ulcerosas destruc-
toras de la vida, verificadas por la
Zarzaparrilla de Bristol, bueno

es saber que sus efectos en el reuma-
tismo inflamatorio y crónico no son
menos maravillosos. El Señor Felipe

Guerra, de Matanzas, ha hecho constar
que diez y seis botellas de este
remedio superlativo le curaron de un
reumatismo angustioso, el cual le ha-

bia hecho padecer durante diez y
ocho años. Dice también, que mien-
tras estuvo en la Habana, en donde

se le recomendó la preparacion, habia
visto á "mas de veinte personas su-
mamente respetables que fueron cu-

radadas de las peores dolencias á que
la carne está sujeta," y entre otras
al Señor Francisco Díez, cuya vida,

amenazada por un ataque combi-
nado de escrófulas y reumatismo, ha-
bia sido salvado con su accion bal-

sámica y restaurativa.—La Zarza-
parrilla de Bristol se halla en to-
das las droguerías principales.

AVISOS.
SE ENPLAZA al Sr. D. JUAN
ANTONIO HERNANDEZ vecino de
la República de Guatemala, para que
dentro de treinta dias contados des-
de hoy se presente á la administra-
cion de rentas de Chalatenango á sa-
tisfacer los derechos de importacion
de 112 quintales tabaco de Hondu-
ras que introdujo por aquella fronte-
ra; así como tambien los gastos cau-
sados en la traslacion de siete cargas
del mismo artículo que el Señor Her-
nandez dejó en Citalá y la Palma en
garantía de los derechos causados;
bajo apercibimiento que de no veri-
ficarlo se procederá al remate de las
siete cargas referidas para satisfacer
los derechos fiscales y gastos origi-
nados ó que se originen.
San Salvador, Febrero 20 de 1867.
lv. Felipe Chavez.

Animales depositados.
De orden del juzgado de 1ª instan-
cia del Departamento de la Paz se ha
puesto en depósito una mula parda.
De orden del juzgado de paz de
San Pedro Nonualco se ha puesto en
depósito un buey prieto.
Desde el 11 del corriente mes de
Febrero se encuentran depositados
por disposicion del juzgado de paz de
Chalatenango, un macho prieto pe-
queño y un caballo doradillo de re-
gular tamaño.
Por disposicion del juez de paz de
Apopa se encuentra en depósito una

Y en virtud de estar aprobado el
presente acuerdo por el Señor Gober-
nador de este Departamento, doy el
presente aviso en el juzgado muni-
cipal de la Villa de San Carlos, á las
doce del dia 24 de Enero de 1867.

Isidoro Ventura.
Ante mí, J. de Dios Vasquez, Srio. 2v.

TINTA DE LA REINA.
TINTA PARA COPIAR CARTAS.
Tinta de carmin.

La que suscribe, animada por la
gran aceptación que del público todo
han merecido las dos variedades de
su inmejorable y muy solicitada

Tinta de la Reina,
tiene el honor de ofrecer al comercio
de esta República, la nueva

Tinta para copiar cartas,
cuya falta se hacia notar en los
escritorios que tenían que hacerla
venir del extranjero; así como tam-
bien la magnífica

Tinta de carmin.
para rayar libros, facturas, cuentas
corrientes &; preparadas todas ellas
segun los mejores y mas recientes
procedimientos usados en los Estados-
Unidos y en Inglaterra.

Para que el público no sea sor-
prendido por las falsificaciones, se
advierte que el único depósito de
esta diversidad de TINTAS, se halla
solamente en el número 29 del Portal
de Orellana, Plaza mayor de esta
Capital, que es el establecimiento de

Rafaela Koldan.
2v. S. Salvador, Febrero 11 de 1867.

MARAVILLAS DE LA EPOCA.
Por el cable atlántico acaban de
recibir los Señores Lagos, cajitas con
un esquisito surtido de materiales pa-
ra flores; y por el camino carretero del
cabo de Hornos, Javas de losa con el
surtido mas conveniente para el con-
sumo. Así mismo les han llegado,
Galápagos de Señora, bordados y sen-
cillos y otros con espaldar. Sierras
de 24 varas de largo con sus manera-
les. Visagras de hierro y de laton.
tornillos para fraguas. Tarrajas de
hierro. Clavos de varios tamaños, y
las famosas barras de patente de
Juan Barretero para la composicion
de los caminos &.
De los precios no se habla porque
es locura la baratez de ese almacén.
Yo he comprado mil pesos.
José María Mayorga.
Parece increíble pero es cierto que
han venido carretas por el cabo.
2v. José María Mayorga.

Plumas de acero, fiateros, lápices.
Desde hoy se abre la **Librería
Francesa-Española**, en la casa que
fué de Mora, frente á la de Don Am-
brosio Mendez, donde se encontrará
el **Catálogo completo** de las obras que
están de venta, el cual se entrega-
rá á todas las personas que vengan
á pedirlo.

Teniendo un comisionista en Paris,
el dueño de este establecimiento pre-
viene al público que se encargará de
hacer venir de Europa, no solamen-
te libros sino tambien cualquiera o-
tra cosa, dándole una esplicacion clara.
San Salvador, 25 de Enero de 1867.
3v. Pedro Boisard.

Animales subastados.
De orden del juzgado de paz de la
Villa de Opico se han subastado el
dia 22 y 29 del próximo pasado
Enero una vaca barrosa pugna como
de cinco años, remitida por el Señor
Alcalde de Quezaltepeque, al Jefe de
aquel partido, quien la pasó á dicho
juzgado para la subasta; un buey
bermejo achiote grande como de doce
años y una potrauca retinta careta
de sobre año presentados al mismo
juzgado por dos individuos de aquella
jurisdiccion en donde han sido en-
contrados.

Por disposicion del juzgado de paz
de Ilopango se remató en pública su-
basta una yegua colorada el 25 de
Enero anteproximo. De la misma
manera el 28 del mismo mes se ven-
dió públicamente un caballo retinto
frontino por ser dispendiosa la tene-
cia de dichos animales. 3v.

EN LA TIENENDA del Señor Don
Rafael Melendez de esta Capital ha
en venta á precios módicos un **ins-
trumental de música** marcial con
papeles para el mismo arte, á donde
pueden ocurrir los que deseen com-
prar el todo ó parte de él. Siendo
por todo se hace una rebaja.
San Salvador, Enero 28 de 1867.
4v. Antonio Peña.

OJO AL AVISO.
Se arrienda un buen potrero de
repasto, sito en la hacienda El Ison-
tal, Departamento de San Vicente.
El contrato se arreglará en esta Ciu-
dad con las dueños que suscriben.
San Salvador, Diciembre 19 de 1866.
Ramona, Gabriela y Timotea Acevedo.
7v.

LAS CASAS JUNTAS
de Kerferd Sobrino y Cia.
San Salvador
San Miguel
José Kerferd y Cia.

Administración de la Aduana Marítima de Acajutla, Febrero 7 de 1867.
Lorenzo López.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de la Libertad.

Pasajeros llegados á bordo del vapor *Guatemala*, procedente de Panamá é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Sr. Cayetano Delgado y 2 hijos.....	2ª	Panamá.
M ^o Castro.....	1ª	Puntarenas.
Guillermo Klaist.....	2ª	"
D. Bernardo Courtade 1ª	1ª	La Union.
Jos. La Ferriere.....	"	"

Libertad, Febrero 15 de 1867.

A. T. Douglas, Capitan.

Puerto de la Union.

Entradas de buques.

Enero 1^o.—A las seis de la tarde el vapor de la línea "Parkersburgh" procedente de Panamá é intermedios, al mando del capitan Bowditch, tripulado con 40 hombres, trayendo 152 bultos mercaderías y diez pasajeros.

Idem 3.—A las cuatro de la tarde la barca francesa "Blisson" procedente de Guayaquil, al mando del capitan Francois Gé y tripulada con 15 hombres. Su porte 355 toneladas y su carga 2,889 bultos mercaderías.

Idem id.—A las cinco de la tarde la barca inglesa "Grace Peile" procedente de Liverpool al mando de su capitan Gm. Peart con 13 hombres de tripulación, del porte de 321 toneladas conduciendo 1,657 bultos mercaderías.

Idem id.—A las ocho de la mañana el vapor de la línea "Parkersburgh" de regreso de San José de Guatemala é intermedios, con su mismo capitan y tripulación. Desembarcó efectos del país y 4 pasajeros.

Idem 12.—A las cinco de la tarde la barca inglesa "Western Belle" procedente de Liverpool, al mando del capitan Folin M. Donald, con 12 individuos de tripulación, del porte de 250 toneladas, trayendo á su bordo 3,563 bultos mercaderías.

Idem 15.—A las tres y media de la tarde el vapor de la línea "Guatemala" procedente de Panamá y puertos del tránsito, al mando del capitan Douglas, con 45 hombres de tripulación. Desembarcó 4 pasajeros y 90 bultos mercaderías.

Idem 23.—El mismo vapor, de regreso de San José de Guatemala, con su mismo capitan y tripulación espedos. Desembarcó 7 pasajeros y 42 bultos efectos del país.

Salidas.

Enero 2.—A las cuatro de la tarde

ma é intermedios al mando del capitan A. T. Douglas, con 277 bultos mercaderías extranjeras; y de pasajeros la Señora María Morales y Don F. Perez Albela.

Idem 21.—A las 5 de la mañana, el mismo vapor de regreso de San José de Guatemala, con su capitan y tripulación antes dichos.

Idem 25.—A las 5 de la tarde la barca norte-americana "Emily Banning" de 236 toneladas y 9 hombres de tripulación procedente de San Francisco de California, con mercaderías extranjeras, al mando de su capitan G. G. Wells.

Idem 25.—A las 5 de la tarde la goleta mejicana "María" de 50 toneladas y 5 hombres de tripulación, procedente de San José de Guatemala en lastre, al mando de su capitan Enrique Crosby.

Idem 29.—A las 5 de la tarde la barca inglesa "Grace Peile" de 321 toneladas y 13 individuos de tripulación procedente de la Libertad, con mercaderías extranjeras al mando de su capitan G. M. Peart.

Salidas.

Enero 4.—A las doce del día sale el vapor norte-americano "Parkersburgh" de 750 toneladas y 35 hombres de tripulación al mando de su capitan B. Bowditch, con destino á San José de Guatemala.

Idem 7.—En la noche, el mismo vapor con su capitan y tripulación espedados, continuando su viaje para Panamá é intermedios. Cargó frutos del país, y llevó de pasajero al Señor Carlos Miller.

Idem 18.—A las 12 del día el vapor norte-americano "Guatemala" de 1021 toneladas y 50 hombres de tripulación, para San José de Guatemala al mando de su capitan A. T. Douglas. Llevó de pasajero al Señor Don Adolfo de Urioste.

Idem 21.—A las 2 de la tarde el mismo vapor, continuando su viaje para Panamá é intermedios. Embarcó frutos del país, y de pasajeros á los Señores Don Cayetano Casares, Don J. Mathé y Don Federico Perez Albela.

Idem 31.—En la noche, la barca inglesa "Garce Peile" de 321 toneladas y 13 hombres de tripulación al mando de su capitan G. M. Peart, con destino á San José de Guatemala.

Comandancia del puerto de Acajutla, Febrero 2 de 1867.

Isidoro Saget.

367

Los Tullidos andan.—Mientras

que el continente resuena con las re-

queño y un caballo doradillo de regular tamaño.

Por disposición del juez de paz de Apopa se encuentra en depósito una mula tordilla salpicada, vieja y manca.

De órden del juzgado de paz del antiguo Cuscatlan se halla depositada una mula pequeña bermeja.

Animales subastados.

Por órden del juzgado de paz de la villa de San Carlos se ha vendido en asta pública el día 12 del corriente mes de Febrero, un buey bermejo achote cabeza blanca que ha estado depositado desde principios del mismo mes, el cual fué aparecido en la jurisdicción de aquel juzgado, herrado con dos fierros.

Con fecha 8 del corriente mes de Febrero se ha subastado un caballo pequeño retinto encontrado en la Joya, de la jurisdicción del juzgado de paz de Coatepeque.

Animales depositados.

De órden de la jefatura del Partido de Gotera se han depositado el 24 de Enero próximo pasado una yegua mora y un caballo retinto dos pelos que remitió el Alcalde municipal de Lolotiquillo, aparecidos en aquella jurisdicción.

Por disposición del juzgado 2^o de paz de Cojutepeque existe en depósito una vaca horra sarda prieta.

De órden del juzgado de paz del antiguo Cuscatlan se halla depositado un caballo oscuro grande con un fierro en la pierna izquierda.

De órden del juez de paz de Nejapa se encuentran en depósito cuatro mulas y por disposición del juez de paz de Ayutustepeque una yegua vieja tordilla.

Aviso al Público.

Isidoro Ventura, Alcalde municipal de la Villa de San Carlos, &c.

Hago saber, á todas las personas houradas que quieran venir á domicilarse en esta Villa, que está acordado por la Municipalidad, conceder á cada persona que venga de otra parte, cinco años de exención de servicios concejiles á los que edifiquen sus casas en el interior de esta población, y tres años á los que las hagan en cualesquiera punto de la jurisdicción; con la obligación solamente de pagar un peso á los fondos del juzgado en cada uno de los años referidos, y despues de vencido dicho término serán obligados á servir como los demas naturales de esta misma Villa.

Parece increíble pero es cierto que han venido carréas por el cabo.
José María Mayorga.



De las dos casas

pertenecientes á la Señora Doña Josefa Pino de Montoya, se vende la de esquina en la calle del Calvario; el que quiera comprarla que se hable con dicha Señora ó con Ramon Montoya.

2v. S. Salvador, Febrero 13 de 1867.

SE VENDE LA CASA

que fué de los Señores Campos, en SONSONATE.—La persona que quiera comprarla que se hable con la que suscribe que es actual dueña de ella.
Josefa B. de Illigorás.

2v. San Salvador, Febrero 13 de 1867.

Hallándose vacante la Escuela de primeras letras de la Nueva San Salvador, dotada con 25 pesos mensuales, se avisa al público para que la persona que quiera optar á la Preceptoría se presente ante la Junta de Instrucción del Departamento á sufrir el examen que la ley previene, exhibiendo previamente el atestado de su buena conducta.

Gobierno departamental de la Libertad: Nueva San Salvador, Enero 25 de 1867.

3v. José López.

OJO AL AVISO.

El que suscribe tiene el gusto de avisar al público Salvadoreño que ha llegado aquí con un surtido muy variado de libros de toda clase y particularmente obras de Literatura, Filosofía, Legislacion, Medicina, obras para uso del Clero, obras sobre Ciencias y Artes, libros para uso de las escuelas públicas y colegios, libros misticos, libros de recreo y de regalo &c. &c. Ademas, se encontrará tambien en su almacén varios artículos, tales como:

Estuches de matemáticas.
Cajitas de pintura, y tablillas de pintura.
Pinceles y útiles para pintar sobre papel.
Láminas de todo tamaño y de toda clase.
Papel de escribir y sobre de cartas.

de Kerferd Sobrino y Cia. San Salvador y San Miguel, y Sonsonate y Santa Ana.

José Kerferd y Cia.

Continúan los negocios de la finca Casa de Kerferd Sinclair y Cia., bajo la dirección de

Guillermo Kerr } socios residentes
José Kerferd, } en San Salvador
y Guillermo B. Keogh, socio residente } en Sonsonate.

Los antedichos compran los Productos del país, venden y compran Letras sobre Inglaterra, é importan mensualmente mercaderías de Europa.

Agentes del Banco Anglo-Costarricense San José de Costa Rica y de Jorge B. Kerferd y Cia. Liverpool.

24v.

ESTABLECIDA EN 1832.

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El más excelente remedio para la PRIMAVERA Y VERANO, Y la única preparación legítima y original para la CURACION PERMANENTE DE LOS CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS.

Escrofulas ó Lamparones, Ligas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras,

Y toda clase de Erupciones Escrofulosas y Escabiosas. Tambien es un remedio seguro eficaz para el Humor, Salitroso, Sarna, Herpes, Tíña, Escorbuto.

SÍFILIS ó MAL VENERO,

Tumores Blancos, Afecciones Neurálgicas, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Lengüez, Vertigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Tercianas, Fiebres Biliarias ó Intermitentes, Cuartanas &c.

Se garantiza que es la preparación más pura y poderosa de la LEGITIMA ZARZAPARRILLA de HONDURAS.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTIDA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquier otra sustancia venenosa. Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo se halla escrita la firma de LANMAN & KEMP.

Preparado solamente por LANMAN & KEMP, Droguistas por Mayor, Nueva York.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 2.

SAN SALVADOR, JUEVES 28 DE FEBRERO DE 1867.

NUM. 71

AVISO.
 "EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana.
 Se admiten suscripciones a OCHO REALES adelantados cada doce números.
 Números sueltos un real.
 Se publicaran avisos y anuncios de interes particular, firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MUBOZ.
 INDICE.
 OFICIAL.—Siete decretos del Poder Legislativo.—Alocuciones pronunciadas al clausurarse las Cámaras.—Trabajos del Supremo Tribunal de Justicia.
 EDITORIALES.
 CRONICA LOCAL.
 DEPARTAMENTOS.—Santa Ana.
 EXTERIOR.—Guatemala.
 REALIDADES.
 VARIETADES.—Filosofia moral.
 AVISOS.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES E INSTRUCCION PUBLICA.
 El Presidente de la República del Salvador, á sus habitantes, sabed: que la Asamblea general ha decretado lo que sigue:
 La Cámara de Senadores de la República del Salvador,
 Habiendo procedido al examen de la Memoria presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores é Instrucción pública y encontrando este documento y comprobantes que le acompañan arreglados á la Constitución y leyes secundarias, ha tenido á bien decretar y
Decretó:
 Artículo único.—Apruébanse los actos relacionados en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores ya mencionada.
 Dado en el salon de sesiones de la Cámara del Senado en San Salvador, á 13 de Febrero de 1867.—A la Cámara de Diputados.—*M. Gallardo*, Senador Presidente.—*Mariano Fernandez*, Senador Secretario.—*V. Rodriguez*, Senador Secretario.
 Cámara de Diputados: San Salvador, Febrero 23 de 1867.—Al Poder Ejecutivo.—*Francisco Zaldívar*, Diputado Presidente.—*José María Cáceres*, Diputado Secretario.—*Rafael Fuentes*, Diputado Secretario.

cel, Don José Molina y Don Mariano Fernández.
Decretó:
 Artículo único.—Hánsese por designados para ejercer el Poder Ejecutivo en los casos previstos por la Constitución los Señores Senadores Don Joaquin Loucel, Don José Molina y Don Mariano Fernandez, por el orden de su nombramiento.
 Comuníquese á quienes correspondan.
 Dado en San Salvador, en el salon de sesiones de la Asamblea general, á 19 de Febrero de 1867.—*M. Gallardo*, Presidente.—*Mariano Fernandez*, Secretario.—*Samuel Martinez*, Secretario.
 Casa de Gobierno: San Salvador, Febrero 21 de 1867.—Por tanto: Ejecútese.
Francisco Dueñas,
 El Ministro del Interior:
Juan J. Bonilla.
 El Presidente de la República del Salvador, á sus habitantes, sabed: que la Asamblea general ha decretado lo que sigue:
 El Senado y Cámara de Diputados de la República del Salvador, reunidos en Asamblea general.
 Habiendo tomado en consideracion las observaciones hechas por el Ejecutivo á la eleccion practicada el 23 de Enero próximo pasado en el Señor Licenciado Don Manuel Mendez para primer Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia; y procedido en consecuencia á nueva eleccion, resultando nombrado el Señor Licenciado Don Agustín Chica, y
Considerando:
 Que por esta nueva eleccion queda vacante el empleo de primer Magistrado suplente; habiendo procedido á subrogar al Señor Magistrado Don Agustín Chica, resultó electo el Señor Licenciado Don Vicente Loucel; ha tenido á bien decretar y
Decretó:
 Artículo único.—Háse por primer Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia al Señor Licenciado Don Agustín Chica y por primer Magistrado

Considerando:
 Que según el artículo 25 de la Constitución se debe renovar totalmente cada año la Cámara de Diputados,
Decretó:
 Artículo único.—Se convoca á los pueblos de la República para que en conformidad á la ley de elecciones, de 19 de Marzo de 1864, procedan el primer domingo de Diciembre del corriente año, á elegir veinticuatro Diputados y sus respectivos suplentes.
 Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento.
 Comuníquese á quienes correspondan.
 Dado en el salon de sesiones de la Cámara de Diputados, en San Salvador, á 16 de Febrero de 1867.—*Francisco Zaldívar*, Diputado Presidente.—*José María Cáceres*, Diputado Secretario.—*Rafael Fuentes*, Diputado Secretario.
 Casa de Gobierno: San Salvador, Febrero 20 de 1867.—Por tanto: Ejecútese.
Francisco Dueñas,
 El Ministro de Gobernacion:
Juan J. Bonilla.

MINISTERIO DE HACIENDA.
 El Presidente de la República del Salvador, á sus habitantes, sabed: que la Asamblea general ha decretado lo que sigue.
 La Cámara de Diputados de la República del Salvador,
Considerando:
 Que la dotacion del primer Magistrado de la República debe estar en proporcion á su elevada categoría y á los recursos de la Nacion, ha tenido á bien decretar y
Decretó:
 Art. 1º.—El Presidente de la República disfrutará de ochó mil pesos anuales.
 Art. 2º.—El presente decreto se tendrá como adicional al presupuesto de gastos ordinarios.
 Dado en San Salvador, en el salon de sesiones de la Cámara de Diputados, á 22 de Febrero de 1867.—Al Senado.—*Francisco Zaldívar*, Diputado Presidente.—*José María Cáceres*, Di-

que contiene á este respecto nuestra legislacion, sin que por eso hayan dado el fruto que de ellas se esperaba. El clamor contra los ataques á la vida y á la propiedad en los despojos se ha hecho general; y se ha pensado en subvenir á esta necesidad con la disposicion que se ha emitido por la Legislatura que hoy termina.
 La Corte Suprema de Justicia indicó varias aclaraciones y ligeras alteraciones en los Códigos, para su mas espedita aplicacion, las cuales han sido debidamente acogidas y decretadas en consecuencia.
 A esto se reducen las determinaciones dictadas por el Cuerpo Legislativo en el corriente año. Al retirarnos al hogar doméstico, confiamos en que vuestra cordura suplirá la deficiencia de nuestros trabajos; y nos despedimos de vos rogando al Todopoderoso os conceda el acierto necesario para conseguir el fin que todos apetecemos: la salud, la paz, el bienestar y el progreso de nuestra patria.

Contestacion del Excentisimo Señor Presidente.
 Señores:
 Los trabajos del Soberano Cuerpo Legislativo, que cesan hoy con la clausura de las sesiones, aunque pocos, porque así lo demanda la prudencia y la feliz situacion de la República, son altamente satisfactorios, tanto al Poder Ejecutivo como á la generalidad de los salvadoreños, porque todos ellos han sido dictados por el patriotismo y encaminados al bien público con la mejor buena fé. Y no podía ser de otra manera, porque vosotros sois los Representantes de la opinion, y la opinion es favorable al actual modo de ser de la Administracion. La opinion de la gran mayoría de la República quiere orden, paz y justicia para continuar su emprendida carrera de progreso; y siendo como son todas las medidas que habeis adoptado encaminadas á este objeto, son aceptadas con la mejor voluntad. Volved satisfechos al hogar doméstico con la seguridad de que el Ejecutivo cumplirá escrupulosamente con

Francisco Campos por las lesiones que causó á Faustino Cornejo.
 En la causa criminal instruida contra Marcelino Merino, (a) Pollo, por atentado de mano armada, cometido contra la autoridad de Achichilquito, y por las lesiones causadas á Casiano Espinosa; se pronunció sentencia definitiva confirmando el fallo que pronunció el Juez de primera instancia de San Vicente, condenando al procesado á sufrir cuatro años de prision menor, con las accesorias y pecuniarias correspondientes.
 Se confirmó el fallo pronunciado por el Juez de primera instancia de Suchitoto, condenando á Mónico Mazariego á sufrir tres meses de presidio correccional y las accesorias y pecuniarias correspondientes por el hurto de un caballo aliaado de su patron Francisco Paz.
 Tambien se confirmó el fallo pronunciado por el mismo Juez condenando á Sabino Banegas vecino de Tenancingo, á sufrir tres años de prision menor y las accesorias y pecuniarias correspondientes, por haber atentado de mano armada contra la autoridad; mandando además testimoniar lo conducente al juzgamiento de los cómplices.
 Se reformó el fallo que pronunció el Juez de primera instancia de Ahuachapan en la causa instruida contra María Victoriana Chavez por hurto de varios objetos de la Señora María Quijada, y en consecuencia se le condenó á sufrir seis meses de presidio correccional y las accesorias y pecuniarias del caso.
 Mayo 26.—En la solicitud del Juez de paz de Ahuachapan Don Manuel Rodríguez acusado por delitos y faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones, relativa á que se le ponga en libertad bajo la fianza del Señor Manuel Zepeda, se proveyó de conformidad; pero con la restriccion indicada por la parte acusadora.
 Se confirmó el auto por el cual el Juez de primera instancia de Usulután mandó sobreseer el procedimiento comenzado contra Anastasio Ramos por lesiones á Gregorio

ra de Diputados.—**Mariano Fernandez**,
Senador Secretario.—**V. Rodriguez**,
Senador Secretario.

Cámara de Diputados: San Salvador,
Febrero 23 de 1867.—Al Poder
Ejecutivo.—**Francisco Zaldivar**, Di-
putado Presidente.—**José María Cá-
ceres**, Diputado Secretario.—**Rafael
Fuentes**, Diputado Secretario.

Casa de Gobierno: San Salvador,
Febrero 27 de 1867.—Por tanto: Eje-
cútese.

Francisco Dueñas.

El Ministro de Relaciones Ex-
teriores e Instrucción pública;
Gregorio Arbizú.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

El Presidente de la República del
Salvador, á sus habitantes, sabed: que
la Asamblea general ha decretado lo
que sigue.

La Cámara de Senadores de la Re-
pública del Salvador;

Considerando:

Que estan arreglados á la Constitu-
cion y leyes secundarias los actos ejer-
cidos por el Supremo Poder Ejecutivo
y relacionados en la Memoria del Mi-
nisterio del Interior y encargado del
de Hacienda y Guerra; ha tenido á
bien decretar y

Decreta:

Artículo único.—Apruébanse todos
los actos ejercidos por el Supremo
Poder Ejecutivo de que ya se ha hecho
mencion.

Dado en el salon de sesiones de la
Cámara de Senadores, en San Salva-
dor, á 13 de Febrero de 1867.—A la
Cámara de Diputados.—**M. Gallardo**,
Senador Presidente.—**Mariano Fern-
andez**, Senador Secretario.—**V. Ro-
driguez**, Senador Secretario.

Cámara de Diputados: San Salva-
dor, Febrero 23 de 1867.—Al Poder
Ejecutivo.—**Francisco Zaldivar**, Di-
putado Presidente.—**José María Cá-
ceres**, Diputado Secretario.—**Rafael
Fuentes**, Diputado Secretario.

Casa de Gobierno: San Salvador,
Febrero 27 de 1867.—Por tanto: Eje-
cútese.

Francisco Dueñas.

El Ministro del Interior;
Juan J. Bonilla.

El Presidente de la República del
Salvador, á sus habitantes, sabed: que
la Asamblea general ha decretado lo
que sigue:

El Senado y Cámara de Diputados
de la República del Salvador, reuni-
dos en Asamblea general.

Habiendo procedido á la eleccion
de los Senadores que deben ejercer
el Poder Ejecutivo en falta del Pre-
sidente y Vice-Presidente de la Re-
pública; y resultando designados los
Señores Senadores Don Joaquin Lou-

ca, subrogar al Señor Magistrado Don
Agustin Chica, resultó electo el Señor
Licenciado Don Vicente Loucel; ha
tenido á bien decretar y

Decreta:

Artículo único.—Háse por primer
Magistrado del Supremo Tribunal de
Justicia al Señor Licenciado Don
Agustin Chica y por primer Magistra-
do suplente al Señor Licenciado Don
Vicente Loucel.

Comuníquese á quienes correspon-
da.

Dado en San Salvador, en el salon de
sesiones de la Asamblea general, á 19
de Febrero de 1867.—**M. Gallardo**,
Presidente.—**Mariano Fernandez**, Se-
cretario.—**Samuel Martínez**, Secreta-
rio.

Casa de Gobierno: San Salvador,
Febrero 20 de 1867.—Por tanto: Eje-
cútese.

Francisco Dueñas.

El Ministro del Interior;
Juan J. Bonilla.

El Presidente de la República del
Salvador, á sus habitantes, sabed: que
la Asamblea general ha decretado lo
que sigue:

La Cámara de Senadores de la Re-
pública del Salvador;

Considerando:

Que han sido terminados los pocos
asuntos principales y de interes pú-
blico que se han sometido al conoci-
miento de la Legislatura en el corrien-
te año, ha tenido á bien decretar y

Decreta:

Artículo único.—El Cuerpo Legis-
lativo cerrará sus sesiones ordinarias
el día 25 del corriente.

Dado en el salon de sesiones de la
Cámara de Senadores, en San Salva-
dor, á 19 de Febrero de 1867.—A la
Cámara de Diputados.—**M. Gallardo**,
Senador Presidente.—**Mariano Fern-
andez**, Senador Secretario.—**V. Ro-
driguez**, Senador Secretario.

Cámara de Diputados: San Salva-
dor, Febrero 20 de 1867.—Al Poder
Ejecutivo.—**Francisco Zaldivar**, Di-
putado Presidente.—**José María Cá-
ceres**, Diputado Secretario.—**Rafael Fuen-
tes**, Diputado Secretario.

Casa de Gobierno: San Salvador,
Febrero 23 de 1867.—Por tanto: Eje-
cútese.

Francisco Dueñas.

El Ministro del Interior;
Juan J. Bonilla.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

El Presidente de la República del
Salvador, á sus habitantes, sabed: que
la Cámara de Diputados ha decretado
lo que sigue:

La Cámara de Diputados de la Re-
pública del Salvador,

Art. 2º.—El presente decreto se ten-
drá como adicional al presupuesto de
gastos ordinarios.

Dado en San Salvador, en el salon
de sesiones de la Cámara de Diputa-
dos, á 22 de Febrero de 1867.—Al Se-
nado.—**Francisco Zaldivar**, Diputado
Presidente.—**José María Cáceres**, Di-
putado Secretario.—**Rafael Fuentes**,
Diputado Secretario.

Cámara de Senadores: San Salva-
dor, Febrero 25 de 1867.—Al Poder
Ejecutivo.—**M. Gallardo**, Senador Pre-
sidente.—**Mariano Fernandez**, Sena-
dor Secretario.—**V. Rodriguez**, Sena-
dor Secretario.

Casa de Gobierno: San Salvador,
Febrero 27 de 1867.—Por tanto: Eje-
cútese.

Francisco Dueñas.

El Ministro de Hacienda;
Juan J. Bonilla.

*Alocucion pronunciada por el Señor
Presidente de la Asamblea general
al clausurarse las sesiones de las
Cámaras Legislativas.*

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicaros que
el Cuerpo Legislativo termina hoy
sus trabajos, habiéndose ocupado de
todos los asuntos que demandaban
su intervencion.

Focos son, sin embargo, los nego-
cios de interes general, que se han
ventilado en la presente Legislatura,
pensándose, con justa razon, que no
mediando necesidad evidente para
ello, era innecesario y aun inconve-
niente introducir variaciones en la
legislacion actual. Así es que des-
pues de examinar los diferentes actos
del Ejecutivo, en los varios ramos de
la administracion, los cuales han
merecido la aprobacion de la mayoría
de los Señores Representantes, ape-
nas se ha considerado uno ú otro punto
digno de ser atendido con especiali-
dad.

Entre estos encontrareis una dispo-
sicion relativa á la franquicia de dé-
rechos, acordada con las convenientes
limitaciones á los artículos que se
importen á la República proceden-
tes de los Estados Centro y Sud-
americanos. Esperamos que esta me-
dida, dictada menos por la conve-
niencia material del pais, que por el
deseo de estrechar los vínculos de
fraternidad con los pueblos america-
nos, será acogida favorablemente; y
que, mediante la autorizacion que
se os deja, sabreis llevarla á buen
término.

La policia rural ha merecido igual
atencion de la Legislatura. Diversas
y muy buenas son las disposiciones

prendida carrera de progreso; y siendo
como son todas las medidas que ha-
beis adoptado encaminadas á este ob-
jeto, son aceptadas con la mejor vo-
luntad. Volved satisfechos al hogar
doméstico con la seguridad de que el
Ejecutivo cumplirá exactamente con
vuestras disposiciones y que velará
incesantemente por la felicidad de
los pueblos y por la conservacion de
nuestras instituciones.

RELACION de los TRABAJOS del Supremo Tribunal de Justicia.

*Diario de la Cámara de segunda ins-
tancia computada por los Señores Ma-
gistrados Don Luis Fernandez y
Don José Zaldivar.*

Mayo 21.—Se mandaron devolver
con testimonio concertado de la
sentencia pronunciada en esta ins-
tancia á los respectivos juzgados de su
procedencia, los procesos originales
instruidos contra Tránsito Escalante
por hurto de un macho; contra Luis
Garcia por lesion menos grave cau-
sada á Florencio Escobar; contra Sa-
turnino Montenegro, por lesion me-
nos grave causada á Santiago Vas-
quez y contra Albino Hernandez por
hurto, por no haber interpuesto el
recurso ni su procurador recurso alguno,
y haber transcurrido el término den-
tro del cual pudo hacerse.

En la causa criminal instruida
contra Dionisio Flores por el ho-
micidio de José Ines Castro, se
mandaron practicar varias diligencias,
para mejor proveer.

Mayo 22.—Se declaró admisible la
fianza ofrecida por los Señores Don
Manuel Rodriguez, Juez de paz de
Ahuachapan y su secretario Don
Salvador Herrera, acusados por la
Señora Josefa Morales, por delitos
y faltas cometidas en el ejercicio de
sus funciones judiciales.

En la causa criminal instruida
contra Baltazar López, por la le-
sion grave que causó á Ubaldo Mo-
rales, se pronunció sentencia defini-
tiva condenándolo á sufrir cinco
años de presidio mayor, inhabilita-
cion absoluta para cargos ó dere-
chos políticos, á la pérdida de la
patria potestad, y del arma con
que delinquirá, á quedar sujeto á la
vigilancia de la autoridad por igual
tiempo al de la condena principal,
y á pagar las penas pecuniarias que
comprende la responsabilidad civil,
reformando así la sentencia apelada.

Mayo 23.—Se declaró nulo el fallo
y parte del proceso instruido por
el Juez de primera instancia de Usu-
lutan en la causa criminal contra

midad; pero con la reserva de cada
una por la parte acusadora.

Se confirmó el auto por el cual
el Juez de primera instancia de
Usulután mandó sobreseer el pro-
cedimiento comenzado contra Ana-
stasio Ramos por lesiones á Gregorio
Argueta.

Se confirmó tambien el auto de
sobreseimiento del proceso inicia-
do contra Bernabe Regalado por
tentativas de asesinato que se le
atribuian haber cometido contra el Se-
ñor Cruz Jimenez, auto en el cual
manda igualmente compulsar lo con-
ducente al juzgamiento de ambos en
juicio verbal, por las mútuas ame-
nazas con armas que se han hecho.

Se reformó ligeramente el fal-
lo pronunciado por el Juez de 1ª
instancia de Santa Ana, condenando
á Guadalupe Martinez por las lesiones
que causó á Maximiano Santa María,
á sufrir veinte meses de prision cor-
reccional, y las accesorias y pecunia-
rias correspondientes, y mandando
compulsar lo conducente al juzga-
miento del segundo por haber volun-
tariamente aceptado el duelo que le
propuso el primero.

Mayo 30.—En la queja del reo
Leandro Torres del Juez de primera
instancia de Zacatecoluca por retar-
dacion de justicia, se mandó librar
la carta acordada correspondiente.

Junio 4.—En la solicitud del acu-
sado Don Salvador Herrera por fal-
tas en el ejercicio de sus funciones
de Secretario del juzgado de paz de
Ahuachapan, relativa á que se le ad-
mita fianza para ser excarcelado,
se decretó de conformidad.

Se confirmó el auto por el
cual el Juez de 1ª instancia de San
Vicente mandó sobreseer el procedi-
miento iniciado contra el Licenciado
Don Constantino Fuentes, por desa-
cato que se le atribuia haber cometi-
do contra el Alcalde de Sensuntepe-
que.

Se confirmó el fallo pronun-
ciado por el Juez de 1ª instancia
de Santa Ana condenando á Simon
Trigueros á pagar diez y siete pesos
cuatro reales de multa, y demas pe-
nas pecuniarias que comprende la
responsabilidad civil, por la lesion
menos grave que causó á Urbano
Landaverde.

Junio 5.—Se decretó auto de pri-
sion contra el Juez de primera ins-
tancia de Sonsonate procesado por
detencion ilegal, y se le permitió
permanecer en libertad bajo de fianza
á su solicitud.

Junio 6.—Se confirmó el fallo pro-

nunciado por el Juez de primera instancia de Sonsonate condenando á Gregorio Vasquez, vecino de Santa Catarina Masahuat á sufrir seis meses de prision correccional por la lesion grave que causó á Benito Alvarez, y dos años de prision menor por el atentado á mano armada que cometió contra la autoridad de su domicilio; y ademas las accesorias y pecuniarias correspondientes á ambos delitos.

Tambien se confirmó en absoluto el fallo que pronunció el Juez de primera instancia de Chalatenango contra Macedonio Hernandez y Valentin Miranda, condenando al primero á trece meses de prision correccional; y al segundo á cinco años de prision mayor; y á ambos á cumplir tambien las demas penas accesorias y pecuniarias anexas á sus respectivas penas principales.

Se declaró ejecutoriada la sentencia que se pronunció en la causa criminal instruida contra Sabino Vanegas por atentado de mano armada contra la autoridad de Tenancingo, y se mandó devolver el proceso principal al juzgado de su origen con testimonio concertado.

Igual providencia se dictó en la causa seguida contra Guadalupe Martinez por lesiones á Guadalupe Santa María.

En la causa criminal instruida contra Antonio Segura, vecino de Santa Ana, por los daños que causó en el cafetal del Licenciado Don Manuel Rodriguez el trece de Enero del año corriente mediante la temeraria imprudencia que cometió dando fuego á un huatal contiguo, sin las precauciones debidas, se pronunció sentencia definitiva confirmando el fallo pronunciado por el Juez de primera instancia de aquella ciudad condenándolo á seis meses de prision correccional y las accesorias y pecuniarias correspondientes.

Junio 7.—Tambien se confirmó el fallo que pronunció el Juez de 1ª instancia de Chalatenango condenando á Casio Rivera, vecino de aquella Villa, por el homicidio de Jorge Santa María, á sufrir cinco años de prision mayor y las accesorias y pecuniarias correspondientes.

Se declaró nulo el fallo y varias diligencias del proceso instruido contra el reo ausente Desiderio Calderon Ortega por las lesiones menos graves que causó á Calixto Rodriguez,

y Antonio Hércules, á sufrir la pena de veinte meses de presidio correccional y las accesorias y pecuniarias consiguientes, por el hurto de tres bestias de los Señores Jorge Menjivar y Eustaquio Guardado.

Junio 11.—Se mandó dar cuenta en Corte plena con el testimonio de lo conducente al juzgamiento del Juez de paz de Chalchuapa Señor Aurelio Martinez, por la fuga de los reos Antonio Monzon y Pablo Lucero.

Junio 12.—En la causa criminal instruida contra Procopio Mejia, vecino de San Juan Nonualco, por el homicidio de Olayo Rodriguez, se pronunció sentencia definitiva confirmando el fallo por el cual el Juez de primera instancia de Zacatecoluca lo condena á sufrir la pena de último suplicio, y á pagar las penas pecuniarias consiguientes.

En la causa criminal instruida contra Alejandro Barbon, vecino de Santiago Nonualco, por haber atentado contra la autoridad del Alcalde de su domicilio, se pronunció sentencia definitiva condenándolo á sufrir seis meses de prision correccional y las demas penas accesorias y pecuniarias consiguientes; reformando así el fallo pronunciado por el Juez de primera instancia de Zacatecoluca. (Continuará.)

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador Febrero 28 de 1867.

El lunes 25 del mes que espira se verificó el acto de clausurar sus sesiones el respetable Cuerpo Legislativo, guardándose la solemnidad de estilo.

Asistió el Supremo Gobierno con toda su comitiva, el Illmo. Sr. Obispo y tambien los principales funcionarios del Estado. El ejército se formó de parada haciendo la artillería las salvas de ordenanza y la música militar contribuyó al brillo del acto.

En la seccion oficial se insertan el discurso pronunciado por el Sr. Presidente de la Asamblea y la contestacion del Excmo. Sr. Presidente de la República.

los rayos apacibles de la sabiduria.

Viven satisfechos, aun cuando no atinen á darse la razon de sus movimientos, con tal que esta se encuentre en aquel que les preside.

En un Estado cualquiera, el Jefe es á la Nacion, como la inteligencia es al cuerpo, en un individuo humano.

Así se explica de una manera filosófica el por qué de la obediencia que se exige de los asociados.

Si tratamos de averiguar una teoría gubernamental, ¿podrá considerarse la sabiduria como un elemento extraño y destructor?

Solo un insensato responderia asertivamente.

Si abrimos la historia universal ¿no la vemos fulgurando sobre todas las Repúblicas, sobre todos los gobiernos?

Y, en el mar alborotado de los acontecimientos, ¿no contemplamos á unos flotando serenos, porque reciben su influjo, y á otros que se abisman, por que no quieren embalsamar su inteligencia con el aroma que exhala?

Si decimos que la sabiduria tiene que ser, ó mejor dicho, es la síntesis de todos los deberes de un Presidente, ¿conocemos cuál es la síntesis de los deberes de los ciudadanos?

Fundemos esta proposicion.

Un pueblo no puede gozar de sus derechos sin reconocer obligaciones.

No puede haber derecho sin obligacion, porque aquel incluye esta, como es inútil la razon sin la libertad, como es peligrosa la libertad sin la razon.

Pero cuidado, porque así no lo queremos ni lo hemos significado; cuidado con el amor á las novedades y al proselitismo de una falsa ilustracion.

El poder, ora esté representado por muchos, ora resida en una persona, es siempre la autoridad que juzga en último resultado y que manda á todos.

Las garantias, pues, de la política consisten en la obediencia del ciudadano al Jefe del Estado. He aquí que la obediencia es la síntesis de los deberes del ciudadano.

Esto, quizá, excitará una sonrisa desdeñosa; pero, ¿qué importa! si respiramos con gozo el aliento de la verdad, cuyos derechos son muy sagrados; y primero que hombres de partido, procuramos ser hombres de imparcialidad y buena fé, agenos de los engaños de una falsa política.

por donde avanzan los pueblos.

La ignorancia, la ociosidad, las costumbres inmorales.

La ignorancia es una plaga que arruina las últimas clases de la sociedad.

Sin el calor inefable de las luces, sin el alimento saludable de la verdad, vegetan en la estupidez como si en nada se diferenciáran de las bestias.

Sin Dios y sin ley, muchas veces llegan á ser una masa bruta, de la cual se sirven los malcontentos, para desenadernar la República.

Es cierto que suelen presentarse algunos dogmatizantes, que lisonjean al pueblo, cantándole sus derechos; pero tambien es cierto que el conocimiento de los derechos, sin la inteligencia de los deberes, es sobrado pernicioso.

Es el principio de la rebelion.

Hay otros ignorantes de peor condicion; y son los eruditos á la violenta, que, lanzándose á un terreno desconocido, discuten sobre lo que ignoran y blasfeman de lo que no entienden.

Estos podian dedicarse á avigorar la vida social concurriendo á los colegios.

El secreto para alcanzar la felicidad en todo sentido es el cumplimiento del deber; y este no se cumple sin el trabajo.

En el cuerpo humano, todas sus partes contribuyen con una labor especial á conservarlo robusto y lozano. De igual modo en una nacion, todos sus miembros deben concurrir con el caudal de sus fuerzas á su desarrollo y á su elevacion.

Pero así como, si el espíritu en el hombre no ordena y arregla el trabajo, el cuerpo permanecerá en inaccion, así la patria se paralizará, si los ciudadanos no se dedican y fomentan el trabajo.

La ociosidad es, pues, rémora del progreso.

El imperio de las pasiones es por demas funesto; y la República en que ellas se desbordan y dominan, es, por decirlo así, el atrio del infierno.

Sin órden y sin belleza es la burla de las demas naciones; y al fin cae lánguida y moribunda, como se postura marchita la mujer que abusa de su juventud y su hermosura.

Amemos el estudio y el trabajo;—esos faros que nos determinan la pauta á que hemos de ajustar nuestros actos;—esos amigos desinteresados que presiden los planes mas bien combinados;—esos dulces consejeros

á fin de hacerse digno de conversar familiarmente con Dios; y nuestro Señor Jesucristo se retiró al desierto, observó una abstinencia rigurosa y oró á su Padre celestial, durante el mismo tiempo, con el objeto de apurar hasta las heces el amargo cáliz de su pasion y muerte. Estos ejemplos justifican por sí mismos la institucion de la cuaresma y estimulan á los fieles á su fiel observancia.

El dia 6 de Marzo próximo, en que principia la cuaresma, se denomina MIERCOLES DE CENIZA; á causa de la patética ceremonia que usa la Iglesia, al derramar sobre la cabeza de los fieles un poco de ceniza.

La ceniza es el símbolo de la penitencia.

Los Hebreos cubrian con ella sus cabezas en las calamidades públicas. Los cristianos de los primitivos tiempos la recibian tambien, cuando pertenecian á la clase de los penitentes públicos, á semejanza de los Nivitas que se embriaron del saco y la ceniza para aplacar la cólera divina.

La Iglesia se propone ademas, por medio de esta práctica, recordar á los hombres el pensamiento de la muerte; por eso, al imponer la ceniza dice el ministro de Dios:—*Acuérdate, hombre, de que eres polvo y en polvo te has de convertir.*

Dios quiera que algunos cristianos obtengan el debido fruto de tan saludable práctica, ya que el mayor número vive de las impresiones de este siglo materialista y grosero.

Velaciones.—Desde el Martes 5 de Marzo entrante hasta el Domingo 28 de Abril suspende la Iglesia las bendiciones nupciales que la misma previeue reciban los desposados.

Banquete.—En la tarde del Domingo 24 tuvo lugar en la casa de Gobierno un delicado banquete, dispuesto por el Excelentísimo Señor Presidente de la República para obsequiar á los Señores Senadores y Diputados despues de sus graves tareas legislativas.

Concurrieron los Señores Ministros del Gobierno, varios funcionarios principales civiles y militares, y algunas personas notables de la sociedad.

Reinó la mas esquisita animacion durante el tiempo de la comida, contribuyendo en gran parte los diversos y espresivos brindis que dirigieron algunos concurrentes en estima al digno Cuerpo Legislativo y tambien por la felicidad de...

diligencias del proceso contra el reo ausente Desiderio Calderon Ortega por las lesiones menos graves que causó á Calixto Rodriguez, vecino de San Esteban, y se devolvió al juzgado de su procedencia, para su reposicion conforme á derecho.

Se confirmó el auto proveido por el Juez de 1ª instancia de Ahuachapan, dando por terminado el procedimiento criminal iniciado contra Manuel Guzman por hurto y allanamiento de morada, mediante la muerte del indiciado; dejando salvos los derechos de la parte interesada en exigir la responsabilidad civil de quien corresponda.

Se proveyó auto mandando abrir á prueba la causa criminal instruida contra Aureliano Hernandez por el homicidio de Aparicio Huevo.

Se declaró ejecutoriada la sentencia pronunciada contra Baltazar Guerra por lesiones á Ubaldo Morales, y se mandó devolver el proceso principal al juzgado de su origen con el testimonio concertado.

Junio 8.—Se confirmó el auto por el cual el Juez de primera instancia de Suchitoto manda sobreseer el procedimiento criminal iniciado contra Dolores Urquia y su esposa Nicolasa Hernandez, por el robo de cantidad de dinero y otros objetos que se les atribuía haber cometido.

Se declaró ejecutoriada la sentencia pronunciada en esta instancia contra Marcelino Alvarez, Cornelio Flores y Josefa Elena por atentado de mano armada cometido contra la autoridad del Valle de San Juan, y se mandó devolver el proceso principal al juzgado de su origen con testimonio concertado.

La misma providencia se dictó en las causas seguidas contra Baltazar López, por lesiones á Ubaldo Morales; contra Marcelino Cornejo (a) Pollo, por lesion al comisionado de Achichilquito Señor Oriaco Espinosa; y contra Mónico Mazariego por hurto de un caballo.

Se otorgó el recurso de súplica interpuesto de la sentencia pronunciada contra Macedonio Hernandez y Valentin Miranda, por lesiones mutuas.

Se pronunció auto interlocutorio mandando abrir á prueba en esta instancia la causa criminal instruida contra Antonio Munguia por desacato cometido contra el Juez de paz de San Isidro.

Junio 9.—Se confirmó en todas sus partes el fallo consultado por el Juez de primera instancia de Chalatenango, en el cual condena á Domingo

Presidente de la Asamblea y la contestacion del Excmo. Sr. Presidente de la República.

Si todos los Representantes trajeron á un punto el tributo de sus reflexiones y esperiencia, descubriendo la verdadera opinion de los pueblos, que es la única que hace la ley, regresan ahora á sus hogares con la íntima conciencia de haber fijado la atencion en lo que primordialmente tiene enlace con la felicidad y seguridad públicas y con la defensa de todos los derechos del gran cuerpo que los ha autorizado; el cual, mejor que nadie, comprenderá todo lo que ha habido de conviccion y sinceridad, de virtud, de desinterés y de verdadera grandeza en las Cámaras Legislativas de mil ochocientos sesenta y siete.

El Mundo es una mar inmensa sobre la cual navega la humanidad y que tiene sus horas de calma y de tormenta.

Las naciones son, pues, naves misteriosas que se dirigen á las riberas de la paz y la felicidad; pero como la superficie que surcan es sobrado movidiza, estan espuestas á hundirse en una sima de horror, si no van confiadas á espertos pilotos, que las liberten del naufragio.

El capitán de una nao, sentado sobre la popa, imprime con el timon la direccion que conviene. Registra desde su puesto toda la embarcacion y dá las órdenes respectivas á los que le estan subordinados. Prevee los temporales y los asaltos de los corsarios. Siempre busca en el firmamento la estrella polar, principalmente en las confusiones de una borrasca, y, cuando crece el conflicto, toma consejo de los mas experimentados.

Asi atiende al bienestar de todos, á costa de sus fatigas; y, cuando todos duermen, él está en vigilia.

Imágen muy propia de la vida de un Jefe de Estado, que, renunciando á la comodidad y al regalo, habita, como víctima, en la piedra del sacrificio.

No creemos que ningun pueblo deje de comprender que si para conducir un rebaño es suficiente una razon vulgar, para regir los destinos de seres inteligentes y libres, se necesita una razon extraordinaria.

Los pueblos conocen esta necesidad.

Por eso se inclinan á respetar al Jefe Supremo, cuya frente despiende

esos faros que nos determinan la pauta á que hemos de ajustar nuestros actos;—esos amigos desinteresados que presiden los planes mas bien combinados;—esos dulces consejeros que elijen los elementos de próspera ventura y disipan los embarazos que dificultan el adelanto social.

Nosotros no podemos concebir la idea de poder, sin imaginarnos algo de noble y elevado; y el tren esplendoroso, que sigue á la primera autoridad civil, es como el vehículo que nos trasporta á regiones mas altas.

Hasta el mismo Dios lo ha determinado así para que acatemos á los que nos mandan.

Ved aquí porqué necesita el Poder emplear medios de diversa índole para gobernar con prestigio y sabiduría.

Escogeremos de entre esos medios el que mas sirve de blanco á los tiros de los insubordinados.

La fuerza armada.

Asi como no son de un mismo carácter los miembros de una familia, así, y con mas frecuencia, aparecen los discolos en una sociedad.

Estos son muchas veces recalitrantes; y no doblegan la cerviz, sino por una fuerza superior.

Las armas desfilan ante sus ojos, y este espectáculo les aterra.

Albégase en su pecho la cobardia y cejan ante sus infames resoluciones.

De este modo, la espada que ciñe el Jefe del Estado es la salvaguardia de cada ciudadano.

Con su punta le forma una trincheira, con su hoja le extiende un pabellon.

Tambien, á un ligero movimiento de esta espada, se hace oír el sonoro clarín, y las asonadas callan, y los facciosos se disipan, y el orden se restablece.

Por otra parte, esas armas que escoltan al Jefe de la República como muestra de su poder, y que velan á las puertas de los ciudadanos para custodiarles, esas armas se agrupan en torno de una bandera, emblema de nuestra nacionalidad, para infundir respeto á las potencias extrañas y para vengar los ultrajes que la infieren.

Las armas sirven para mantener la paz—las armas sirven para fomentar la guerra.

En el primer caso, para castigar en justicia á los sediciosos—en el segundo, para defender la patria con toda legalidad, sin herir el derecho internacional, que es muy sagrado.

Pero, ¿se quiere que las armas llenen solo el segundo fin?

Es de absoluta necesidad separar lo único que puede detener la marcha de la civilizacion, ancho carril

esos faros que nos determinan la pauta á que hemos de ajustar nuestros actos;—esos amigos desinteresados que presiden los planes mas bien combinados;—esos dulces consejeros que elijen los elementos de próspera ventura y disipan los embarazos que dificultan el adelanto social.

Amemos el estudio y el trabajo, y la patria, continuando tranquila, marchará próspera y feliz.

Por último, no puede llamarse un Estado libre y floreciente si no se acata y obedece al Poder legítimo. El hace guardar el equilibrio conveniente en todas las clases; y, desplegando una actividad paternal, es como el alma de este gran cuerpo moral que nosotros componemos.

Sin ese poder legítimo ¿qué seriamos?

Un cuerpo inerte que empezaria por disolverse y acabaria por consumirse.

Ahuyentemos la ignorancia, la ociosidad, las malas costumbres, y habremos destruido el cieno en que podemos clavarnos.

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—Febrero, JUEVES 28, San Roman Abad, San Justo mártir y San Dositeo solitario. El próximo Domingo es de *Quincuagésima*, es decir, la dominica que precede inmediatamente á la primera semana de cuaresma.—El Lunes es conjuncion á las 3h. y 11 m. de la mañana—NUBLADO.—Sale el Sol á las 6h. 5' y se pone á las 5h. 48'.

Eclipse.—El primero de este año es solar, visible en el hemisferio oriental, el Lunes 4 de Marzo próximo á las 4h. y 26' de la mañana.

Carnestolendas.—El Domingo y Lunes próximos se entrega el mundo á las diversiones de disfraces, bailes, máscaras, juegos de agua etc.—Es el tiempo que precede á la cuaresma.—Deseamos á todos nuestros lectores dias de grato solaz.

Cuaresma.—El próximo Miércoles comienza este santo tiempo destinado á la oracion y á la penitencia, y en el que los fieles deben prepararse para la comunión pascual.

La institucion de la cuaresma es antiquísima; hay quienes remontan su origen al tiempo de los apóstoles.

La Sagrada Escritura nos enseña que Moises pasó cuarenta dias, ejercitándose en el ayuno y en la oracion

contribuyendo en gran parte los diversos y espresivos brindis que dirigieron algunos concurrentes en estima al digno Cuerpo Legislativo, y tambien por la felicidad de la Nacion, abundando todos en ideas y afectos agradecidos por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Antes del brindis de S. E., que fué el primero, se cantó el Himno Nacional de la República, acompañado por la banda militar, produciendo emociones de entusiasmo. Otras piezas marciales, que la misma banda tocó durante el banquete, influyeron en hacer mas vivo y agradable el gusto del concurso.

El puente de San Sebastian.—ha sido objeto de nuestro examen en dias anteriores.

Como es una de las obras públicas importantes que actualmente se construyen en la República, debemos ocuparnos hoy de ella pues que está para terminarse. Hasta un año ha, poco mas ó menos, el rio de San Sebastian ó de Acelhuate ó de los Encuentros, como vulgarmente se le llama, era para los caminantes un lugar embarazoso y de bastante riesgo por las avenidas ó desbordamientos que suelen ocurrir en tiempo de lluvias. Penetrado S. E. el Presidente de la necesidad de atajar las molestias que dicho punto presentaba por ser muy transitado de las poblaciones circunvecinas, cuyo progreso de paso sea dicho, va en aumento, contrató la construccion de un puente de cal y canto de 18 varas de longitud y 7 de altura con el ingeniero Don Enrique Seeligmann. Comenzada la obra, éste ha trabajado activo y puntualmente durante el tiempo que hasta ahora ha transcurrido venciendo las dificultades que se le han presentado, y que, por lo menos habrian dilatado la terminacion del puente, si dicho señor Seeligmann no se hubiese propuesto salir airoso de una empresa que se puso bajo su direccion.

Tal creemos que sea el juicio público si el trabajo se examina minuciosamente. Observando las reglas de la arquitectura civil, el Señor Seeligmann ha dado á la obra la conveniente solidez para resistir hasta las mas furiosas embates de las aguas. el caso de que salgan de su cauce. Se ha esmerado particularmente que los dos pilares sustentados fabricados con pequeños sillares de granito, dasen radicados sólidamente de tierra, á fin de levantar sobre

los días Sábado y Domingo próximos, la 1ª y 2ª parte del drama fantástico titulado "Don Juan Tenorio."

La festividad de dichos días y la novedad de ofrecerse obras de bastante mérito, para cuya buena ejecución la compañía no ha omitido gastos, hacen creer que en esas noches el local no será suficiente á contener la concurrencia que acuda á gozar de las sorprendentes escenas mágicas del "Juan Tenorio". Esforzándose constantemente la compañía dramática del señor Gil por agradar al público, parece justo que este, en dichos días, no será indiferente en premiarla con su asistencia.

Sellos en blanco.—Acaban de salir á luz los primeros trabajos de grabado de los jóvenes guatemaltecos Samayoa y Hernandez que ha poco llegaron al país.

Entre sus varias primeras obras podemos citar el sello en blanco de forma circular, con el timbre de la República, grabado en bronce y colocado en una prensita de palanca, para la correspondencia particular de S. E. el Presidente. Es tal la perfección con que está esculpido en el metal el dibujo, que después de comprimido sobre el papel, queda el sello de medio relieve completamente perceptible en todos sus rasgos. Creemos que la obra es artística y tan acabada como las que pueden salir de los talleres más acreditados, lo cual revela el conocimiento de los jóvenes grabadores. No dudamos que estos emplearan ahora fructuosamente su tiempo, si tenemos en cuenta el mérito de sus trabajos y los deseos manifestados por S. E. de que las principales oficinas de la República adopten los sellos en blanco, que por las mayores ventajas que ofrecen, han reemplazado generalmente á los de tinta.

Los sellos para notas oficiales, cartas, targetas &c se colocan en prensitas de palanca ó de golpe á precios equitativos. Actualmente los jóvenes aludidos están trabajando los sellos pertenecientes á varias de las oficinas generales del Estado.

Franqueo de cartas.—Desde el día de mañana 1º de Marzo, en observancia del decreto supremo sobre correos, ninguna carta debe ser introducida en el buzón sin que lleve la estampilla respectiva que justifica el franqueo.

nos, además de ser los más pingües que posee la comunidad, son sumamente feraces, y los más propios para el cultivo y siembras de café, en cuyo terreno es incomparable la abundancia de la vegetación.—Que con el fin de cooperar los representados de dicho apoderado á la protección que se debe á la industria agrícola, á la prosperidad y engrandecimiento de Chalchuapa, han dispuesto vender, como en efecto venden, á los señores agricultores de Santa Ana, ó con la persona que guste comprar, más de dos mil manzanas de que se compone el área de los referidos terrenos, "Joyas", "Sacamil", "Guachipilin" y "Jocotillo", á precios convencionales.—Que nadie dude de la fertilidad y hermosura de estos terrenos, por estar unidos ad corpus con los comuneros Don Francisco Sandoval, y otros señores de Santa Ana.—Y siendo esta venta de utilidad pública, y para que llegue á noticia de todos los agricultores que interesen comprar los espresados terrenos, se acordó: 1º Que á fin de que esta venta llegue ó tenga efecto en noticia de todos, se saquen tres copias de la presente para remitirlas: una al Señor Gobernador del Departamento; otra al Señor Jefe del Distrito, y otra al Señor Redactor del periódico oficial del Supremo Gobierno para que se sirva insertar este aviso en el Constitucional.—Se levantó la sesión.—"Márcos Jaimés.—Raymundo Portillo.—Por sí y por el Regidor Don Gregorio Toledo, Lorenzo Menéndez.—Juan Campos.—Ante mí, Domingo Penate, Secretario."

Y de orden de la Municipalidad, para remitirla al Señor Redactor del periódico oficial del Supremo Gobierno, estando la presente en la Alcaldía municipal de Chalchuapa, á las dos de la tarde del día veintinueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.

Márcos Jaimés.—Ante mí, Domingo Penate, Secretario.

Los "Remitidos"—de Jayaque y Chalchuapa, llegados á última hora, saldrán en el próximo número.

EXTERIOR.

Guatemala.

Boletín de noticias.—Núm. 5.
Guatemala, Febrero 20 de 1867.
La Mayoría general ha recibido anoche comunicaciones de los Altos. El Corregidor de Güegüetenango,

el Quiché, en la que anuncia que continuaba su marcha y que llegaría á Güegüetenango al día siguiente, 18. El mayor Rascon debe haber salido ayer 19 para Totonicapam con sus 200 hombres.

REMITIDOS.

HIROFOBIA EN EL HOMBRE Y CÓLERA-MORBUS EPIDÉMICO.

Un individuo de la Facultad de medicina de Guatemala y el Salvador y natural de esta República, hace saber á todos los Gobiernos de las Américas y al mundo médico; que se propone aclarar hasta la evidencia:—Primeramente, lo que es la rabia ó hidrofofia en el hombre; la denominación que más bien caracteriza á esta enfermedad; las causas únicas que la producen en nuestra especie; y que hasta hoy no se han dado á saber por algún otro, lo mismo que los medios preservativos de tan horrible enfermedad. Y que habiendo logrado persuadir á algunos siquiera de sus profesores de Centro-América sobre este punto, se promete para el segundo, que es, demostrar las verdaderas causas del cólera-morbus epidémico; por consiguiente la denominación más espresiva que merece esta devastadora enfermedad y los medios de precaución para la mayor parte de individuos del mundo civilizado.

El autor del esclarecimiento, que sobre estos puntos tan interesantes ofrece, desde luego espera oír mil comentarios quizá de aquellos que no tienen voluntad de observar y experimentar para el progreso de la ciencia deliciosa y bienhechora, cuya luz para tantas verdades, ocultas bajo las sombras del misterio en el estado actual de nuestros conocimientos, y que el ciego empirismo racional suele vislumbrar, la reclama imperiosamente nuestra humanidad doliente; mas él con resignación los oirá y verá volar los conceptos más ingratos y aun la ligereza de aquellos otros que no recuerden que hasta de las casualidades nos hemos proporcionado resultados de alta importancia, y lo hará así, seguro que habrá quienes quieran escucharle oportunamente para sacar todo el fruto que á la posteridad prometerán las demostraciones correspondientes, y mucho más con la ayuda de autoridades respetables por sus talentos y conocimientos sobre la materia, pero á quienes hasta hoy no habrá tocado la casua-

Al tomar la pluma para perjo- un artículo de periódico sobre esa respetable y delicada asignatura filosófica, tenemos la íntima confianza de que conocemos claramente la Ley de nuestro destino y las máximas reguladoras de su meritorio cumplimiento en nociones especulativas y prácticas del orden moral; ora con el solemne testimonio de la conciencia del individuo y del género humano, y con el ejemplo allí mismo de la santa alegría del alma por el bien querido y realizado: ora con la prueba irrefragable del suplicio espiatorio, que nos impone el remordimiento por el mal que pudimos no intentarlo ni hacerlo.—rayo de luz que aparece entre las tinieblas de la culpa para con el arrepentimiento volver la criatura inmortal á la alianza con Dios.

Grave y profunda ha sido nuestra convicción de que solo la Justicia, entre las ideas absolutas, universales y necesarias,—¡ella!.... únicamente ella, íntima obligación al alma humana: nos revela en casos concretos, particulares y determinados de la vida, el arcano de nuestra responsabilidad: consagra las formas alternativas de la libertad en las armonías sociales del deber y del derecho; dicitur el mérito, imputa el demérito y falla sobre el uso del albedío desde el primer instante de una intención,—¡una que es una!.... hasta el último momento de nuestra propia conciencia, para la cual nunca se apaga la luz del bien, del premio y del castigo.

Nunca por ahí faltó el conocimiento: la tradición de los siglos lo atesta, las lenguas de las naciones todas lo consignan; y la historia no da un paso sino bajo sus auspicios.

¡Poder inmenso el de la virtud!.... continuo, sin treguas,—de imperio más dilatado, que el reconocido en la acción intermitente del derecho, á quien ilustra y favorece antes y después de la promulgación de los códigos y del servicio venerable de los Tribunales.

¿Por qué la hipocresía guarda melancólica las apariencias del mérito?

¿Por qué el malhechor escondido en el bosque tiembla al movimiento de las hojas de los árboles, duerme intranquilo y vive con susto perdue en medio de la seguridad de su guarida ignorada?

En vano el asolador escepticismo, saliendo de entre las ruinas de los

atenerse la actividad humana a misión de amor y bondad.

¡Tuvo razón!

¿Quién más esmeradamente que él reconoció los quilates subidos de la utilidad?

Casi solo con ella ha edificado una de las ciencias de mayor predilección en el siglo actual, explorando las prodigiosas combinaciones concernientes á la formación y distribución de las riquezas.

¿Por qué deja allí el aforismo económico de la utilidad y el interés y le niega el título de criterio en los ámbitos del mundo moral, figurándose haber hallado la mejor norma de conducta en la generosa espontaneidad de la simpatía?

Nos parece que oímos decir:—*decipimus specie recti*:—ahí tampoco está; ahí donde Smith pensó dar con ella, no está.

—¡Aguardad!

¡Es cierto!.... el niño pintado por Virgilio en aquel verso dictado por la gracia y el candor:—*Incipe, parve puer, visu cognoscere matrem*, representa al vivo la atracción tiernísima del afecto infantil hacia los brazos de la madre que le acaricia:—atracción como la del acero al imán, siempre bella, para quien comprende el secreto del cuadro y *contemple* en él una de las bendiciones de la Providencia divina.

Cumple la madre con uno de sus más gratos oficios: el infante cede al movimiento instintivo que le impulsa: en la madre hay amor transformado en obligación, confundido y consustanciado con el deber, mientras que en el niño no hay más que la inclinación que le lleva sin dirección propia al regazo materno.

¡Gracias á Smith!—con él hacemos frente á la idolatría de la opinión utilitaria.

El placer, por sí, no es premio.

¿Los demás animales inferiores á nuestra especie no lo gozan también?

Pero el placer se presta á la significación sensible del galardón:—es verdad; porque el orden moral le comunica ese nuevo carácter.

El dolor, por sí, no es castigo!....

¡Cuántas y cuántas veces no sufrimos dolores sin que tengan expresión de penas, que hayamos merecido; pero el dolor como que se transfigura intimándonos é imponiéndonos castigo.

¿Y quién lo ignora?
 Todo en este mundo para darse á conocer, ha de ponerse en algun modo en la correspondiente relacion con la sensibilidad y los sentidos. En medio del ruido sonoro y acentuado de la palabra, unido con la articulacion oral, se trasluce en misteriosa síntesis el destello del pensamiento, y ¿lo entendéis?... ¿cuán superior y distinto de la materia!

El placer no constituye el beneficio, aunque venga acompañándole ó resalte su influjo en la sensibilidad:— el dolor no produce la injuria, aunque coincida ó venga tras el agravio recibido.

Placer y dolor se sienten por todas partes y no sin algun fin:—lo creemos.

Dios quiso amenizar la satisfaccion de nuestras necesidades y las funciones regulares de la vida con el incentivo del placer, y puso al dolor de aviso y resguardo de la salud contra los peligros que existen y para ocasion y prueba de virtudes y merecimientos.

Algunos encarecen lo bello, como un indicio seguro del bien, por precaverse del fastidio al que condena el placer sus victimas.

Vale la confesion como una desconfianza sobre el sistema de Epicuro: solo así la admitimos, porque no cabe en lo contingente la ecuacion peligrosa de lo bello y de lo justo.

¡Y cuidado todavía! no vaya á deducirse por la diferencia que marcamos, negacion de que sea bello el premio, negacion de que sea sublime el castigo en medio del holocausto de nuestra sensibilidad estremecida.

Si lo útil no es lo bello, tampoco ante la reflexion se confunde el elemento obligatorio, que trae de suyo la justicia con el principio estético.

Dieba proporciona al alma el fulgor y la posesion de lo bello, y deber infunde la nocion de la justicia, como f6 la verdad; aunque la dicha, á la par que el placer, representan, por trascendencias del orden moral, la faz expresiva de las recompensas en el mundo de la humanidad.

Tregnas á la pluma:—basta de dialéctica... Queden en nuestros espíritus, como anclas en el mar proceloso de las pasiones y de las exigencias del interes, las máximas de que:—*Bonus liberi arbitrii usus et ordo amoris*; es la prueba y la definicion de la virtud:—de que, *ibi incipit genus moris ubi incipit dominionem voluntatis*.

El que suscribe, Médico y Cirujano de la República de Guatemala, é incorporado en ésta, tiene el honor de ofrecer sus servicios á todas las personas que se dignen honrarle con su confianza.

Reside en esta Capital, calle de Concepcion, casa núm. 15.
 Iv. J. Maria Zelaya.

DIEZ PESOS

A la persona que me presente ó me dé noticia cierta en donde se encuentran dos caballos que me fuerón hurtados de los huatales del pueblo de Jayaque, en uno de los dias del presente mes. Siendo ambos bayos con la diferencia de ser el uno jilote y el otro coyote sajonado, herrados con la siguiente marca:.....

Jayaque, Febrero 27 de 1867.
 Iv. Florencia Cabrera.

LECCIONES DE ARITMETICA
 DEL LICEO DE SANTO TOMAS.

Bajo este título ha escrito y publicado el que suscribe un breve tratado elemental, que tambien puede ser de algun provecho en los estudios superiores de aquel ramo, asi como en las oficinas de Hacienda, en el comercio y en las artes; y tiene de venta en su casa de habitacion..... á saber:
 Tomos empastados..... á 8 rs.
 „ á la rústica..... á 6 rs.

OBRAS DE VENTA EN LA LIBRERIA DE PEDRO BOISARD
 CALLE DE SAN FRANCISCO, FRENTE A LA BOTICA de Don AMBRÓSIO MENDEZ.

Año Cristiano, ó ejercicios devotos para todos los dias del año, por el padre CROISSER. Esta obra contiene la explicacion del misterio ó la vida del Santo de cada dia, algunas reflexiones sobre la epístola y una meditacion sobre el Evangelio de la misa con algunos ejercicios prácticos de devocion á propósito para toda clase de personas.

Hace mucho tiempo que se echaba de menos una edicion de esta preciosa obra, que sin dejar de ser completa, fuese mas económica y menos voluminosa que las publicadas hasta hoy. La que anuncio aquí, satisfará ciertamente los deseos de todos los fieles, tanto por su buena impresion, cuanto por su baratura y comodidad. La distribucion de las materias no podrá menos de agradar tambien á los piadosos lectores, hallándose repartidas del modo siguiente: el tomo primero comprende los meses de Enero, Febrero y Marzo; el segundo los de Abril, Mayo y Junio; el tercero Julio, Agosto y Setiembre; el cuarto Octubre, Noviembre y Diciembre; y el quinto y último las dominicas y fiestas moviles. La obra completa bien empastada y dorada se vende solamente \$10 pesos.

La Biblia sagrada traducida de la vulgata latina aclarado el senti-

por docenas. convencional. El "Constitucional" núm. 59 de 14 de Febrero actual, registra un artículo en que su muy ilustrado Redactor se ha dignado hacer apreciaciones y recomendaciones bastante favorables de esta Aritmética.
 San Salvador, Febrero 26 de 1867.
 Iv. José Maria Cáceres.



Del sitio denominado "Buena Retiro", en jurisdiccion del Departamento de la Libertad, de la propiedad del que suscribe, desapareció el 25 del corriente el mayordomo José Maria Cruz, conocido en Guatmalá con el nombre de Carlos, como de 25 á 30 años de edad, calzado, trigueno, cara aguileña, pelo crespo negro y de bigote, llevándose robados dos caballos de buen servicio, andadores y de estimacion, el uno tordillo salpicado pequeño con este fierro:.....

Además se llevó los alinos y freno respectivo, una hamaca de pita y otras frioleras.

Se suplica á las autoridades recoger dichos objetos y remitirlos al infrascrito que satisfará los gastos.
 San Salvador, Febrero 27 de 1867.
 Iv. J. Antonio Arévalo,

pureza de lenguaje, siguen dando la preferencia al de Don Vicente Salvá, cuyo Prólogo es digno de leerse con la mayor atencion por la mucha erudiccion que encierra—un tomo muy grueso, pasta española \$7 pesos.

El Monje Negro ó el hambre de Madrid, novela histórica original, en extremo interesante, los hechos son relativos al año 1811 y 1812 cuando Napoleon 1º fué á pelear con España—un tomo, pasta de taflete \$2-4.
 Gil Blas de Santillana, linda edicion con láminas de acero, un tomo, pasta de taflete \$3 pesos.

Don Quijote de la Mancha, edicion conforme á la última corregida por la Academia Española, con notas para la buena inteligencia del texto, un tomo grueso con pasta de taflete \$3-4.

Arco iris de paz, cuya cuerda es la consideracion y meditacion para rezar el Santísimo Rosario de Nuestra Señora.

Filosofía del alma humana ó sea teoria de los actos externos ó internos del hombre, precedida de unos apuntes etimológicos, para que sirvan de complemento á la instruccion primaria, y seguida de otros apuntes sobre la generacion de ideas para completar los estudios filosóficos por Don Roque Barcia, pasta buena \$1 peso.

Iv. Pedro Boisard.

SE ENPLAZA al Sr. D. JUAN ANTONIO HERNANDEZ vecino de la República de Guatemala, para que dentro de treinta dias contados desde hoy se presente á la administracion de rentas de Chalatenango á satisfacer los derechos de importacion de 112 quintales tabaco de Honduras que introdujo por aquella frontera; asi como tambien los gastos causados en la traslacion de siete cargas del mismo artículo que el Señor Hernandez dejó en Oitalá y la Palma en garantia de los derechos causados; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá al remate de las siete cargas referidas para satisfacer los derechos fiscales y gastos originados ó que se originen.
 San Salvador, Febrero 20 de 1867.
 Iv. Felipe Chavez.

Animales depositados.
 De orden del juzgado de 1ª instancia del Departamento de la Paz se ha puesto en depósito una mula parda.
 De orden del juzgado de paz de San Pedro Nonualco se ha puesto en depósito un buey prieto.

Desde el 11 del corriente mes de Febrero se encuentran depositados por disposicion del juzgado de paz de Chalatenango, un macho prieto pequeño y un caballo doradillo de regular tamaño.

Por disposicion del juez de paz de Apopa se encuentra en depósito una mula tordilla salpicada, vieja y manca.

De orden del juzgado de paz del antiguo Cuscatlan se halla depositada una mula pequeña bermeja.

Animales subastados.
 Por orden del juzgado de paz de la villa de San Carlos se ha vendido.....

TINTA DE LA REINA. TINTA PARA COPIAR CARTAS.

Tinta de carmin.
 La que suscribe, animada por la gran aceptación que del público todo han merecido las dos variedades de su inmejorable y muy solicitada Tinta de la Reina,

tieno el honor de ofrecer al comercio de esta República, la nueva Tinta para copiar cartas, cuya falta se hacia notar en los escriptorios que tenian que hacerla venir del extranjero; asi como tambien la magnífica Tinta de carmin.

para rayar libros, facturas, cuentas corrientes &c.; preparadas todas ellas segun los mejores y mas recientes procedimientos usados en los Estados Unidos y en Inglaterra.

Para que el público no sea sorprendido por las falsificaciones, se advierte que el único depósito de esta diversidad de TINTAS, se halla solamente en el número 29 del Portal de Orellana, Plaza mayor de esta Capital, que es el establecimiento de Rafaela Koldán.
 Iv. S. Salvador, Febrero 11 de 1867.

De las dos casas

pertenecientes á la Señora Doña Josefa Pino de Montoya, se vende la de esquina en la calle del Calvario; el que quiera comprarla que se hable con dicha Señora ó con Ramon Montoya.
 Iv. S. Salvador, Febrero 13 de 1867.

OJO AL AVISO.

Se arrienda un buen potrero de repasto, sito en la hacienda El Iscatel, Departamento de San Vicente.

de las pasiones y de las exigencias del interes, las máximas de que:—*Bonus liberi arbitrii usus et ordo amoris*, es la prueba y la definición de la virtud:—de que, *ibi incipit genus moris, ubi incipit dominium voluntatis*.

Si este artículo terminó así no cesa la práctica puntual de las buenas costumbres; pues no hay un momento en la vida sin deberes que cumplir.

191

El Agua Florida de Murray y Lanman ha conseguido en este país un éxito de que no hay ejemplo en los anales del tocador. Su popularidad oscurece la fama de los perfumes mas finos importados de Alemania, Francia é Inglaterra. Pero su popularidad no debe atribuírse tanto á su comparativa baratura como á su superioridad intrínseca. La prenda impregnada con ella exhala el perfume de las flores tropicales mas aromáticas. Su fragancia es tan fresca como si saliese de los capullos llenos de rocío que se abren en una tierra, cuya embalsamada atmósfera celebran á porfía poetas é historiadores. Su aroma no se desvanece, antes por el contrario, se adhiere á la prenda como si formase parte de ella. Diluida en agua es admirable como enjuagatorio despues de fumar y como contrairritante despues de afeitarse.

AVISOS.

No habiéndose podido verificar el día de ayer el remate del arrendamiento del muelle de Acajutla, por causas independientes del Juzgado, se señalan las doce del día cuatro del próximo mes de Marzo del presente año para que tenga su debido efecto, pudiendo ocurrir los interesados á hacer las posturas que crean convenientes, que se les admitiran siendo legales.

Juzgado general de hacienda del Salvador: San Salvador, Febrero veintiseis de mil ochocientos sesenta y siete.—*Balbio Rivas*.—Ante mí, *Elijo Escalante*, secretario.

Animales subastados.

Por el juzgado primero de paz de la villa de Chinameca, se ha vendido en asta pública el 4 de Febrero un buey bermejo sardo, y tuerto del ojo derecho, aparecido en el valle de los Arenales, en aquella jurisdicción.

En el juzgado de paz de la villa de Nuevo Guadalupe se subastó el 15 de Febrero un buey joso cabos grandes, que apareció en el valle de "Los Planes" de aquella jurisdicción el 31 de Enero anteproximo. 1v.

de Enero, Febrero y Marzo; el segundo los de Abril, Mayo y Junio; el tercero Julio, Agosto y Setiembre; el cuarto Octubre, Noviembre y Diciembre; y el quinto y último las dominicas y fiestas móviles. La obra completa bien empastada y dorada se vende solamente \$10 pesos.

La Biblia sagrada traducida de la vulgata latina aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales Hebreo y Griego, é ilustrada con notas sacadas de los Santos padres y expositores sagrados por el ilustrísimo Obispo señor DON FELIX TORRES AMAT.

Ninguna otra Biblia ofrece al lector católico tantas garantías de integridad, acierto y pureza como la presente. Por la *exhortacion Pastoral* que el ilustrísimo Señor Amat dirigió al Clero y pueblo de su diócesis en 20 de Marzo de 1835, y que va al frente de la obra, se ve que el sabio Obispo emprendió su traduccion por encargo de Su Majestad el rey Don Carlos IV; que Su Majestad Don Fernando VII la acogió bajo su proteccion, expidiendo varias órdenes para que la lleváse á cabo; y que una vez concluida, mereció la aprobacion y el aplauso de los hombres mas eminentes de la cristiandad. La traduccion del ilustrísimo Señor Amat es, en sentir de los sabios, la mejor y mas exacta que se conoce.

La obra tiene dos tomos gruesos, empastados con lujo, adornada con 40 láminas lindísimas, grabadas sobre acero y se vende solamente \$14 pesos.

Via Crucis Historia de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo recopilada de los Santos Evangelios y de los Ejercicios, manuales y demas libros devotos publicados hasta hoy, con explicaciones, meditaciones y comentarios sacados de Santa Teresa de Jesus, San Juan de la Cruz, fray Luis de Granada, fray Luis de Leon &c, &c: por DON M. URRABIETA.

Esta magnífica obra; ilustrada con catorce láminas grabadas en acero representando las catorce estaciones y publicada con la aprobacion eclesiástica, tiene un tomo grande, pasta buena, vale \$5 pesos.

Historia de la Religion que debe leer el cristiano desde la niñez hasta la vejez, sacada de los libros Santos por el licenciado DON SANTIAGO JOSE GARCIA MAZO. Obra adoptada por la Direccion general de estudios para la enseñanza de la Historia Sagrada en las Universidades é institutos de España. Nueva y bella edicion que contiene el *Nuevo Testamento y varias adiciones* que faltan en las demas. 4 tomos con 120 láminas, pasta buena, vale \$4 pesos.

Galeria de Mujeres célebres por *M. Sainte Beuve*, miembro de la academia francesa.

Entre las obras del día cuya lectura se puede recomendar á la juventud, nada es tan dificultoso como el encontrar algunas que á su carácter de conveniencia y moralidad reunen verdadera distincion y dotes literarias. Con el propósito de satisfacer á esta doble y tan apetecible condicion, se ha decidido hacer una eleccion entre los Retratos históricos de mujeres célebres, publicados ya en las obras de *M. Sainte Beuve*. De acuerdo con el autor, se ha hecho esta eleccion la mas variada que se puede, fijándose particularmente en aquellos nombres que, por ser mas conocidos despertan mas las ideas de virtud, de mérito, de decoro, y de gracia. Los bellos retratos que acompañan al texto dibujados y grabados por los mas reputados artistas, representan algunas de esas fisionomias de rangos y edades diferentes. En suma, ningun medio se ha perdonado para que este tomo sea en todo digno, tanto de las personas de quienes en él se retrata, cuanto del público á quien se le ofrece. Precio de la obra \$6 pesos.

Diccionario razonado de Legislacion y Jurisprudencia por *Escriche* novísima edicion en que van corregidos numerosos yerros de las anteriores, aumentada con multitud de artículos nuevos sobre el derecho vigente en España y América; lleva ademas en un suplemento el Código de Comercio, la ley de enjuiciamiento en materias y causas de Comercio, la nueva ley de enjuiciamiento civil, la Constitucion y el último concordato con la corte de Roma. Un tomo muy fuerte, con pasta de taflete \$9 pesos.

Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana que comprende la última edicion íntegra, muy mejorada y rectificada del publicado por LA ACADEMIA ESPAÑOLA y unas veintiseis mil voces, acepciones, frases y locuciones entre ellas muchas americanas, por *Don Vicente Salvá*, nueva edicion corregida y aumentada con un suplemento de 327 páginas que contiene mas de veintiocho mil voces y acepciones de ciencias, artes y Geografía que no se hallan en el cuerpo de la obra.

A pesar de haberse publicado tantos diccionarios en estos últimos tiempos, el público ilustrado y todos que estiman en algo la propiedad y

De órden del juzgado de paz del antiguo Cuscatlan se halla depositada una mula pequeña bermeja.

Animales subastados.

Por órden del juzgado de paz de la villa de San Carlos se ha vendido en asta pública el día 12 del corriente mes de Febrero, un buey bermejo achote cabeza blanca que ha estado depositado desde principios del mismo mes, el cual fué aparecido en la jurisdicción de aquel juzgado, herrado con dos fierros.

Con fecha 8 del corriente mes de Febrero se ha subastado un caballo pequeño retinto encontrado en la Joya, de la jurisdicción del juzgado de paz de Coatepeque. 2v.

Animales depositados.

De órden de la jefatura del Partido de Gotera se han depositado el 24 de Enero próximo pasado una yegua mora y un caballo retinto dos pelos que remitió el Alcalde municipal de Lolotiquillo, aparecidos en aquella jurisdicción.

Por disposicion del juzgado 2º de paz de Cojutepeque existe en depósito una vaca horra sarda prieta.

De órden del juzgado de paz del antiguo Cuscatlan se halla depositado un caballo oscuro grande con un fierro en la pierna izquierda.

De órden del juez de paz de Nejapa se encuentran en depósito cuatro mulas y por disposicion del juez de paz de Ayutustepeque una yegua vieja tordilla. 3v.

Aviso al Público.

Isidoro Ventura, Alcalde municipal de la Villa de San Carlos, &c.

Hago saber, á todas las personas honradas que quieran venir á domicilarse en esta Villa, que está acordado por la Municipalidad, conceder á cada persona que venga de otra parte, cinco años de exencion de servicios concejiles á los que edifiquen sus casas en el interior de esta poblacion, y tres años á los que las hagan en cualesquiera punto de la jurisdicción; con la obligacion solamente de pagar un peso á los fondos del juzgado en cada uno de los años referidos, y despues de vencido dicho término seran obligados á servir como los demas naturales de esta misma Villa.

Y en virtud de estar aprobado el presente acuerdo por el Señor Gobernador de este Departamento, doy el presente aviso en el juzgado municipal de la Villa de San Carlos, á las doce del día 24 de Enero de 1867.

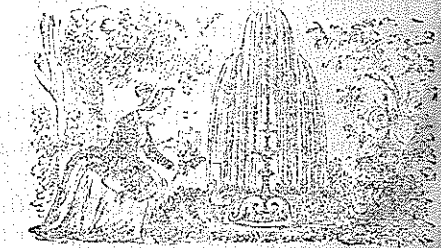
Isidoro Ventura.
Ante mí, *J. de Dios Vasquez*, Srío. 3v.

se hablie con dicha Señora ó con *Ramon Montoya*.
Cv. S. Salvador, Febrero 13 de 1867

OJO AL AVISO.

Se arrienda un buen potrero de repasto, sito en la hacienda El Iscatlan, Departamento de San Vicente. El contrato se arreglará en esta Ciudad con las dueños que suscriben.
San Salvador, Diciembre 19 de 1866.
Ramona, Gabriela y Timotea Acebedo Sv.

EXTRAIDA DE LAS FLORES FRESCAS.



CELEBRE
AGUA FLORIDA

DE
MURRAY Y LANMAN.

Este exquisito perfume se prepara directamente con las FLORES MAS PURAS Y FRAGRANTES DE LOS TROPICOS. Su esencia es inextinguible, y su influencia sobre el cuerpo es extremadamente benéfica, y cuando se mezcla con el agua del baño comunica una sensacion deliciosa al cuerpo y al animo desahogado. Para las

Vértigos, Nerviosidad,
Dolor de Cabeza,
Debilidad, é Histórico.

Es un remedio seguro y rápido. Lo mas precioso es la parte elegante del bulto, que ha merecido por espacio de 25 años á todos los demas, porquemas en las Antillas, Cuba, Méjico y América Central y del Sur, y la recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave dulcedad de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tambien extrae del casto las

Aspereras, Ronchas, Quemaduras del Sol, Fecas, y Sarpullidos.

Es tan deliciosa como la Esencia de Rosas y comunica al cuerpo una frescura y una transparencia hermosísima. Llévate en agua, ó el mejor dentífico y dáte los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el escorzo ó el dolor despues de afeitarse.

FALSIFICACIONES.
Cuidado con las imitaciones. Véase el nombre de **MURRAY Y LANMAN** en la botella, en el rótulo y en la cubeta. Preparada unicamente por **LANMAN Y KEMP**,
Droguistas por mayor.

Nueva York.
De venta en todas las Droguerías y Perfumerías acreditadas.

En la imprenta del Gobierno

HAY DE VENTA

EL ALMANAQUE

PARA 1867.

Silabarios y Ortografías.

4 8 rs. docena. 4 10 rs. docena.

EL

PRONTUARIO DE RETORICA

Y se reciben suscripciones á **LA SEMANA**